

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



Problema de la tenencia de la tierra
después de la Reforma Agraria, análisis
Socio-Económico y alternativa de solución.

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:

JOSE ERNESTO AGUILAR AMAYA
JOSE ANDINO HERNANDEZ
BUENAVENTURA HUEZO

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA



NOVIEMBRE 1986.

T
333.32

A283p



INVENTARIO: 10104149

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector

Lic. LUIS ARGUETA ANTILLON

SECRETARIO GENERAL

Ing. RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO

Lic. CARLOS HUMBERTO HENRIQUEZ

SECRETARIO

Lic. JOSE FERNANDO FLORES

TRIBUNAL EXAMINADOR

PRESIDENTE : LIC. JOSE ERNESTO SOTO GOMEZ
PRIMER VOCAL : LIC: NARCISO ALBO MATAMOROS ROMERO
SEGUNDO VOCAL : LIC: RAFAEL ESTEBAN HERNANDEZ CHAVEZ.

CONTENIDO

Nº. Pág.

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I.

MARCO TEORICO CONCEPTUAL Y DE REFERENCIA

I. A DELIMITACION DE CONCEPTOS

1. Conceptos Generales

- a. Formación Económico Social 2
- i. Modo de Producción 3-7
- ii. Superestructura 8-9

2. Conceptos Específicos

- a. Articulación de Modos de Producción 9-15
- b. Reforma Agraria 15-17
- c. Régimen de la Tenencia de la Tierra 17-20
- d. Formas y Tipos de Reforma Agraria 20-22
 - i. Estructural
 - ii. Convencional
 - iii. Marginal
- e. Excedente Económico 22-27
- f. Relaciones de Dominio y Subordinación en el Mercado Mundial 27-28
- g. Desigualdades del Intercambio en el Comercio Internacional 28-29

I. B. CARACTERISTICAS DEL SECTOR AGRARIO

- 1. Importancia y Problemas 30-37
- 2. Análisis de la Estructura y Formas de Tenencia de la Tierra. 37-41
- 3. Marco Jurídico 41-44

	4. Análisis de la Estructura Productiva	44-46
	5. Análisis Económico Social del Sector Agropecuario	46-48
I.C.	<u>ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REFORMA AGRARIA EN EL SALVADOR.</u>	
	1. Subdesarrollo, Dominación y Desigualdad Social	48-52
	2. República Oligárquica	52-54
	3. Escisión en la Estructura del Poder y Reformismo Agrario.	54-58
I.D	<u>BASES JURIDICAS, INSTITUCIONALES, SOCIALES Y POLITICAS DE LA REFORMA AGRARIA INICIADA EN MARZO DE 1980.</u>	
	1. Bases Jurídicas e Institucionales	59-63
	2. Alcances Económicos	63-64
	3. Alcances Sociales	64-66
	4. Alcances Políticos	66-67

CAPITULO II. CONSIDERACIONES DIAGNOSTICAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PERIODO 1970-1984.

II. A.	<u>ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ANTES Y DESPUES DE LA REFORMA AGRARIA.</u>	
	1. Concentración de la Tierra	69-72
	2. Régimen de Tenencia	73-74
II.B.	<u>LA INCIDENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA DE LA CONCENTRACION DE LA TIERRA EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA.</u>	
	1. Empleo	74-77
	2. Ingreso	77-80

	3. Producción	80-82
	4. Salud	82-85
	5. Educación	85-86
	6. Vivienda	86-88
	7. Población	88-90
	8. Alimentación	91-92
	9. Poder Económico y Poder Político	92-97
CAPITULO III.	<u>CONCLUSIONES Y PROGNOSIS</u>	98-104
CAPITULO IV.	<u>LINEAMIENTOS PARA UNA POLITICA DE REDISTRIBUCION DE LA TIERRA.</u>	
	IV.A Marco Económico-Social	105-108
	IV.B. Marco Jurídico	108-112
	IV.C. Objetivos	113
	IV.D. Estrategia Global	114-115
	IV.E. Metas	115-116
	IV.F. Instrumentos	116-139
	1. Política de Afectación	
	2. Política de Producción	
	3. Política Administrativa	
	4. Política Financiera	
	5. Política de Asistencia Técnica	
	6. Política Fiscal	
	7. Política de Comercialización	
	8. Política Social	
	a. Población	

I N T R O D U C C I O N

La situación crítica por la que atraviesa la economía -- salvadoreña, reflejada también en el sector agropecuario, el cual es el principal soporte de la economía, y dado el proceso de cambios experimentados a partir de 1980, constituyen hechos de gran relevancia que motivaron la elaboración del presente trabajo, que interpreta la realidad del Agro Salvadoreño y presenta lineamientos para una política de redistribución de la tierra.

El problema agrario es uno de los más complejos en El -- Salvador, dado su pequeña extensión territorial y su elevada densidad demográfica. Paralelamente a su importancia dentro de la economía del país, ha generado problemas socio-económicos, por cuanto las mejores tierras cultivables y otros recursos productivos, han estado en poder de un reducido número de personas. Tal como ha sido reconocido por muchos estudios, la falta de tierras para el campesino ha sido la causa principal de su marginación, la cual se refleja por bajos niveles de ingreso, desnutrición, analfabetismo, desocupación, etc.

Estos problemas Socio-Económicos derivados de la estructura de la tenencia de la tierra, han venido a sumarse a los problemas ya existentes en el sector urbano, creando una agudización de la crisis en el país.

Ante tal situación, surge un hecho tendiente a neutralizar la crisis, siendo el movimiento insurreccional del 15 de Octubre de 1979 estableciendo una Junta Revolucionaria de Gobierno que impulsó reformas, entre las cuales está la Reforma Agraria, que empezó a ejecutarse en Marzo de 1980, teniendo como base legal los decretos No. 153 y No. 154 de la Ley Básica de Reforma Agraria.

Asimismo, reviste importancia la necesidad de conocer el impacto que ha tenido esta reforma ante los problemas socio-económicos y políticos del sector en cuestión.

Por lo antes expuesto, el presente trabajo persigue analizar el comportamiento histórico de la tenencia de la tierra en El Salvador, identificar las causas de este comportamiento y los efectos provocados. Asimismo evaluar en lo que va del proceso de Reforma Agraria, los resultados ante los problemas identificados, con el fin de proponer alternativas de solución.

Los Objetivos que se consideraron al planificar el presente trabajo, cuyos resultados se analizan en este estudio, fueron los siguientes:

GENERALES

- i) Determinar en base al papel estratégico que se asigna y juega la Reforma Agraria, la tendencia del desarrollo económico del país.
- ii) Contribuir al desarrollo de la investigación económica del país.

iii) Establecer un diagnóstico de la Reforma Agraria ejecutada a partir de Marzo de 1980.

iv) Diseñar políticas y medidas tendientes a darle acceso a la tierra, al campesino aún marginado de este recurso.

ESPECIFICOS

i) Determinar mediante un análisis comparativo, que la situación actual de la tenencia de la tierra en el Agro Salvadoreño, aún exhibe una estructura que impide mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

ii) Analizar si el proceso de Reforma Agraria ha cumplido con uno de sus objetivos básicos, como lo es el de elevar la producción agropecuaria.

iii) Establecer en forma comparativa, la estructura de la tenencia de la tierra antes y después de la Reforma Agraria en sus fases I y III.

iv) Diseñar medidas tendientes a resolver en forma integral, los problemas Socio-Económicos que afronta el Campesino Salvadoreño.

También dentro de la planificación del presente trabajo, nos planteamos las hipótesis de trabajo; de las cuales, una es de carácter general y tres específicas.

HIPOTESIS GENERAL

La Reforma Agraria ejecutada a partir de 1980, más que una medida económica, es una medida política tendiente a reducir los conflictos Socio-Políticos en El Salvador.

HIPOTESIS ESPECIFICAS

- i) La Reforma efectuada en el Régimen de tenencia de la tierra en El Salvador, carece de integración y uso racional de todos los recursos económicos, manteniendo una injusta distribución de la riqueza.
- ii) La actual Reforma Agraria, mantiene la tradicional estructura productiva del país, lo que determina un alto grado de proletarización de la fuerza de trabajo en el campo, a fin de asegurar la recolección de las cosechas de los productos tradicionales de exportación.
- iii) La tenencia de la tierra en El Salvador, se subordina al dominio de las relaciones que nos impone a través del comercio internacional, las potencias capitalistas.

La metodología utilizada para el desarrollo de nuestro trabajo se enmarca en la investigación de la Tenencia de la Tierra en El Salvador; y más concretamente, de la Reforma Agraria iniciada a partir de Marzo de 1980.

Para el desarrollo del presente trabajo recurrimos a la

utilización de dos métodos de investigación: El Inductivo y - El Deductivo.

El primero de éstos fué aplicado cuando separamos los -- componentes del problema aquí investigado, así como también -- cuando se estableció las relaciones de correspondencia que en -- tre ellos existen, asimismo se observó su tendencia a través del tiempo.

El segundo de estos métodos, fué aplicado cuando hicimos una síntesis de estos componentes, las cuales habían sido pre -- viamente analizados, lo que nos permitió tener un conocimiento integral del mismo y a la vez poner al descubierto sus cau -- sas y efectos.

Dentro de la metodología utilizamos un enfoque macroeco -- nómico y un análisis histórico, lo que nos permitió conocer -- los antecedentes de la tenencia de la tierra y su evolución.

El desarrollo del trabajo se realizó sobre la forma de -- Investigación bibliográfica.

En la investigación bibliográfica se recabaron los datos contenidos en libros, enciclopedias, diccionarios, obras refe -- ridas a la Reforma Agraria en general y otros aspectos trata -- dos no sólo en libros, sino tesis, monografías, conferencias y ensayos contenidos en publicaciones.

Además de las fuentes ya enumeradas, también hemos cono -- cido los instrumentos legales y documentos oficiales, que se

refieren a la estructura de la tenencia de la tierra en El -- Salvador, lo que posibilitó diagramar las modificaciones que ha sufrido hasta nuestros días.

Fuentes de mayor importancia de información, fueron las instituciones que desarrollan y regulan el funcionamiento de la Reforma Agraria en El Salvador; así como también, por toda la configuración social involucrada en la ejecución de este fenómeno socio-económico que afecta a toda la sociedad salvadoreña en general y al campesino en especial.

Con la información obtenida hicimos un análisis socio económico, objetivo que nos permitió determinar e interpretar -- las distintas etapas del desarrollo económico de la tenencia de la tierra, a la vez nos permitió arribar a conclusiones a partir de las cuales formulamos una política agraria a seguir para ajustar la situación imperante en el Agro Salvadoreño.-

CAPITULO I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL Y DE REFERENCIA.

A. DELIMITACION DE CONCEPTOS BASICOS

1. CONCEPTOS GENERALES.

En cualquier sociedad, cualquiera que fuera su estadio de desarrollo alcanzado, tanto en el campo económico como en lo social y político, necesita producir para existir, ésto es, alimentarse y abrigarse, no importando las condiciones en que se realice, ni el grado de desarrollo de los instrumentos de trabajo que emplee para ello.

La sociedad con un modo particular de procurarse los bienes materiales que necesita para satisfacer sus necesidades, utilizando los recursos ofrecidos por la naturaleza, le corresponde una gama de instituciones religiosas, culturales, jurídicas, morales, literarias, etc., que conforman la superestructura de la sociedad.

Por lo que en el presente apartado, se analizarán los elementos que conforman ese modo de procurarse los bienes materiales, así como sus instituciones necesarias para su desarrollo.

FORMACION ECONOMICO SOCIAL

Como se dijo antes, cada sociedad en particular tiene su forma de procurarse sus bienes materiales que necesita y esto es la resultante de la interacción entre la base económica y la supraestructura.

La base y la supraestructura son las que influyen en la composición, ritmo y dirección del proceso histórico de la sociedad; como lo dice Spiridonova: "El sistema de producción de bienes materiales, como unidad de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción, junto con la superestructura correspondiente a él, caracteriza una formación económico social". 1/

La formación económico social refleja las particularidades de una sociedad, en un momento determinado y no es un hecho dado por la naturaleza, sino que es lo resultante de un devenir histórico donde una clase ha impuesto sus intereses económico-sociales y políticos a los demás. De no cambiar esta situación de clases en esta sociedad el futuro para el trabajador será siempre de subordinación; Abel Cuenca lo dice:-- "Formación económico social es la resultante de su pasado y la base del futuro histórico. De ahí que el estudio de la formación económico social de un país, en un momento dado, no sólo alumbra el camino ya recorrido por su pueblo, sino que es ya el inventario de las posibilidades históricas reales --

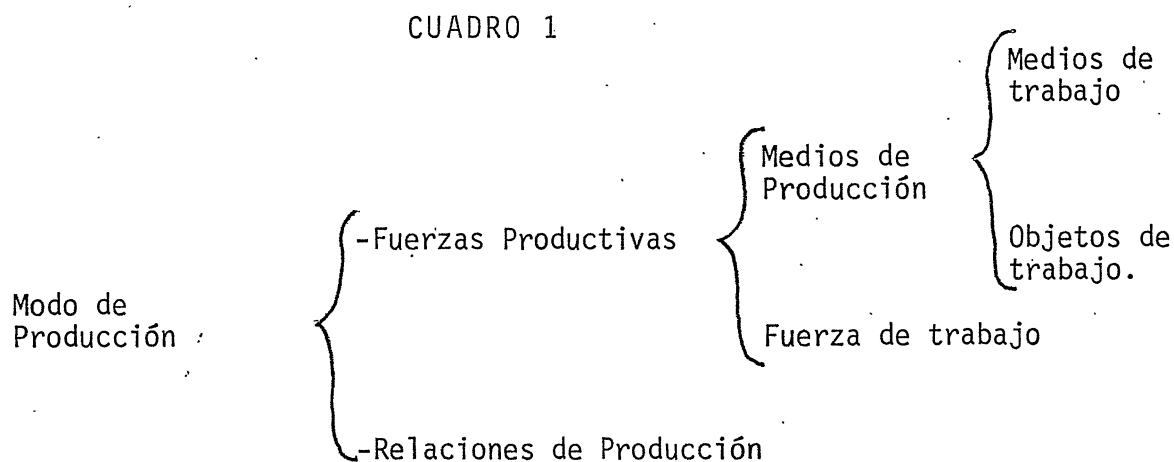
1/ Spiridonova, Atlas y Otros. Curso Superior de Economía Política. Reproducción de la Central de Apuntes de la Facultad de C.C.E.E. de la U.E.S., Febrero 1976, Pág. 12.

que este pueblo posee para enfrentarse con el porvenir." 1/

Una sociedad contemporánea cualquiera, por simple que sea su composición social, está invariablemente formada por clases más o menos diferenciadas entre sí, con intereses propios y funciones específicas dentro de su particular formación económico social. Cuando los intereses de estas clases, son afines entre sí, ésto nos dice que hay simpatías o alianzas potenciales entre ellos. Caso contrario, cuando tales intereses son discordantes y antagónicos, ésto determina rivalidades de clases.

i) Modo de Producción

Componentes elementales del Modo de Producción.



FUENTE: Elaborado en base a lo expresado por Spiridonova, Atlas y Otros. Op. Cit. Págs. 1,2 y 3.

1/ Cuenca, Abel. El Salvador una Democracia Cafetalera. ARR. Centro Editorial, 1962, México, Pág. 46.

Al conceptualizar el modo de producción trae integrada la idea - de que los hombres ponen en movimiento los objetos y medios de trabajo a través de una actividad consciente, que es el trabajo, para producir y satisfacer las necesidades materiales que demanda la sociedad. Así como la recíproca dependencia entre las fuerzas productivas y las relaciones que surgen en el proceso.

Como lo define Amisnor, AG y Otros: "Es el modo de obtener los bienes materiales necesarios por el hombre para el consumo productivo y personal. El modo constituye la unidad de las fuerzas productivas y las relaciones de producción". 1/

Fuerzas Productivas.

En el Cuadro 1, las fuerzas productivas están formadas -- por factores subjetivos y objetivos de la producción; siendo -- la fuerza de trabajo la parte subjetiva, ya que es necesario -- de cierta experiencia y en virtud de ello es capaz de realizar -- el proceso de producción, junto con la parte objetiva que son -- los medios de producción.

Las fuerzas productivas nos dicen como el hombre con los instrumentos creados por él mismo y otros factores materiales, actúan sobre la naturaleza para transformarla y explotar sus -- recursos para ponerla a su uso. No obstante el análisis hecho -- anteriormente, Spiridonova enfatiza en que:

1/ Diccionario Económico Político
Amisnor, AG y Otros, Edit. Universitaria
San Salvador, El Salvador, 1979.

"Cualesquiera que fueran las fuerzas sociales de la producción, sus factores son siempre dos: Los Medios de Producción y los Obreros". 1/

Los Medios de Producción están formados así:

- Medios de Trabajo.

Serán todas las condiciones materiales que han de concurrir - para que el proceso de producción se efectúe, o sea, los instrumentos mediante los cuales el hombre actúa sobre la naturaleza, entre ellos se encuentra: Los instrumentos de trabajo o elementos mecánicos, ejemplo: Maquinaria y Equipo, Vapor, el Gas, el Transporte.

Son precisamente ellos los que desempeñan el papel determinante en el desarrollo de la producción. Marx los denominaba "Sistema Oseo y Muscular de la Producción".

OBJETO DE TRABAJO

Es aquel objeto sobre el que el hombre actúa para realizar la producción, ejemplo: la Tierra Virgen, Materia Prima, Minerales, etc., o sea, todo aquello dado por la naturaleza directamente.

FUERZA DE TRABAJO

El hombre a diferencia de los animales puede poner en movimiento los medios de producción a través de los objetos y -

1/ Spiridonova, Atlas y Otros.
Op. Cit. Pág. 3

medios de trabajo, haciéndolos ejecutar una función determinada en el proceso de producción. El humano actúa por medio -- del trabajo sobre la naturaleza modificándola en la medida -- que él perfecciona este proceso, el hombre mismo modifica su propia naturaleza, evolucionando a la par de la forma en que desarrolla y utiliza los medios de producción.

RELACIONES DE LA PRODUCCION

Al observar el cuadro N°1 el otro elemento que forma el modo de producción además de las fuerzas productivas, lo constituye las relaciones de producción. El hombre por naturaleza tiende a asociarse y a participar en un proceso productivo el cual no se puede desempeñar en forma aislada, sino en u -- nión o sociedad, así como tampoco puede vivir al margen de -- las relaciones con sus semejantes. Al respecto, Spiridonova dice: "Los hombres intercambian sin interrupción sus activi-- dades en el proceso de producción de bienes materiales. Por cuanto cualquier tipo de producción es social, resulta natural que entre los hombres que la realizan se establezcan siempre, en la propia producción y en todo lo referente a ella, determinadas relaciones a las que damos el nombre de Relaciones de Producción." 1/

La propiedad sobre los medios de producción representa la principal característica de las relaciones de producción, es

1/ Spiridonova, Atlas y Otros. Op. Cit, Pág. 3

la manera como están repartidos los distintos medios de producción entre las distintas clases sociales que forman la sociedad que se analice.

La propiedad sobre los medios de producción, pueden ser: Privada y Social.

Propiedad Privada:

En ésta, los medios de producción se encuentran en poder de particulares, el productor directo está apartado de ellos y sus relaciones de producción son de dominio y de subordinación.

Propiedad Social:

Los medios de producción pertenecen a los trabajadores o a la sociedad global, el productor directo no está apartado de ellos, las relaciones de producción son de colaboración, compañerismo y de ayuda recíproca.

Dependiendo de la forma de propiedad sobre los medios de producción así será la distribución del producto del trabajo, o sea la forma como se distribuye lo producido, por ejemplo: cuando son de subordinación, el reparto de los productos del trabajo, beneficia siempre a los propietarios de los medios de producción; cuando las relaciones de producción son de colaboración y cooperación, el producto beneficia a todos los

miembros de la sociedad.

ii) La Superestructura.

La superestructura es un componente de la formación económico social, en una sociedad humana en un momento determinado y responde a las características de su bases económica, evolucionando más lento que ésta. Al respecto Chësnokw dice: "La superestructura está constituida por el conjunto de las ideas sociales, de las organizaciones e instituciones que les corresponden y de las relaciones ideológicas que contraen los hombres entre sí, guiandose por determinadas ideas y utilizando para ello ciertas organizaciones e instituciones. La superestructura se compone, por lo tanto, de tres elementos fundamentales: Las Ideas Sociales, las Organizaciones e Instituciones Sociales y las Relaciones Ideológicas. Estos tres elementos se hallan indisolublemente ligados entre sí. Para que las ideas sociales influyan sobre los hombres han de "materializarse" en la actividad ideológica y organizadora de una institución.

La unidad de las ideas e instituciones hace posible la actividad de los hombres y, por consiguiente, que entre ellos se establezcan relaciones políticas, jurídicas, morales y de otro tipo". 1/

Todas las instituciones y organizaciones vienen a consti

1/ D.I. Chesnokow, Materialismo Histórico. Ediciones Pueblos Unidos Montevideo, Uruguay.

tuir lo concreto de las ideas sociales, junto a las relaciones ideológicas, respondiendo a los intereses de la clase dominante en un momento histórico determinado.

2. CONCEPTOS ESPECIFICOS.

a) ARTICULACION DE MODOS DE PRODUCCION.

Como se dijo antes, la manera como un país produce para satisfacer las necesidades de su población, hace la diferencia entre países, regiones y zonas debido al adelanto o atrazo de sus fuerzas productivas.

En la humanidad y su historia, cada sociedad que ha existido tiene un carácter especial de producir predominante, -- con resabios pasados y características futuristas, lo que nos lleva a pensar que existe una articulación entre los distintos modos que han existido.

Sociedad Primitiva

En esta época se caracteriza por la separación del hom--bre del reino animal, y por la aparición de la sociedad humana.

La manera como el hombre domina las fuerzas de la naturaleza y usa los recursos que le da y a través de la fabrica--ción de instrumentos, constituye la base de la organización

del trabajo, la cual fue en esta época de cooperación simple y las relaciones que se daban fueron de igualdad basada en la propiedad social sobre los Medios de Producción.

En ésta participan todos los hombres hábiles para que sobreviva la comunidad y se garantice su futuro.

Sociedad Esclavista

El trabajo, al producir excedente económico y por el carácter de su apropiación, basada en la propiedad privada sobre los Medios de Producción, da origen a las sociedades clasistas antagónicas. En esta sociedad su principal forma de producir es la agricultura con relaciones de producción de explotación del hombre por el hombre, en forma forzosa y violenta, obligando a realizar tareas físicas al esclavo. El esclavista era dueño de toda la riqueza, y hasta de la vida del esclavo.

El carácter de propiedad sobre los medios de producción y por la naturaleza misma del proceso productivo, necesita la mayor cantidad posible del recurso "Tierra", recurriendo para ello a guerras de rapiña para apropiarse del mismo y esclavizar a la población.

El plusproducto no se distribuye equitativamente de acuerdo a la participación en el proceso mismo de producir, sino, que se hace de una manera que el esclavo mantenga su fuerza de trabajo, mientras que el señor esclavista lo recibe todo y

se enriquece". "Los efectos de la ley de distribución de la sociedad esclavista consistían en que los señores se enriquecían, mientras que el nivel de vida de los esclavos se reducía hasta un mínimo tan extremo, que sus condiciones de existencia no eran ya humanas sino semianimales". 1/

Sociedad Feudal.

La gran propiedad latifundista, cimiento económico del régimen de producción feudal se debió a la desintegración de la comunidad rural, formada por los campesinos que se habían desprendido de la gran propiedad esclavista, la cual pasó a manos de la aristocracia seglar y eclesiástica, a la cual pertenecían los Jefes de Estado.

El modo de producir se caracterizaba por la supremacía de la agricultura sobre las otras ramas de la economía de la sociedad, por lo que adquiere gran trascendencia económica la propiedad del Medio de Producción "tierra", la cual se monopoliza pasando a manos del señor feudal, y por el contrario careciendo de toda propiedad territorial, el trabajador directo que es el campesino.

La sujeción del campesino a la tierra, la cual era propiedad del señor feudal, junto a la coacción extra-económica, caracterizan las relaciones de producción de esta sociedad. Lenin decía: "Si el terrateniente no hubiera dispuesto de au-

1/ Spiridonova, Atlas y Otros. Op. Cit. Pág. 46

toridad directa sobre la persona del campesino, no hubiera podido obligar a trabajar para sí a un hombre dotado de tierra y dueño de su economía. Era necesario por consiguiente, la coacción extra-económica". 1/

La gran masa de campesinos sin tierra constituye una enorme oferta de mano de obra, la cual es explotada en forma inmisericorde en las unidades latifundistas.

Sociedad Capitalista.

Surge el Modo de Producción Capitalista, el cual se basa en la orientación de la producción al mercado, basado en la total separación del trabajador de cualquier propiedad sobre los Medios de Producción, y en la compra-venta de la fuerza de trabajo a cambio de un salario.

La primera expresión del capitalismo es la Sociedad Mercantilista, en ella, la producción de mercancías no se orientan solamente al autoconsumo, sino también al intercambio comercial. La segunda, el Capitalismo Monopólico en donde un grupo de países cuentan con una estructura productiva altamente desarrollada, la cual provoca la acumulación de excedente de mercancías y de bienes de capital, lo que los obliga a buscar mercados estrarregionales.

En una sociedad el paso de un modo inferior a otro superior se debe a que las fuerzas productivas evolucionan con ma

1/ V.I. Lenin, Obras. TOMO 3, Pág. 159.

por rapidez que las relaciones de producción, por lo tanto, - si no hay correspondencia entre ellos se vuelven antagónicas.

La modificación del modo de producir trae consigo modificaciones en toda la sociedad, ya que las fuerzas productivas determinan el desarrollo de las relaciones de producción.

Asimismo, las sociedades con un modo de producir predominante sobre otras, también tienen rasgos de un pasado y de un futuro, o sea, que un modo de producir determinado no se da puro, por lo que es necesario ver como están articulados los diferentes modos de producción que la sociedad humana tiene - o ha tenido, como por ejemplo: en la sociedad primitiva, su aparato productivo se basaba en la agricultura y ganadería, - era una forma de producir simple y natural.

En esta forma de producir aparece el intercambio simple al entrar en contacto recíproco diversas tribus y comunidades, que producen bienes materiales sin explotar la mano de obra ajena, por lo que el plusproducto del trabajo queda en poder de quien lo creó. Produce para la unidad familiar o tribu y sólo intercambia para adquirir los objetos y alimentos que necesitan, ésto se debe al carácter de la propiedad sobre los Medios de Producción, imperante en este modo.

En el período esclavista donde su forma de producir descansa en la agricultura con relaciones de producción de explotación en forma violenta y forzada, existieron también otras. Además del esclavista, como el campesino y artesano libre que

ocupan un papel importante en la producción social. Esto nos denota que existieron íntimamente relacionadas la gran propiedad con la pequeña propiedad de subsistencia.

Esta separación de los productores directos de los medios de producir se da también en la sociedad feudal y capitalista. En el feudalismo, el trabajador es obligado extraeconómicamente a trabajar, ya que el señor feudal es el dueño de todas las tierras y demás objetos y medios de trabajo, por lo que el uso de la tierra es objeto de restricciones a los siervos.

En el capitalismo, la gran industria mercantil se concentra en las grandes ciudades, el trabajador que hace que la máquina y demás mecanismos se pongan en movimiento y produzcan, vende su fuerza de trabajo como cualquier mercancía, a cambio de ello recibe un salario que no refleja su participación en el proceso.

La separación ciudad-campo, como expresión del capitalismo industrial y agrario, siempre ha existido. Desde que el trabajo crea un excedente económico y sea necesario realizarlo, en la sociedad esclavista este excedente es generado en el campo, pero es negociado en las ciudad convirtiéndose en centros artesanales y comerciales.

Pero esta íntima relación ciudad-campo es rota en la sociedad feudal, donde el perfeccionamiento de los aperos agrícolas por el tipo y uso de arado y otros instrumentos de me-

tal, se mejora el aprovechamiento de las materias ofrecidas - por la naturaleza junto con el acelerado procedimiento de aprendizaje de oficios. Esto nos lleva que la ciudad no es un centro artesanal sino un centro industrial.

En la sociedad capitalista la brecha de la separación es grande, ya que los frutos y alcances logrados por el desarrollo industrial en la ciudad, no son compartidos por el campo, rezagándolo a una situación de subsistencia y abandono sólo utilizado para producir bienes de consumo primario y materias primas naturales.

b) REFORMA AGRARIA.

En las actuales circunstancias por las que atraviesa El Salvador en donde el presente fenómeno hace su aparición, reviste particular interés el hecho de tener una concepción clara y precisa de lo que se entiende por Reforma Agraria. Para ello delimitaremos tales conceptos en dos corrientes de pensamiento.

*

En cuanto a la primera corriente se tienen, de entre otras, las siguientes definiciones, que Reforma Agraria es:

- " i) Mecanización de la Agricultura.
 ii) Colonización de las tierras en Desuso.
 iii) Mejoramiento de sueldos a los campesinos, y
 iv) Establecimiento de distritos de riego". 1/

1/ Campos Coto, Silvia (Tesis), Lineamientos de política para consolidar la Reforma Agraria y las empresas cooperativas de El Salvador. Dic.1983 U.E.S., Pág. 11.

La segunda corriente, por su parte, incluye diferentes - conceptos y son más comunes los siguientes:

- " i) Reforma Agraria Integral, concepto elaborado y propagado por organismos internacionales, quienes la definen como una reforma orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad. De tal manera que con el complemento oportuno y adecuado de asistencia técnica se alcance la estabilidad económica,
- ii) Reforma Agraria auténtica es aquella que tiene por objeto la redistribución en gran escala de la tierra y por lo tanto del poder rural, lo que sólo puede lograrse expropiando las explotaciones multifamiliares privadas, en beneficio de los trabajadores agrícolas sin tierra y de los productores de los minifundios, y
- iii) Reforma Agraria propiamente dicha. Este es un concepto que establece la diferencia entre reforma agraria y desarrollo agrario. Bajo este punto de vista, la reforma agraria se define como la modificación de las formas de tenencia de la tierra con el objeto de lograr una redistribución del ingreso y del poder político; en cambio, desarrollo agrario se concibe como -

el conjunto de medidas encaminadas a aumentar la producción agrícola". 1/

De lo anterior se puede notar con claridad que la primera corriente en ningún momento pretende quebrar con la antigua estructura de tenencia de la tierra, sino que más bien, lo único que pretende es modernizarla y por ende, elevar los niveles de productividad.

A diferencia de la primera corriente, la segunda pretende no solamente la redistribución de la tierra, afectando al latifundio y minifundio, sino que lleva consigo un conjunto de medidas encaminadas a elevar la productividad y lo que es más importante, la elevación del nivel de ingreso de la población, beneficiada y el acceso de la misma a las decisiones políticas.

c) REGIMEN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

Históricamente se sabe que la propiedad apunta dos tipos: la social y la privada; asimismo que en los orígenes de la humanidad, la propiedad de la tierra era de tipo colectivo o social, pero con el surgimiento en el agro de excedentes que tienen significación económica, dió lugar u origen a la propiedad privada y al surgir y extenderse las relaciones monetario-comerciales, provocó la desintegración de la propiedad comunal; y por ende, a la consolidación de la propiedad privada;

1/ Menjivar, Rafael. Reforma Agraria Guatemala Bolivia-Cuba. 1a. edición, Edit. Universitaria de El Salvador, San Salvador. Págs. 98-101.

primero bajo el modo de producción esclavista y posteriormente feudal y capitalista.

Otro aspecto que se le atribuye a las relaciones monetario-comerciales, es el hecho de que possibilitó que la tierra se convirtiera en objeto de compra-venta, es decir, mercancía.

A manera de aclaración diremos que hemos soslayado el hecho de conceptualizar la propiedad estatal, dado que en nuestro medio y por la naturaleza del presente trabajo, este tipo de propiedad es de poco peso o nulo dentro del sector aquí investigado.

Por otra parte, cuando señalábamos al medio de producción, ésto debe entenderse que está referido a la tierra como tal.

Por lo expresado en el párrafo anterior, resulta necesario mencionar lo que nos dice el diccionario de economía política, que "El carácter de las relaciones de producción depende de quienes sean los dueños de los medios de producción". 1/

Por lo señalado en el párrafo anterior, podemos extraer que existen los siguientes regímenes de tenencia de la tierra:

"1) Privado. En esta coexisten: 1°. Un propietario que da su tierra en arriendo y recibe la renta del suelo; 2°. Arrendatario-capitalista, que utiliza la tierra arrendada como esfera especial en que invierte su capital y obtiene la ganancia media; y 3°. El obrero asalariado sujeto a la explotación capitalista-arrendatario y del propieta--

1/ Borisov-Zhamin-Makarova. Diccionario de Economía Política. Edit. Universitaria, Abril 1979, s.s., El Salvador, C.A. Pág. 209.

rio de la tierra". 1/

- "2) Cooperativo. Propiedad de Grupo; en el régimen capitalista constituye una variante de la propiedad privada. Bajo el capitalismo la propiedad cooperativa, presenta un carácter burgués dado que se desarrolla sometida al influjo de la propiedad privada capitalista, dominante en la sociedad burguesa.

Las cooperativas al comprar y vender las mercancías de las empresas capitalistas, contribuyen a reforzar y desarrollar las relaciones capitalistas de producción". 2/

- "3) Social. La propiedad social se consolida y se multiplica en el proceso de la reproducción socialista ampliada. El dominio de la propiedad socialista pone fin a la explotación del hombre por el hombre, lo libera de todas las formas de opresión y de todos los tipos de dependencia social, ofrece amplias posibilidades para el desarrollo planificado y sin obstáculos de la producción social, para el incremento incesante de la productividad del trabajo social, para elevar el bienestar del pueblo y para el libre desenvolvimiento de la personalidad de cada trabajador. El trabajo está organizado colectivamente, la remuneración se efectúa en consonancia con la cantidad y la calidad del trabajo, el objetivo de la producción es satisfacer las crecientes necesidades de la sociedad y de

1/ Borisov-Zhamin-Makarova. Op. Cit. Pág. 209.

2/ Borisov-Zhamin-Makarova. Op. Cit. Pág. 203.

cada uno de sus miembros". 1/

Dado que el problema aquí investigado está circunscrito a El Salvador, debemos anotar que en el momento actual, coexisten dos regímenes de tenencia de la tierra, los cuales son el privado y el cooperativo, en donde el primero no sólo existe como la forma apuntada en el numeral (1) de este mismo literal, sino que también bajo la forma de un propietario de la tierra (ya sea persona natural o jurídica) que explota la unidad productiva mediante el pago de salarios a la población que labora en ella. Respecto al segundo y tercer régimen de tenencia, no amerita mayor discusión, dado que el régimen cooperativo antes descrito, se ajusta al sistema en que vive nuestra nación, y respecto al régimen social, únicamente puede decirse que en nuestro país no existe.

d) FORMAS Y TIPOS DE REFORMA AGRARIA.

Otro aspecto que debemos tener presente es el hecho de que dependiendo de la forma y prácticas utilizadas en determinada reforma agraria, nos permitirá, identificar los alcances y el grado de intensidad que lleva consigo y por ende a la tipificación de la misma, así vemos los siguientes tipos:

"1) Estructural.

Las principales metas de una reforma agraria de esta na-

1/ Borisov-Zhamin-Makarova. Op. Cit. Pág. 204.

turalidad son: la redistribución masiva no sólo del ingreso, sino también de la riqueza, aumento de la producción, cambios políticos, todo mediante la expropiación de las grandes propiedades y su distribución a los campesinos y trabajadores agrícolas; en esta estrategia con frecuencia no se otorga compensación y los beneficiarios no pagan la tierra". 1/

"2) Convencional.

Esta se da generalmente, cuando existe una presión de la población sobre la tierra y constituye una medida de tipo político con la cual se busca evitar levantamientos populares, mediante cambios graduales en la estructura de tenencia, recibiendo los antiguos propietarios la compensación por la tierra y los beneficiarios la obligación de su pago.

Generalmente ésta se da en períodos que oscilan entre cinco y quince años. Este tipo de estrategia persigue como meta fundamental el aumento de la producción agrícola, mejorar la redistribución del ingreso y sobre todo, aliviar las tensiones sociales". 2/

"3) Marginal.

En esta estrategia de cambio, no hay ruptura de la estructura de tenencia de la tierra, el estado compra esporádicamente propiedades y las entrega a reducido número

1/ Urrutia, José Mario y Otros. (Tesis)"La agroindustria: una alternativa de solución a los bajos niveles de empleo e ingreso en las unidades productivas del sector agropecuario reformado (FASE I). S.S., UES, Junio 1984. Pág. 41

2/ Urrutia, José Mario y Otros. Op. Cit. Págs. 40

de familias campesinas; realmente el objetivo de este tipo de programas es lograr un aumento de la productividad y producción agrícola, mediante políticas económicas convencionales, tales como: mecanización agrícola, mejoramiento de suelos, creación de distritos de riego, utilización de insumos de mejor calidad, créditos, etc., medidas que en ningún momento se constituyen en factores de desarrollo para la familia rural". 1/

De los conceptos que preceden y tomando en cuenta la forma y las circunstancias en que se llevó a cabo el proceso de reforma agraria en El Salvador, el cual parte del año 1980, resulta claro tipificarla como una reforma de tipo convencional.

e) EXCEDENTE ECONOMICO.

El presente apartado merece especial interés, dado que dicho excedente hace su aparición en las distintas etapas de desarrollo de la humanidad y más concretamente en cada uno de los modos de producción que históricamente se conocen. Decimos especial porque cada modo corresponde un tipo particular de excedente, el cual ha venido modificándose hasta alcanzar su máxima expresión en el sistema capitalista, así vemos el modo de producción primitivo, sobre el cual Spiridonova dice: "El auge de la productividad del trabajo, cada vez más espe--

1/ Urrutia, José Mario y Otros. Op. Cit. Pág. 40.

cializado en virtud del desarrollo de su división social (unas tribus se dedican a la agricultura y otras a la ganadería) da pie a que algunas ramas de la actividad productiva se cree una cantidad de productos superior a la necesaria para satisfacer las necesidades de los miembros de la comunidad. Se forman, poco a poco, algunos excedentes de productos. La jornada de trabajo de los miembros de la comunidad se divide ya en tiempo necesario y tiempo excedente.

Durante el tiempo necesario, los trabajadores elaboran una cantidad de productos que bastan para cubrir las necesidades de la comunidad en general y de cada individuo en particular.

Durante el tiempo excedente de la jornada, se crean excedentes de productos por encima de los que necesitan la comunidad y sus miembros.

Así aparecen el trabajo excedente y el producto excedente o plusproducto, fenómenos nuevos en la vida económica de la sociedad.

Aquellas tribus que se dedicaban, ante todo a la cría -- de ganado necesitaban productos de la agricultura; y por el contrario, a los agricultores les interesaban los de la ganadería. Así surge la necesidad de intercambiar productos entre las tribus pastoras y las que se dedicaban a la agricultura. Existe ya la posibilidad material de realizar este inter

cambio, puesto que las tribus pastoras disponen de excedentes de productos ganaderos: reses, carnes, lana, pieles, etc., y las agricultoras poseen excedentes de cereales, de frutas y de otros productos de la tierra". 1/

Por lo que precede se dice que fue el incremento de la producción de bienes materiales el que motivó la transición de la sociedad primitiva a la esclavitud.

Ahora pasemos al modo de producción esclavista para tener un panorama de como se manifiesta el excedente en este modo, así anotamos que "El producto excedente creado por el trabajo esclavo tenía en lo fundamental una forma natural y sólo en casos relativamente raros se convertía en mercancía. Podríamos definir así la ley económica fundamental de la sociedad esclavista: necesidad objetiva y posibilidad de crear (mediante una presión abiertamente violenta y extraeconómica, ejercida sobre los esclavos o productores directos para obligarles a trabajar) un producto excedente expresado principalmente en forma natural y aprovechado por los esclavistas para satisfacer sus necesidades. La ley específica de la distribución en la sociedad esclavista consiste en la distribución desigual de los bienes materiales creados, cuya mayor parte-el producto excedente y virtualmente, cierta parte del producto necesario- va a parar a poder del esclavista mediante la apropiación directa, y el resto después de una redistribución e-

1/ Spiridonova, Atlas y Otros. Op. Cit. Pág. 32

fectuada por los esclavistas, como propietarios de los medios de producción, del fruto de ésta y de los trabajadores, se -- destina a los esclavos para conservar su capacidad de traba -- jo. Los efectos de la ley de la distribución en la sociedad esclavista consistían en que los señores se enriquecían, mien -- tras que el nivel de vida de los esclavos se reducía hasta un mínimo tan extremo, que sus condiciones de existencia no eran ya humanas, sino semianimales". 1/

Siguiendo el orden histórico nos toca señalar como se da este excedente en el modo de producción feudal, y así vemos -- que: "El trabajo excedente de los campesinos que cultivaban -- la hacienda del señor; o el plusproducto creado en la propie -- dad de áquel y aprovechado por el señor, valiéndose de las re -- laciones de dependencia personal, forman la llamada renta feu -- dal del suelo. La renta del suelo expresa una relación so -- cial entre los hombres y una relación entre ellos y la tierra como objeto de propiedad. La renta feudal del suelo, forma e -- conómica de realización de la propiedad feudal sobre la tie -- rra representaba un conjunto de tributos que los campesinos -- pagaban al terrateniente. Los tributos y los impuestos absor -- bían el trabajo excedente del campesino que, por depender del señor feudal, se veía obligado a entregarle todo el fruto de su labor por encima del mínimo necesario para su existencia, para la existencia de su familia y para la reproducción de la

1/ Spiridonova, Atlas y Otros. Op. Cit. Pág. 46.

economía". 1/

Finalmente veamos el excedente a través del modo de producción capitalista, así: "En la empresa capitalista, la jornada de trabajo se desdobra en dos partes: tiempo de trabajo necesario y tiempo de trabajo adicional; el trabajo del obrero asalariado se divide en trabajo necesario y plustrabajo. Durante el tiempo de trabajo necesario, el obrero reproduce el valor de su fuerza de trabajo; durante el tiempo de plustrabajo, crea la plusvalía. A diferencia de las anteriores formas de explotación- la esclavista y la feudal -la explotación capitalista aparece disfrazada. La transacción mediante la cual el obrero asalariado vende su fuerza de trabajo al capitalista es, a primera vista, una transacción corriente entre poseedores de mercancías, el cambio habitual de una mercancía por dinero, de perfecto acuerdo con la ley del valor. Sin embargo, la operación de compra venta de la fuerza de trabajo no es más que la forma extrema bajo la cual se esconde la explotación del obrero por el capitalista, la apropiación por el patrono, sin ninguna clase de equivalente, del trabajo no retribuido del obrero". 2/

Dada la naturaleza del tema aquí investigado y teniendo presente lo que se expresó al inicio del presente literal, -- que a cada modo de producción corresponde un tipo particular de excedente, ésto nos lleva a ubicarnos en el modo de producción prevaleciente en la actualidad y específicamente para

1/ Spiridonova, Atlas y Otros. Op. Cit. Pág. 58.

2/ Brand, Salvador Osvaldo. Diccionario de las Ciencias Económicas y Administrativas. Impresora Salvadoreña, 1a. Edición. S.S., El Salvador,

El Salvador.

Sin embargo, debe tomarse en consideración que para tener una concepción clara del excedente económico generado en el modo de producción capitalista, necesariamente tenemos que conocer sus antecedentes, los cuales quedaron ampliamente explicados, cuando señalamos a los excedentes generados en los modos de producción que precedieron a la sociedad capitalista, dado que ellos nos permiten establecer las premisas que dieron lugar a su origen.

f) RELACIONES DE DOMINIO Y SUBORDINACION EN EL MERCADO MUNDIAL.

Muchos estudios se refieren a que la característica principal de la economía centroamericana, está basada en la monoexportación de productos de origen agrícola, la cual ha venido manteniéndose durante muchos años; y que aún persiste hasta nuestros días, lo que ha venido a traducirse en un sometimiento de los países subdesarrollados por parte de la metrópoli. Al respecto, Edelberto Torres Rivas nos señala lo siguiente:

"Es oportuno observar, sin embargo, que el crecimiento hacia afuera implícito en la producción primaria monoexportadora en Centroamérica no era el más fácil, sino el único posible para la época y las condiciones internacionales por las economías centrales en la fase de expansión manufacturera. Sin

tecnología propia ni abundante capital disponible, el único camino por recorrer era el comercio internacional a través de productos agrícolas de fácil cultivo interno, y además -- fueran importantes para las economías industrializadas; a -- cambio de tal especialización local aquellas economías ofrecían manufacturas de todo tipo indispensables para estas sociedades.

Por añadidura, los créditos europeos en general y más específicamente los ingleses, se otorgaban para la implementación nacional de una infraestructura (ferrocarriles por ejemplo) que facilitara tanto la oferta de productos agrícolas locales como la demanda de bienes manufacturados metropolitanos". 1/

La afirmación que hace el citado profesional, es válida, si nos situamos en la época que él señala; no obstante, la historia nos señala lo dañino que ha sido para la economía Centroamericana el haber mantenido hasta la fecha, la mencionada producción primaria mono-exportadora, ya que haciendo gravitar a la economía mediante un reducido grupo de productos agrícolas, la expone a las contracciones que se susciten en el mercado internacional.

g) DESIGUALDADES DEL INTERCAMBIO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

El Salvador, como la mayoría de los países subdesarrollados, ha padecido y sigue padeciéndose de serias limitaciones,

1/ Torres, Rivas, Edelberto. Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano. Cuarta Edición 1975, EDUCA. Pág. 120 .

como lo es el hecho de que en el comercio internacional no -- tiene ventaja alguna con respecto a los países industrializados, lo cual representa un obstáculo para impulsar un desarrollo económico, ésta afirmación adquiere validez, citando a Ricardo Torres Gaytan, quién nos dice: "En concreto, la teoría de la división internacional del trabajo, en cuanto ha mostrado fallas en su aplicación para la mayor parte de los países, ha dejado de tener la aceptación de otrora. Su validez relativa sólo puede aceptarse para el intercambio entre iguales. La solución ahora es elegir un desarrollo económico diversificado, incluido un mínimo de exportaciones o con la mayor especialización para intercambiar con países de similar grado de desarrollo o con base en una auténtica cooperación. El libre cambio en sí no es bueno ni malo. No es aceptable cuando preside el intercambio entre desiguales y si lo es cuando no hay desigualdades acentuadas que impidan la distribución racional de los recursos y el reparto del producto obtenido en proporción a las aportaciones respectivas." 1/

En efecto el obstáculo que se mencionó en este literal -- debemos tenerlo como un aspecto prioritario que habrá que solventar, si en realidad se quiere impulsar medidas que tiendan a un desarrollo económico de nuestra nación.

B. CARACTERISTICAS DEL SECTOR AGRARIO

En el presente literal analizaremos algunos elementos -- que permitan tener una visión de lo que representa el sector

1/ Torres Gaytan, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Sexta Edición, Siglo XXI Editores, S.A. Pág. 198.

agropecuario en países como El Salvador, donde su historia -- nos muestra que las actividades del agro han sido y siguen -- siendo la base fundamental de la economía. Pero debido como está estructurada la tenencia de la tierra, todos los recur-- sos naturales son sub-utilizados a tal grado que estas estruc-- turas representan un obstáculo para su desarrollo creando una brecha cada vez más amplia entre el propietario de los recur-- sos y el asalariado que le vende su fuerza de trabajo.

1.- Importancia y Problemas.

El sector agropecuario representa un papel determinante en la economía del país, puesto que es la fuente de alimentos, materia prima para la agroindustria y divisas.

El país, dadas sus características, cuenta con una limitada disponibilidad de recursos naturales, lo que la obliga a hacer un uso racional de ellos. El recurso tierra es sumamente limitado, contando con una extensión de 21.041 Km², de -- los cuales son utilizados para actividades agropecuarias y fo-- restales 1.380.600 hectáreas. 1/

Dentro de estas características físicas del país, pode-- mos señalar algunos indicadores que nos permitan determinar -- la importancia del sector agropecuario en la actividad econó-- mica.

1/ Cifra utilizada en el Diagnóstico del Sistema Agropecuario 1978-1983. MAG. Enero 1984.

a) La Participación del Sector dentro de la Conformación del Producto Territorial Bruto.

En el año de 1979 la participación del sector fue de 29.1% superior a la de los demás sectores de la Economía. (Ver Cuadro 2)

b) Por su importancia en la balanza comercial.

Las Exportaciones Agropecuarias en 1979, representaron el 74% del valor total de las Exportaciones. (Ver Cuadro 3).

c) Participa en la Generación de Empleo.

El coeficiente efectivo de ocupación para 1979 fue de 51%, lo que permitió reducir el nivel crónico de desempleo que existe a nivel nacional. (Ver Cuadro 4).

d) Ayuda a financiar los gastos del Gobierno Central.

Los ingresos aportados al Gobierno por concepto de Impuestos fue de 32.9% del total de impuestos recaudados por el Gobierno durante el año de 1979. (Ver Cuadro 5)

Hemos señalado todos los indicadores con cifras para el año de 1979, debido a que en el año de 1980, se da una situación muy particular en el Agro Salvadoreño, situación que vendrá a cambiar en mayor o menor cuantía las cifras antes citadas.

Después de señalar algunos indicadores que demuestran -

La importancia que tiene el Sector Agropecuario en la -- actividad económica del país, señalaremos algunos proble^{ma}s que presenta, que impide su desarrollo y que inciden directamente en la situación económica y social del país y particularmente la del campesino.

La estructura que presenta el sector agrario, viene desde la Colonia y consolidada a mediados del siglo pasado, a partir del cual el campesino fue despojado de su medio de subsistencia y obligado a vender su fuerza de trabajo. Esto dió origen a la concentración de grandes extensio-- nes de tierra y a la proliferación de pequeñas extensio-- nes que apenas se logra producir para subsistir. Al res^{pe}cto Rafael Menjivar señala que: "Los dos centrales pro^{ble}mas que afectan la estructura agraria de cualquier -- país o región y que deben corregirse mediante una Refor^{ma} Agraria:

- La excesiva concentración de la tierra, y
- La excesiva subdivisión de la tierra". 1/

Es evidente que las dos situaciones planteadas por Menji^{var}, han ocurrido en el país, dando origen a graves males que presenta el Agro Salvadoreño.

De acuerdo a los datos que presenta el Tercer Censo Agro^{pecu}ario de 1971, dice que el 49% de la superficie del país - está concentrado en el 1.5% del total de las explotaciones, -

1/ Menjivar Rafael. Op. Cit. Pág. 40

CUADRO 2

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO Y PARTICIPACION DEL SECTOR AGROPECUARIO

(PORCENTAJES)

Años	1977	1978	1979	1980	1981(p)	1982(p)
Sector						
AGROPECUARIO	33.12	26.64	29.14	27.82	23.95	22.86
OTROS SECTORES	66.88	73.36	70.86	72.18	76.05	77.14
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

(p) Cifras Provisionales.

Fuente: Banco Central de Reserva, Revista Abril-Mayo-Junio 1984.

CUADRO 3

PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS EN LAS EXPORTACIONES
TOTALES

(Millones de Colones)

A Ñ O S	EXPORTACIONES TOTALES	EXPORTACIONES AGROPECUARIAS	%	TASA ACUMULATIVA ANUAL
1978	2,002.4	1.338.3	67	
1979	2.828.3	2.094.7	74	
1980	2.684.0	1.825.10	68	
1981	1.991.9	1.391.1	70	
1982	1.749.2	1.242.1	71	2.7

Fuente: Diagnostico del Sistema Agropecuario 1978/83.
OSPA - MAG.

CUADRO 4

GENERACION DE EMPLEO EN EL SECTOR RURAL

A Ñ O S	P E A AGROPECUARIO	DEMANDA DE MANO DE OBRA 1/	COEFICIENTE EFECTIVO DE OCUPACION
1978	641.475	326.374	51 %
1979	657.475	332.258	51%
1980	536.043	341.896	61%
1981	553.598	306.075	53%
1982	571.152	293.924	52%

1/ Comprende año Agrícola de Mayo a Abril.

Fuente: Diagnostico del Sistema Agropecuario 1978/83
OSPA- MAG.

CUADRO 5

INGRESOS DEL GOBIERNO POR EXPORTACIONES

(En millones de Colones)

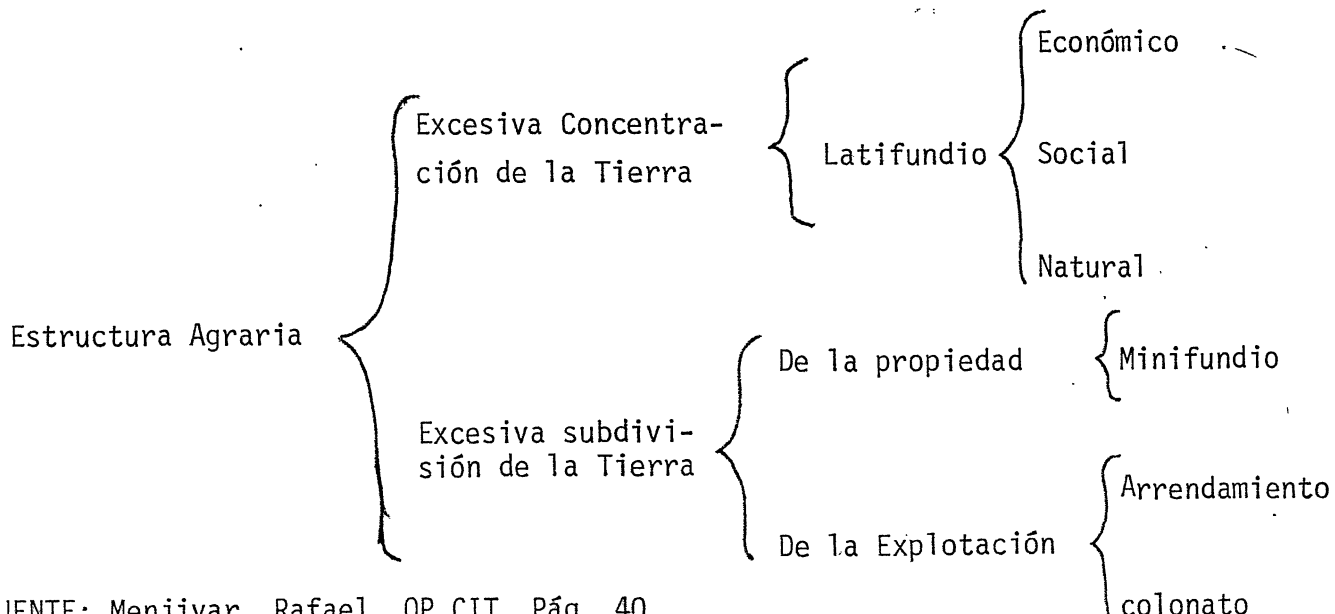
AÑOS	1978	1979	1980	1981	1982
TOTAL DE INGRESOS DEL GOBIERNO	1.013.3	1.193.5	1.019.7	1.089.6	1.104.7
SECTOR AGROPECUA- RIO	244.3	392.9	276.4	235.6	199.5
%	24.1	32.9	27.1	21.6	18.0

FUENTE: Elaborado en base a datos del DIAGNOSTICO DEL SISTEMA AGROPECUA-
RIO 1978/83 OSPA-MAG.

habiendo grandes extensiones de tierra en poder de pocas familias; por el otro extremo tenemos que el 51% restante de la tierra cultivable del país está subdividida en 266.689 explotaciones, el 98.5% del total, presentando un grave desmembramiento de la tierra, siendo en muchos casos tan pequeña la parcela que el campesino y su familia no logra producir para subsistir, teniendo que vender su fuerza de trabajo al gran terrateniente.

2- ANALISIS DE LA ESTRUCTURA Y FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA.

La estructura de la tenencia de la tierra en el contexto salvadoreño, podemos analizarla a partir de las reformas liberales de 1881 y 1882, las cuales determinaron la estructura agraria en que se ha desarrollado y que aún en nuestros tiempos se mantienen. En el siguiente esquema se puede ver cuales son las características de las estructuras en el agro en países como El Salvador.



Con relación a la excesiva concentración de la tierra o latifundio, tomaremos los conceptos de latifundio económico y latifundio social, los cuales revisten mayor importancia para el presente trabajo.

"LATIFUNDIO ECONOMICO. Es una unidad agrícola de gran extensión cultivada en forma inadecuada, irracional, poco económica.

LATIFUNDIO SOCIAL. Una unidad agrícola de gran extensión que independientemente de su forma de explotación pertenece a una sola persona o familia, en desmedro del resto de la población". 1/

Este concepto nos permite clarificar, lo negativo que es para las economías el acaparamiento de grandes extensiones de tierras y que viene a perjudicar directamente al campesino que no tiene acceso a la tierra.

El otro polo en cuanto a la Estructura Agraria, lo representa la excesiva subdivisión de la tierra, la cual el Dr. Rafael Menjivar la subdivide en: "La excesiva subdivisión de la propiedad o minifundio y la subdivisión de la explotación. 2/

El minifundio lo define S. Barraclaugh y E. Flores, como unidades que: "Se caracterizan por producir principalmente con fines de autoconsumo, y por disponer de insuficiente tierra y capital para absorber la mano de obra familiar". 3/

T. Carrol lo define como: "Granjas pequeñas, con frecuencia tan pequeñas, que con el nivel actual de tecnología no pue

1/ Menjivar, Rafael. OP CIT. Pág. 44

2/ Menjivar, Rafael. OP CIT. Pág. 44

3/ Menjivar, Rafael. OP CIT. Pág. 44

den proporcionar a la familia rural un nivel de vida aceptable". 1/

Los conceptos anteriormente citados, nos muestran sobre lo negativo que es para una Economía, contar con estructura agraria, de tal forma que haya una concentración excesiva de la tierra y una excesiva subdivisión de la misma.

En lo que respecta a las formas de tenencia de la tierra o régimen de tenencia se debe entender "a las relaciones que se establecen entre los hombres por razón del uso de la tierra," 2/ y concretamente en El Salvador se contemplan distintas formas de tenencia, las cuales han prevalecido desde las reformas liberales del siglo pasado.

Señalaremos las formas de tenencia de la tierra, antes que se implementara el proceso de Reforma Agraria. De acuerdo a los informes presentados por el Tercer Censo Nacional Agropecuario de 1971, considera al régimen de tenencia de la tierra en El Salvador, como la "forma bajo la cual el productor opera la explotación", las cuales se detallan a continuación:

- En Propiedad: Aquella sobre la cual el productor tiene título de propiedad.
- En arrendamiento con Promesa de Venta: Aquella sobre la cual el productor ha formalizado un contrato de compra-venta, amortizando su valor mediante -

1/ Menjivar, Rafael. OP CIT Pág. 44

2/ Menjivar, Rafael OP CIT Pág. 38

cuotas periódicas.

- En arrendamiento simple: Aquella por la cual el productor - paga por el uso de la tierra con dinero, espe- cie o con ambos.
- En Propiedad y Arrendamiento Simple: Formas de tenencia mix- ta en la cual se opera dos o más terrenos, -- siendo por lo menos uno de ellos en propiedad y el otro u otros en arrendamiento simple.
- En Colonia : Aquella que es trabajada bajo las siguientes condiciones:
 - El productor reside de manera permanente en una propiedad rural y no paga por la vivienda.
 - Que recibe del propietario o administrador - de la propiedad una o más parcelas, cualquiera que sea su tamaño para trabajos agrícolas.

Que en compensación a lo anterior, trabaje a beneficio de la propiedad, o bien, entregue parte de las cose- chas.

- Gratuitamente y en arrendamiento simple: Forma de tenencia mixta en la cual se operan dos o más terrenos, siendo por lo menos uno de ellos gratuitamente y por el otro u otros en arrendamiento simple.
- En otras formas: Incluye los no comprendidos en algunos de

los regímenes de tenencia anteriores, tales como los trabajados gratuitamente, sucesiones, fideicomisos, litigios, etc.

Todas estas formas de tenencia de la tierra, son resultado de la excesiva subdivisión de la tierra, formando parte de la problemática de la estructura agraria que padecen la mayoría de países centroamericanos.

3. MARCO JURIDICO.

El Salvador, a partir de su vinculación con el comercio internacional y fortalecido por el nuevo producto, el café, decide cambiar las formas de tenencia de la tierra, ya que -- constituye un obstáculo para su desarrollo. A partir de estos acontecimientos empieza a legislar interpretando los intereses de la clase dominante de esa época.

Durante el período 1881-1882 se emiten decretos que vienen a lesionar los intereses de los indígenas y ejidos. Estos decretos vienen a consolidar la propiedad privada en el agro salvadoreño.

Los decretos emitidos son leyes que vienen a extinguir las tierras comunales y ejidales.

Inicialmente en 1881, bajo la presidencia de Rafael Zaldivar, se promulgó la ley de extinción de las comunidades in-

dígenas, la cual se basó en él considerando siguiente: "Que la indivisión de los terrenos poseídos por comunidades, impide el desarrollo de la agricultura, entorpece la circulación de la riqueza y debilita los lazos de la familia y la independencia del individuo". 1/

El anterior considerando refleja el espíritu del legislador de aquella época, donde el interés de la clase dominante prevalece ante los intereses de las comunidades indígenas, ya que constituían un serio obstáculo para desarrollar la Agricultura Comercial.

Posteriormente para completar el proceso de reforma liberal, en 1882 se da otro decreto de ley en donde se extingue a los ejidos, para lo cual se planteó el siguiente considerando: 1° que, la industria agrícola es el manantial más fecundo de la vida y prosperidad que posee la nación, por lo que el legislador está en el imperioso deber de remover todos los obstáculos que se opongan a su desarrollo;

2° Que uno de sus principales obstáculos es el sistema ejidal, por cuanto anula los beneficios de la propiedad en la mayor y más importante parte de los terrenos de la República, que se hallan destinados a cultivos de ínfimo valor o abandonados del todo, por lo precario del derecho de sus poseedores, manteniendo a éstos en el aislamiento y la apatía e insensibles a toda mejora; 2/

1/ Osegueda, Antonio, Tesis. Pág. 28

2/ Osegueda, Antonio, Op. Cit. Pág. 29

Estos dos considerandos nos permiten evidenciar que los gobernantes de esa época destruirían lo que se opusiera al desarrollo de la producción cafetalera. Esto sienta las bases para que nuestro país empezara a desarrollar las relaciones capitalistas de producción.

A partir de estos cambios en la estructura agraria, el campesino se sintió marginado y empezó a presionar por el acceso a la tierra; y es hasta en 1932, donde se da un levantamiento insurreccional en el campo, resultante de la injusta distribución de la tierra y la falta de ingresos necesarios para subsistir. A partir de los sucesos de 1932, se emiten leyes que no tuvieron el mayor interés de resolver las causas profundas que motivaron el levantamiento campesino, sino al contrario garantizar el Status Quo de la clase dominante.

Fue en el año de 1962, que en el artículo 137 de la Constitución política promulgada ese mismo año, reconoce la propiedad privada en función social, reconocimiento que es interpretado por Rafael Menjivar, como un proceso "Que viene abriéndose paso dura y lentamente para hacer que el derecho se acomode más a la realidad y a la justicia. 1/

El año de 1975 se hace un intento formal para un cambio de la estructura agraria, creando bajo el decreto ejecutivo N° 24 del 20 de marzo de 1975, la Comisión Nacional de Transformación Agraria que sería el organismo encargado de definir el proceso de Transformación Agraria, basada en un análisis -

1/ Menjivar Rafael, O.C. Pág. 37.

de la situación Agraria Nacional

Posteriormente con decreto legislativo N° 302 del 30 de Junio de 1975, se crea el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, entidad que tendrá como objeto, ejecutar la política de Transformación Agraria dictado por la Comisión Nacional de Transformación Agraria.

La reacción de los sectores afectados por la legislación sobre reformas en el Sector Agrario, no se dejó esperar, logrando por medio de las presiones ejercidas, mutilar sustancialmente el proyecto de Transformación Agraria, dejando fuera de afectación las tierras cultivadas de los principales productos de exportación.

A pesar de las presiones ejercidas por los sectores que se verían afectados, se hace el intento para concretizar las acciones que tendría que ejecutar el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, legitimando por medio del Decreto Legislativo N° 31 del 29 de Junio de 1976, el primer proyecto de Transformación Agraria. Esta ley fue decretada reconociendo que el régimen económico de la República debe responder esencialmente a principios de justicia social, garantizando la propiedad privada en Función Social.

Este primer proyecto fue limitado en su artículo 2, a una extensión superficial de 58.774Hs. equivalente al 4% de la extensión total cultivable del país, frustrando de nuevo las aspiraciones del campesino salvadoreño.

4. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

El Salvador, a partir de su vinculación con el Mercado Internacional, la agricultura fue inducida a la producción de

bienes exportables necesarios para las economías capitalistas.

Para poderse integrar al mercado internacional, fué necesario crear al interior del país, condiciones objetivas que permitieran desarrollar la producción en grandes cantidades, para garantizar el suministro de tales productos.

Esto dió origen a las actuales estructuras de la propiedad sobre la tierra, lo que determinó que la Agricultura Salvadoreña, haya conformado dos sectores productivos, componentes principales de la actual estructura productiva del país.

Uno de los sectores está dedicado a la producción para los mercados internacionales, lo que le permite obtener ventajas con respecto al otro sector. Hace uso de las mejores tierras del país y de la técnica más avanzada; acapara en gran medida el Crédito destinado para la Agricultura; dispone de buena infraestructura y tiene las mejores condiciones para su almacenamiento y transporte.

En cambio el otro sector, se dedica a producir para el consumo interno, utilizando por lo regular las peores tierras; el crédito es bajo y en condiciones desfavorables; la ausencia de técnicas modernas para producir y las peores condiciones de infraestructura.

Las condiciones altamente negativas en que se desarrolla este sector, determinan un atraso muy marcado.

El mantener las actuales estructuras productivas, implica mantener a la mayoría de la población en condiciones de mi

seria y atraso cultural; la dependencia económica de los principales productos de exportación; condiciones de subdesarrollo del sector y del país en general.

5. ANALISIS ECONOMICO Y SOCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO.

La actual estructura agraria, exhibe una situación de miseria para la mayor parte de la población rural, ya que la riqueza producida por el sector es acaparada la mayor parte, -- por un reducido número de personas que son propietarios de -- los medios de producción.

El efecto económico más notable debido a la alta concentración de la tierra en pocas manos, es precisamente la injusta distribución del ingreso, lo que le determina al campesino un patrón de consumo muy por debajo a las necesidades básicas para una adecuada nutrición. Además, el alto grado de concentración de los factores productivos ha permitido que se acumulen grandes capitales, lo que ha generado una clase privilegiada, que aparte de la explotación de la tierra, se ha desplazado a otros sectores de la economía del país.

Si la estructura agraria causa muchos males a nivel económico, en el aspecto social la situación es aún más grave. Estas condiciones se reflejan en el estado precario de Salud, Educación y Vivienda, así como las condiciones generales que presenta la familia campesina.

EDUCACION:

Según estimaciones, el analfabetismo a nivel general tiene una tasa del 32%; esta situación es más grave en el sector rural donde el 65% de la población no sabe leer ni escribir. En las zonas rurales el ausentismo escolar es alto, lo cual produce una falta de formación del niño campesino, por cuanto la influencia del maestro y la escuela no se ejerce.

LA SALUD:

En lo que se refiere a la salud, la situación general es deprimente. Sólo existen dos camas hospitalarias para cada 1,000 personas; en algunas zonas del país, sólo hay un médico para veinte mil personas. Lo más problemático es el estado anémico por déficit en el consumo de calorías diarias para subsistir y la tasa de mortalidad infantil está por el 42 por mil niños nacidos vivos. 1/

Esta situación es más grave en las zonas rurales del país.

LA VIVIENDA:

La vivienda en el área rural presenta una situación de déficit impresionante. Según algunas estimaciones internacionales, "el país tiene un déficit de esta clase de viviendas del orden de 275,5000 unidades. Si suponemos un promedio de cinco personas por unidad habitacional, tenemos que 1,377,000

1/ Revista Salud Pública en cifras, Anuario # 16, 1983, Ministerio de Salud.

personas se encuentran residiendo en viviendas que no merecen tal nombre. 1/

Esta situación se agrava, dado el crecimiento alto de la población rural. Los habitantes que residen en estos tipos de vivienda están expuestos a la inclemencia del tiempo y por lo consiguiente a padecer muchas enfermedades.

C. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REFORMA AGRARIA EN EL SALVADOR

En el presente literal hemos analizado brevemente algunos acontecimientos que registra la historia centroamericana, particularmente la de El Salvador, a partir de su independencia política del Colonialismo Español, acontecimientos que sentaron las bases de su desarrollo y fundamentaron su economía en la producción agrícola orientada a los mercados internacionales. Hemos incluido acontecimientos más relacionados con el tema para tener una visión de su formación económico-social. Para tal efecto, nos remontamos al origen de la injusta estructura de la tenencia de la tierra, que son la causas principal de la crisis que atraviesa nuestro país.

1- Subdesarrollo, Dominación y Desigualdad Social.

La región centroamericana, después de su independencia política de España, inicia su vida independiente unida a lo que se llamó FEDERACION CENTROAMERICANA.

1/ Revista Bimestral "La Universidad" Enero-Febrero 1970. Pág. 55

La región presentaba condiciones muy desalentadoras: una economía débil; comercio exterior exiguo; un desorden social sumido en la anarquía y una agricultura con atraso feudal... "carente de una base económica verdaderamente unificadora, la federación fue naturalmente víctima de toda suerte de manifestaciones "regionalistas" y caudillistas", a través de las cuales se expresaba la heterogeneidad de una matriz estructural que comprendía desde el sólido núcleo feudal guatemalteco hasta el islote de producción mercantil simple localizado en Costa Rica, pasando por los embriones de capitalismo que empesaban a incubarse en El Salvador". 1/ Centroamérica no podía salir de la crisis en que estaba sumida, las manifestaciones en contra de la federación eran sensibles y se plasmaban en las luchas entre los liberales y conservadores. Ambos representaban los intereses de las clases dominantes de la región.

La situación particular de El Salvador, nada tenía que envidiar al resto de la zona, ya que las continuas guerras -- contra los Guatemaltecos habían destruido la mayor parte de su estructura productiva, sin embargo, había algunos rasgos que la caracterizaban, su tierra y su gente. Al respecto David Browning dice "se comprendió que los recursos mas valiosos de El Salvador eran su tierra y su gente y que la forma más efectiva de explotarla era la organización de sistemas de producción Comercial Agrícola". 2/

1/ Cueva, Agustín. El desarrollo del Capitalismo en América Latina. Edit. siglo XXI, México, 7a. Edic., 1983. P. 44

2/ Browning, David. El Salvador, La Tierra y El Hombre. Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones. 1a. Edic. 1975. Pág. 127.

Después de la desintegración de la Federación Centroamericana, el Salvador se encaminó a la construcción de la nación y constituirse en una República independiente, liberándose de las reglamentaciones coloniales del comercio, el cual le imponía que todo comercio con el exterior fuera a través de Guatemala.

* Los gobernantes de esa época, comprendieron la nueva situación del país, dando paso a las fuerzas progresistas de ese entonces, que con el tiempo llegarían a constituirse en la oligarquía terrateniente; para que orientaran el uso de la tierra a la producción en gran escala del añil.

Los avances tecnológicos en Europa, provocan una reducción en la demanda del añil, poniendo de manifiesto la incipiente economía basada en la producción agrícola orientada a los mercados externos, lo que daba origen a una relación de subordinación entre el centro y la periferia.

Los intereses de la clase dominante se ven amenazados, con la reducción de la demanda del añil, lo que los obliga a buscar un sustituto de dicho producto. La demanda de un nuevo producto en los mercados internacionales lleva a la naciente burguesía a tomar posiciones para crear las condiciones objetivas necesarias para introducirlo y producirlo en gran escala. Este nuevo producto sería el café, que llegó a constituirse como el pilar de la economía del país.*

En 1881 se consigue por medio de decretos, implementar -

una reforma en el Agro Salvadoreño, que constituía un obstácu-
lo para el desarrollo de la producción cafetalera, sin impor-
tar dejar al indio y mestizo sin tierras. Al respecto Segun-
do Montes dice que "En 1881/82 se emiten las leyes de extin-
ción de tierras comunales y de los ejidos, a los que siguen -
las leyes contra la vagancia y las de creación de la policía
rural. A partir de ese momento ya no hay mas propiedad comu-
nal, sino que se implanta como única posibilidad legal la pri-
vada, eliminando las propiedades de las comunidades y las de
las confradías. " 1/

La extinción de las propiedades comunales y ejidales que
por lo general estaban destinadas a la producción de granos -
básicos, provoca un desigual y desproporcionado acaparamien-
to de las mejores tierras despojando a miles de familias de -
su medio de subsistencia, obligándolos a vender su fuerza de
trabajo por un salario bajo, creando una desigualdad económi-
ca y social.

En este contexto se puede determinar hechos muy signifi-
cativos que conformarían la base del proceso de desarrollo --
histórico del país:

- Vinculación del país con el capitalismo mundial a través --
del comercio del café.
- Acaparamiento de grandes extensiones de tierra, por un redu-
cido número de familias.

1/ Montes, Segundo. El Agro Salvadoreño 1973/80, Public. del Dpto. de
Sociología y Ciencias Políticas. UXA. Pág. 8.

- Legalización de la propiedad privada en el campo.
- Creación de una mano de obra "liberada".

De este modo el país se encamina a un proceso de desarrollo, inducido por las demás potencias capitalistas, como lo indica Edgard Jiménez: " De ese modo se ira estructurando el sistema productivo mundial expresando las diferentes modalidades de acumulación de capital en escala mundial, inpregnará la evolución de dos polos y realizará dos tipos de desarrollo: uno correspondiente a las economías del centro y el otro a -- las economías de la periferia o subdesarrolladas". 1/

De todos estos elementos expuestos, podemos determinar que todos los cambios internos que se han dado en El Salvador han respondido a los intereses de las economías del Centro o desarrolladas, dando origen al alto grado de dependencia económica, política e ideológica, generando internamente una desproporcionada desigualdad social y económica, la cual ha mantenido postrado por tanto tiempo al campesino salvadoreño; y por otro lado, una acumulación de riqueza por parte de los -- propietarios de los medios de producción.

2. REPUBLICA OLIGARQUICA.

Una república oligárquica, es aquella, donde una clase o sector determina el desarrollo del proceso histórico, y que decide que sucede hoy y por lo consiguiente el futuro. Aun--

1/ Jiménez, Edgar. Las empresas multinacionales y el sistema político Latinoamericano. Primera edición UCA Editores -- año 1979 Pág. 22.

que en un momento histórico representó una nueva fuerza económica progresista, ya que los intereses económicos y sociales coincide con las necesidades de progreso que aclama el pueblo.

Pero llega un momento que esta clase o sector no corresponde al desarrollo de las fuerzas productivas, siendo necesario que las viejas relaciones de producción den pase a otras nuevas.

En los últimos años de nuestra historia la fuerza predominante, es la cafetalera, que es la que determina la historia de El Salvador, ya que desde su posición omnipotente decide todo lo que sucede y el futuro de todas las actividades -- económicas, políticas y sociales, a través de una gama de instituciones y organismos y del Estado mismo. El sector cafetalero es el más poderoso de la sociedad, ya que subordina a -- sus intereses a los demás sectores que lo componen, a diferencia la burguesía comercial y financiera internas que obedece al capital extranjero, formando una alianza ya que sus intereses son comunes, como lo dice Agustín Cueva: "El Estado es -- controlado y utilizado en propio beneficio por una alianza de intereses entre la oligarquía tradicional, la burguesía comercial y financiera, algunos grupos intermedios vinculados a -- las primeras y en ascenso y las empresas extranjera. Esta -- constelación administra el país con su feudo privado". 1/

El café fue una fuerza económica liberadora, en la medi-

1/ CUEVA, AGUSTIN OP CIT Pág. 129.

da que quiebra las viejas relaciones de producción semifeudales del mozo-colono, ligado de por vida a la propiedad patronal emanadas de una economía cerealista latifundista, basada en la propiedad privada y comunal ejidal sobre el recurso económico, tierra.

Hoy el mozo-colono se convierte en obrero agrario o semi-proletario que trabaja en las plantaciones de café.

En El Salvador, como la mayoría de los países latinoamericanos, las relaciones de producción capitalista son predominantes.

En estos países de economía capitalista incipiente, existen vestigios de las formas de producción semi-feudales.

Hoy en día la economía basada en el café no es una fuerza liberadora, que por su forma particular de producir, retrasa el desarrollo económico y social del país, ya que lo producido es orientado al mercado extranjero, olvidándose de los otros sectores productivos de la economía salvadoreña.

3. ESCISION EN LA ESTRUCTURA DEL PODER Y REFORMISMO AGRARIO.

En toda sociedad su desarrollo histórico es dinámico, -- porque es fuerza productiva que está en continua evolución, -- ésto hace que el modo de producir se modifique siendo necesario que las relaciones de producción lo hagan en la misma correspondencia, que las fuerzas productivas de lo contrario se

crean brechas que nos conducen a conflictos que desembocan en revoluciones sociales.

Al modificarse o abolir un modo de producción por otro, la clase social predominante, en el modo de producción que desaparece se vuelve caduco y cambia por otra progresista que va con los intereses económicos de la sociedad.

En El Salvador, desde los años treinta la contradicción existente ha sido entre el capital agrario, representado por el café, que ostenta el poder político económico y el capitalismo industrial. Cuando la clase cafetalera agotó toda su vitalidad progresista, se convierte en lastre para las nuevas fuerzas productivas, que necesitan un nuevo ordenamiento para liquidar la situación semifeudal del campo y mejorar la injusticia económica social existente.

El poder de los cafetaleros se ve amenazado por el sector industrial. Para conservarlo recurre a crear un aparato policial represivo, haciendo alianzas con países extranjeros, esta estructura de poder no es rota porque la industria no es capaz en ese momento de superar políticamente, las fuerzas económicas del café.

La clase progresista sería la industrial, pero ésta, como la cafetalera, se basan sobre la propiedad privada, sobre los medios de producción y su fin es la explotación del trabajador, ya sean éstos urbanos o rurales. El capital industrial al romper la estructura de poder no plantea un cambio en la -

estructura económica de la sociedad, únicamente la utiliza --
 ción del poder; no estando en juego la propiedad privada. Al
 respecto Abel Cuenca dice: "Por consiguiente, todos los pro--
 pietarios tienen un interés común frente al interés común de
 los trabajadores". 1/

El capital industrial se originó a través de la acumula-
 ción de capital del sector cafetalero que invirtió en el sec-
 tor industrial, cuando el café no tenía perspectivas por su -
 bajo precio en el mercado internacional. Con lo que se puede
 decir que el capital industrial y cafetalero tienen cada uno
 de ellos un rector, donde deciden todo, pero pertenecen a una
 misma clase, con intereses económicos comunes, o sea que nin-
 guna de ellas ofrece perspectivas alentadoras al trabajador -
 para progresar y elevar su nivel de vida, al contrario, los -
 dos buscan explotar al trabajador directo.

Los años de lucha entre estos dos sectores no produce --
 desplazamiento de clases, sino que es una lucha por el poder
 político, entre la misma clase; "La Burguesía Salvadoreña". Co
 mo ninguna de las dos es capaz políticamente, de desplazarse
 de la lucha por el poder y por la naturaleza de sus intereses
 entran en alianza, convirtiéndose la burguesía más fuerte po-
 líticamente y consolidando sus relaciones con el imperialismo
 extranjero.

La situación del trabajador agrario e industrial ha estada

1/ Cuenca, Abel. El Salvador. Una Democracia Cafetalera.
 Arr-Centro Editorial, 1962. México, Pág. 59.

do sumido en una crisis económico-social, poniendo al descubierto las contradicciones originadas por las injustas estructuras económicas del país. El Asalariado no teniendo una clase que le ofrezca la solución a sus problemas, opta como única alternativa la lucha para alcanzar el poder político. Es en este contexto que ocurren hechos como el golpe de estado del 15 de Octubre de 1979, para aliviar las tensiones sociales, tal como lo señala un boletín de la Universidad Centroamericana, donde señala que "Es enmarcado en esta realidad que ocurre el golpe del 15 de Octubre de 1979, resurgiendo así -- las intenciones reformistas -- en medio de un cálido clima Socio-Económico y político sobre todo que finalmente se cristalizan en el programa de reformas que comenzó a implementarse a partir de marzo de 1980". 1/ El proyecto reformista abarcó la Banca, el Comercio Exterior y el Sector Agropecuario.

Hemos utilizado el termino reformista, el cual algunos autores lo definen como "la Doctrina política Socialista, de carácter moderado, que procura la instauración gradual de las ideas socialistas desde los medios proporcionados por las instituciones Políticas Democráticas." 2/ Este fenómeno no podemos afirmar que a raíz de los cambios que se ha implementado en El Salvador, dado que es necesario un estudio a fondo de lo que ha ocurrido en nuestro país. Lo que si podemos afirmar, es que, la historia nos muestra que cuando la crisis

1/ Boletín de Ciencias Económicas y Sociales, Mayo-Junio 1983
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. San Salvador, El Salvador, C.A. Pág. 176

2/ Diccionario enciclopédico, Ediciones OCEANO_EXITO, S.A., España, 1984.
T.3 P. 248.

socio-económica y política se agudiza, las clases dominantes recurren a pequeños cambios para reducir las tensiones, que les permita seguir con el poder político y económico.

D. BASES JURIDICAS, INSTITUCIONALES, SOCIALES Y POLITICAS DE LA REFORMA AGRARIA INICIADA EN MARZO DE 1980.

Los cimientos de este proceso los encontramos en la proclama de la Fuerza Armada del quince de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, en donde por vez primera se nota un intento formal tendiente a modificar la estructura de la tenencia de la tierra; y por ende, los efectos que ella trae consigo. Así podemos extraer de entre los lineamientos del programa de emergencia que la mencionada proclama señala, el siguiente:

"III. Adoptar medidas que conduzcan a una distribución equitativa de la riqueza nacional, incrementando al mismo tiempo, en forma acelerada, el producto territorial bruto.

A. Creando bases firmes para iniciar un proceso de Reforma Agraria". 1/

Para legitimar la intervención de las tierras y a la vez evitar desmembramientos de las mismas (con el objeto de evitar su intervención) se dieron ciertas medidas de tipo legal; es así como las bases jurídicas de este proceso las constitu-

1/ Proclama de la Fuerza Armada de la República de El Salvador de Fecha 15 de Octubre de 1979.

yen un extenso número de artículos y considerandos contenidos en diferentes decretos, difundidos con posteridad a la Proclama de la Fuerza Armada, de los cuales y con el objeto de ser lo más preciso posible, es que transcribimos los aspectos más relevantes.

Asimismo, para fines de una comprensión global, hemos -- convenido en unificar las bases jurídicas e institucionales -- que sustentan e intervienen en la afectación de tierras, referido a lo que se conoce como FASE I de la Reforma Agraria, -- con la de su complemento, denominada FASE III de igual manera se hace la mencionada unificación para con los alcances pre-- tendidos.

1. BASES JURIDICAS E INSTITUCIONALES.

La base jurídica de este proceso principia con los Decretos 43 y 44, los cuales tienen por objeto el de sentar las bases que darán lugar a las acciones pretendidas con la Reforma Agraria.

El inicio lo encontramos en el Decreto 43 del cual ex -- traemos lo siguiente:

"Art. 1. Toda persona natural o jurídica propietaria o poseedora de más de cien hectáreas de tierra, en uno o varios in-- muebles rústicos en conjunto en el territorio nacional, no podrá transferir su dominio, ni gravarlo con hipoteca o usu --

fructo, mientras no entre en vigencia la ley de la reforma -- agraria". 1/

Como complemento al Decreto 43 es emitido el Decreto 44 que en su artículo 2 expresa lo siguiente: "Los plazos de los contratos de arrendamiento de tierras agrícolas que no hubieren finalizado a la fecha en que el presente Decreto entre en vigencia y los que venzan dentro del año agrícola 1980-1981, quedarán prorrogados por Ministerio de Ley, por un año más, - contado a partir de la fecha de vencimiento del respectivo -- contrato. Esta prórroga queda instituída a favor del arrendatario". 2/

Por lo que hemos señalado estos dos Decretos, es decir - el 43 y 44 no representan ni más ni menos que un congelamien- to de tierras que servirían para impulsar el proceso de reforma agraria, el cual estaría conformado por lo que se dió en - llamar primera etapa y la de su continuación, conocida tam -- bién esta última como tercera etapa.

Posteriormente a estos Decretos se emitieron otros que - vendrían a ser la base jurídica para llevar a cabo la acción de intervenir las tierras y lo que había en ellas, que pode-- mos verlo a través del Decreto 154 del cual extraemos lo si-- guiente:

"Art. 1. Para implementar la ejecución de la primera etapa de la Reforma Agraria que comprenderá la expropiación por Minis-

1/ D.O. N° 228 del 7 de Dic. /79, Tomo 265

2/ D.O. N° 230 del 11 de Dic./79, Tomo 265

terio de Ley de los inmuebles rústicos que en el territorio nacional excedan a QUINIENTAS HECTAREAS, sea que formen un sólo cuerpo o en suma de varias unidades, que en propiedad o posesión tengan una o más personas naturales, sucesiones o sociedades, se autoriza al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria para proceder de inmediato a la intervención y toma de posesión de los inmuebles afectados, por medio de delegados de dicha institución y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se exceptúan de esta disposición los inmuebles que sean propiedad de asociaciones cooperativas agropecuarias, de asociaciones comunitarias campesinas o de otras formas de organización campesina dedicadas a las actividades agropecuarias."1/

Hemos visto que con el artículo que precede se sustenta jurídicamente la acción de la primera etapa de la reforma agraria; veamos la base jurídica para llevar a cabo la ejecución de su continuación, para ello citaremos un único decreto, el 207, el cual al pie de la letra dice:

"Art. 1. El objeto de esta ley es el de adquirir por el Estado los inmuebles que no sean explotados directamente por sus propietarios, con el propósito de asignarlos a las personas que adelante se mencionan, a quienes se les reconoce desde ahora un derecho preferente para adquirir la propiedad y posesión de esos inmuebles". 2/

1/ D.O. N° 46 del 5 de marzo de 1980. Tomo 266.

2/ D.O. N° 78 del 28 de abril de 1980. Tomo 267.

"Art. 3. Las porciones asignadas en propiedad por el ISTA a los beneficiarios en virtud de esta ley, tendrán como máximo una extensión de SIETE HECTAREAS equivalentes aproximadamente a diez manzanas". 1/

Por lo expresado en los artículos del Decreto 207 antes citados, podemos ver que dicta la acción de intervenir las -- tierras a favor de sus cultivadores directos, la cual será efectuada por medio del Estado.

A continuación señalaremos las instituciones que sirvieron de base para la ejecución de la primera etapa de la reforma agraria, como también para su continuación. Tomemos la -- primera, para ello debemos recordar al ya citado Artículo 1 -- del decreto 154, en el cual se establece que las institucio-- nes encargadas de llevar a cabo esta etapa estarán confiadas al ISTA y al Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo cual -- hasta la fecha permanece.

A diferencia de esta etapa, la continuación de la reforma o tercera etapa, originalmente estuvo a cargo del ISTA, tal como lo señala el decreto 207 en su artículo 2 inciso segundo, que literalmente dice: "Los inmuebles o porciones expropiados de conformidad a esta ley se asignarán por medio del ISTA a -- los arrendatarios, aparceros y demás personas, a que se refie -- re el inciso segundo del artículo anterior". 2/

~~Posteriormente la institución que viene a suplir al ISTA~~

1/ D.O. N° 78 del 28 de abril de 1980. Tomo 267.

2/ D.O. N° 78 del 28 de abril de 1980. Tomo 267.

es la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas o su abreviatura FINATA y ello puede verse en la ley que la crea, plasmada en el decreto 525 del cual extraemos lo siguiente:

"Art. 2. FINATA tendrá como objeto fundamental adjudicar y financiar la adquisición de inmuebles rústicos con vocación agrícola, a los arrendatarios simples o con promesa de venta, aparceros, compradores por venta a plazos con reserva de dominio u otras personas que trabajen aquellas directamente mediante pago en efectivo o en especie". 1/

En síntesis, las instituciones que han servido de base para llevar a cabo el proceso de reforma agraria en El Salvador y tal como se dijo antes, han sido el ISTA, MAG y FINATA.

2. ALCANCES ECONOMICOS.

Los alcances económicos pretendidos con la reforma agraria, no se encuentran concentrados en un sólo decreto, es por ello que hemos recurrido a retomar de estos la parte que aquí es objeto de estudio. Para concretizar lo antes expuesto veamos que nos dice el Decreto 114 en su artículo 2 numeral 4.:

"Separar bienes de la hacienda pública, asignar recursos del fondo general y establecer regímenes especiales para atender las necesidades planteadas por los cambios estructurales y la activación y reorientación de la economía nacional". 2/

1/ D.O. DE FECHA 11 de Dic./80 Tomo 269.

2/ D.O. Nº. 29 Tomo 266 del 11 Feb. 980

Otro alcance pretendido está plasmado en el ya citado Decreto 43 en su primer considerando, el cual literalmente dice: "Que de conformidad a la proclama de la Fuerza Armada de fecha 15 de Octubre del año en curso, se ha decidido iniciar un proceso de reforma agraria como instrumento para lograr una distribución equitativa de la riqueza; incrementando al mismo -- tiempo en forma acelerada el producto territorial bruto". 1/

Finalmente traemos un tercer alcance el cual está expresado en la ley de creación de FINATA, por medio del decreto 525 en su artículo 3 el cual nos dice lo siguiente:

"FINATA deberá armonizar sus actividades con la política agraria y los planes y programas generales del Estado, coordinado sus acciones con las otras entidades que fomenten el desarrollo agropecuario". 2/

De lo que se expuso anteriormente puede decirse que el Gobierno en turno pretendía mejorar no sólo las condiciones económicas de la población campesina, sino que también los alcances se extendían al país en general, ya que planteaban cambios estructurales en general, lo que a la postre vendría a ser un reordenamiento de la economía de nuestro país.

3. ALCANCES SOCIALES

~~Para iniciar este apartado debemos tener presente lo que el legislador concibe como función social, para ello retomamos~~

1/ D.O. N° 228 Tomo 265 del 07DIC979.

2/ D.O. del 11DIC980 Tomo 265

mos del ya citado decreto 153 lo siguiente:

"Art. 1. Cumplen con la función social las tierras cuya extensión esté dentro de los límites de reserva que establece esta ley y que además reúna los requisitos siguientes:

- a) Que la explotación se haga directamente por su propietario o poseedor;
- b) Que la explotación garantice un mínimo de producción y productividad, de acuerdo a los niveles de promedio nacional para el producto de que se trata;
- c) Que la explotación se efectúe de acuerdo a los planes de desarrollo agropecuario trazados por el Estado;
- d) Que se manejen, conserven y protejan apropiadamente el suelo, el agua, y demás recursos naturales renovables; y
- e) Que se cumpla con las leyes laborales y de seguridad social".

Vista la concepción anterior, pasamos a especificar los alcances que se pretendieron con la implementación de este proceso, así vemos que estos se encuentran primeramente en el decreto 43 preceptuado anteriormente y del cual citamos el considerando III que dice así:

"Que es necesario implementar la política agraria en forma integral a través de un proceso de reforma agraria, orientada a la dignificación del hombre del campo."

~~Seguidamente veremos otro alcance con orientación social, al~~

cual está contenido en el considerando III del decreto 207 el cual prescribe lo siguiente:

"Que como continuación del proceso de Reforma Agraria Integral que se ha iniciado, conviene dictar las medidas necesarias para erradicar en forma acelerada, los sistemas injustos de explotación indirecta, que impone a los cultivadores la obligación en efectivo o en especies por el derecho de explotar la tierra, con el objeto de crear las condiciones para que éstos puedan adquirir por intermedio del Estado, la propiedad de la tierra que trabajan."

Al igual que en los alcances económicos, los alcances sociales pretendidos estaban orientados a la población rural y al país en general.

4. ALCANCES POLITICOS.

Para finalizar este capítulo, diremos que a diferencia de los anteriores alcances, los alcances políticos no han merecido por parte del legislador un lugar primordial; y esto se afirma dado que casi no existe entre todos los decretos relacionados con la aplicación de la reforma agraria una señalización precisa de estos alcances, es por esta razón que solamente traemos a cuenta lo que prescribe el considerando III del decreto 114, el cual a la letra dice:

"Que el citado decreto N° 1 interpretado auténticamente por -

el decreto N° 7 ambos de la misma Junta Revolucionaria de Gobierno, no responden totalmente al espíritu de la Proclama ni al compromiso contraído por la Fuerza Armada de impulsar al cambio de la estructura del poder económico, social y político del país para pasar a una sociedad de amplia participación de todos los salvadoreños".

De lo expuesto en el considerando anterior, se deduce - que en lo político se pretendía alcanzar una sociedad más participativa, mediante el cambio de la estructura económica, y en lo que atañe al presente trabajo, debe decirse que se lograría mediante el cambio en la estructura de tenencia de la tierra.-

CAPITULO II. CONSIDERACIONES DIAGNOSTICAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PERIODO 1970 - 1984.

A. ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ANTES Y DESPUES DE LA REFORMA AGRARIA.

Muchos estudios se han referido a la estructura de la tenencia de la tierra en El Salvador, la cual ha sufrido modificaciones a lo largo de muchas décadas, desde la época de la conquista, pasando por la época independencista, hasta llegar a la constitución de nuestra nacionalidad, en donde el período que sobresale es cuando El Salvador introduce el cultivo del café, el cual es de carácter obligatorio; y además, se le dan una serie de prerrogativas como son exención de impuestos municipales y de exportación. Posteriormente, al café se introdujeron otros dos productos orientados a la exportación como son el algodón y la caña de azúcar.

Hemos hecho énfasis en estos tres productos, pues son los que tienen mayor peso dentro de la economía del sector agrario; y por qué no decirlo, dentro de la economía nacional, así como también el hecho de que utilizan las mejores tierras con vocación agrícola.

El hecho de señalar los tres productos tradicionales de exportación, es porque su expansión se produjo como consecuencia del acaparamiento de tierras; y por ende, el régimen de

tenencia en las mismas, las cuales veremos en los numerales - que a continuación se estudiarán.

1. CONCENTRACION DE LA TIERRA.

Dado que la estructura de la tenencia de la tierra en El Salvador la hemos delimitado en el tiempo, para el caso el pe ríodo 1970-1984, se tomará como punto de partida los datos del tercer censo agropecuario de 1971; y seguidamente la informa- ción que se tiene con posterioridad a la reforma agraria ini- ciada en marzo de 1980.

Resulta de imperiosa necesidad el conocer el grado de -- concentración de la tierra que existía en el agro salvadoreño, como también lo es el de conocer la situación actual de la -- misma en lo que a concentración se refiere; decimos imperiosa necesidad, dado que se ha insistido mucho en el sentido de que la situación precaria en que vive el hombre del campo obedece a esta excesiva concentración de la tierra en pocas manos; y que además ha dado lugar a una utilización bajo el óptimo de este recurso.

Por otra parte, debemos conocer el extremo como lo son - las unidades con una extensión por debajo de lo que se consi- dera adecuada para ser una unidad económicamente rentable, co mo lo es el minifundio. Para ello veamos el anexo 1, donde se ilustra claramente la alta concentración, ya que: 1,058.112 Has.

o sea el 73% de la superficie cultivable del país, está concentrada en 20,329 explotaciones, las cuales representan únicamente 7.5% del total de éstas; asimismo, se puede ver que estas unidades van de 10 y más hectáreas.

Por otra parte, el mismo anexo nos muestra el polo opuesto; o sea el excesivo desmembramiento de la tierra, o lo que se conoce como minifundio, ya que 250.539 explotaciones, o sea el 92.5% del total, poseen únicamente el 27% de la superficie cultivable del país, es decir 393.781 Has., y que dichas unidades van de cero a menos de diez hectáreas; y si a este problema, como es el de ser unidades muy pequeñas, le agregamos el hecho de ser tierras de baja calidad, el problema se ensancha.

De lo anterior resulta fácil afirmar el alto grado de concentración de la tierra que existía para ese entonces; y por consiguiente, la disparidad que lleva consigo en lo referente a ingreso y bienestar social, aspectos que se tratarán en el literal B de este mismo capítulo.

No obstante, lo antes expuesto, alguien podría refutarlo diciendo que no es confiable el hecho de señalar que un bajo porcentaje de unidades posee el mayor porcentaje de la tierra cultivable del país, argumentando que no se menciona el número o propietarios que la poseen; sin embargo, este argumento es fácil desvirtuarlo, en primer lugar porque cada unidad per

tenece a una familia o a una persona jurídica, las cuales en nuestro medio son poco numerosas en relación a la extensión de tierra que poseían; y en segundo lugar, cuando se quiso -- implementar el primer proyecto de transformación agraria en el año de 1976, se tenían datos respecto al número de propietarios que serían afectados con este proyecto, tal como se -- puede ver en el anexo 2.

Hasta el momento, hemos visto como estaba concentrada la tenencia de la tierra antes de la Reforma Agraria, ahora veamos las modificaciones que ésta ha introducido a dicha tenencia. Para ello, veamos el Anexo 3, el cual es sumamente ilustrativo y nos muestra que la Reforma Agraria a través de los decretos 153,154,842 y 207 ha afectado 6296 propiedades, las cuales en suma representan 367.441.9 Has., que en términos -- porcentuales equivalen al 25.3% de la superficie cultivable del país; sin embargo, es de observar en dicho anexo, que la reforma agraria ha afectado a la gran propiedad así como también ha reconocido al minifundio.

No obstante lo antes expuesto, el mismo anexo nos muestra que un alto porcentaje permanece sin alteración el cual es del orden del 30.6% y que corresponden a la mediana y gran propiedad; y si a ésto le agregamos que el artículo 105 de la Constitución Política de 1983 limita la tenencia de la tierra a 245 Has., se puede afirmar que se insiste en mantener el latifundio.

Por lo antes expuesto se puede afirmar que la concentración de la tierra ha sido modificada, aunque a nivel nacional es poco sensible el cambio.

2. REGIMEN DE TENENCIA.

Tomando como base el tercer censo agropecuario de 1971; y seguidamente introduciendo los datos referentes a las explotaciones que fueron expropiadas y redistribuidas por la Reforma Agraria, nos dará por resultado cómo ha sido modificado el régimen de tenencia de la tierra prevaleciente en el año antes citado.

Para llegar a establecer el nuevo régimen de tenencia, se tomaron los datos que nos proporciona el Anexo 4, en el cual se puede ver que con los Decretos 153,154 y 842 se afectaron 320 unidades productivas que abarcan una extensión de 268.163.6 Has., de las cuales 314 se constituyeron en cooperativas, quedando seis unidades productivas sin reporte de asignación; no obstante se ha considerado que a la fecha estas seis unidades estarán formando parte del régimen cooperativo.

Asimismo, para determinar cuantas cooperativas con su correspondiente extensión aportó el Decreto 207, se tuvo que tomar los datos del Anexo 5, en donde nos reporta 171 cooperativas y para establecer su correspondiente extensión, se tomaron las cifras del Anexo 6. La extensión se estableció a tra

vés del promedio nacional de la relación beneficiario-tierra, circunscrito a lo adjudicado por el mencionado Decreto 207, - es decir, que se multiplicó esta relación (beneficiario-tierra) por el número de asociados en dichas cooperativas:

1.5×4.737 , resultado la cantidad de 7.105 Has. para el sector cooperado.

En resumen:

	N° de Cooperativas	Has.
Decretos 153, 154 y 842	320	268.163.6
Decreto 207	171	7.105
TOTALES	491	275.268.6

Hemos señalado la mecánica empleada para establecer la conformación del régimen cooperativo, sólo nos resta explicitar cómo se llegó a establecer las cifras correspondientes al régimen de propiedad. Para ello asumimos en primer lugar que el número de explotaciones se mantiene, de donde el número de explotaciones correspondientes al régimen de propiedad vendrá dado por la diferencia entre el total de explotaciones con el número de unidades conformadas en cooperativas; en segundo lugar, para establecer el área que le corresponde al mencionado régimen, es de igual manera, o sea que vendría dado por la diferencia entre el total de la superficie cultivable del país con el área ocupada por el régimen cooperativo.

Para el caso de las tierras arrendadas, algunas fueron -

adjudicadas a los beneficiarios de la reforma agraria ya sea en propiedad o pasaron a formar parte del régimen cooperativo. También una tercera opción que es el caso de que si no fueron afectadas por dicho proceso, sencillamente no las arrendan por la incertidumbre de que en el futuro les sean expropiadas, esta tercera opción por lo que se expuso anteriormente nos muestra que encaja dentro del régimen de tenencia en propiedad.

De igual manera sucede con el colonato y otras formas en el régimen de tenencia de la tierra, ya que, pasaron a ser parte del régimen de "en propiedad", o bien pasaron a formar parte del régimen cooperativo. La síntesis de la modificación en el régimen de tenencia de la tierra nos la muestra el anexo 7.

B. LA INCIDENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA DE LA CONCENTRACION DE LA TIERRA EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA.

1. EMPLEO.

El empleo al igual que el ingreso, constituye un gran problema para El Salvador, puesto que el desempleo en general, alcanzó cifras de gran magnitud, lo cual constituye una de las varias características para que se le defina como país subdesarrollado, situación que impone la necesidad de expli-

car las causas de este fenómeno; una de éstas y que a su vez es la de mayor relevancia la constituye la actual estructura productiva, predominando en ella la unidad latifundista, la cual fue determinada por la expansión del comercio internacional a mediados del siglo pasado, con la consecuente inserción de El Salvador a este mercado. Al respecto, Edelberto Torres Rivas dice: "Que uno de los supuestos históricos que permiten entender cómo se verificó el proceso, es que la participación inicial en el comercio a través de productores locales, producción generalmente basada en la pequeña propiedad campesina para luego convertirse de manera natural o por efecto de decisiones políticas en la gran propiedad latifundista". 1/

En efecto, el café que durante varias décadas tuvo una fuerte demanda externa, provocó los incentivos para que el cultivo de este producto ocupara grandes extensiones de tierra; posteriormente y en las mismas circunstancias son dedicadas grandes extensiones de tierra para el cultivo del algodón y la caña de azúcar; con esta estructura productiva y teniendo en cuenta que por la naturaleza del ciclo productivo de este sector, resulta que el empleo, sea en su mayor parte de carácter estacional, lo cual se traduce en un alto desempleo; y si a ésto le agregamos una población creciente y un sector industrial incapaz de absorber la mano de obra que desecha el sector agrícola, se deduce que el problema alcanza una mayor

1/ Torres Rivas, Edelberto. Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano. 2a. Edición, 1975. EDUCA, Pág. 59.

dimensión.

La lectura sintética del problema antes mencionado la podemos ver en el Anexo 8 en donde el sector agropecuario en general nos reporta para el año 1978 un coeficiente efectivo de desocupación del 49%, el cual se ha mantenido hasta el año de 1982, a excepción del año 1980 en donde se redujo, pues llegó al orden del 39%.

Hasta aquí hemos señalado en valores relativos el alto desempleo en el sector agropecuario en general; sin embargo, resulta interesante conocer qué ocurre con el empleo en el sector reformado, circunscrito a la denominada FASE I de la Reforma Agraria. Aquí el problema es aún más grande, lo cual está expresado en el Anexo 9; en donde, como puede verse la desocupación alcanza la cifra del 61% para el año agrícola 80/81 y cuya tendencia es ascendente siendo así que para el año agrícola 82/83, nos arroja un 69.5% de desocupación. Obsérvese que la desocupación en el sector reformado es superior a lo apuntado por el sector agropecuario en general.

Interesa por otra parte, ver concretamente como ha evolucionado el sector industrial respecto al empleo. Para ello véase el Anexo 10, el cual nos expresa que de 1975 hasta 1980, la desocupación prácticamente ha permanecido constante, siendo del 6.1% para el primer año y de 8.7% para el último año, lo cual, aparentemente es halagador; sin embargo, nótese que para el mismo período el grueso de la población está sub-emplea

da, siendo así que para el primer año el sub-empleo comprende el 75.3% de la P E A; y del 80.1% de la población ocupada, asimismo para el último año del período, el sub-empleo tiene la magnitud del 65.1% de la P E A y del 71.3% de la población ocupada. Como puede observarse, el descenso de la sub-ocupación con respecto a la población ocupada es del 8.8%; sin embargo, no creemos que ni siquiera se haya mantenido en los años subsiguientes, sino que lo más seguro es que haya au-mentado la sub-ocupación en dicho sector. Esto, obviamente se deduce porque debido al conflicto socio-político en que vive -- nuestro país, el cual encuentra mayor agudeza en el área rural, de donde trae como efecto una migración rural-urbana.

2. INGRESO.

El ingreso está determinado por el pago a los factores - que son utilizados en el proceso productivo y constituye un - indicador por el cual podemos interpretar los diversos estratos, de acuerdo a sus condiciones de vida y más específicamente, en el ingreso per-cápita, que depende directamente de la población y de cómo están distribuidos los medios de producción.

El sector agropecuario es el más importante de la Economía Salvadoreña, por cuanto es el generador de los principales productos de exportación y los productos de la dieta bás

ca de la población, lo que determina su importancia, por el valor generado en sus actividades.

Hemos analizado por medio del Anexo 11 el ingreso generado por todos los sectores que conforman la economía del país a precios corrientes; se puede ver la importancia en cuanto a su magnitud de cada uno de los sectores, siendo el sector agropecuario el que aportó en promedio el 26% del total del valor generado en el país durante el período 1976-1983; siguiendo por orden de importancia, el sector comercial e industria manufacturera.

Es importante analizar cómo está estructurado el ingreso agropecuario; entendiéndose como ingreso agropecuario: "A la suma de los valores agregados provenientes de las diversas actividades productivas del sector; comprendiendo en consecuencia la remuneración de los factores tradicionales que intervienen en el proceso productivo." ^{1/}, por cuanto nos determina cuál es la tendencia de cada uno de los subsectores, así observamos las variaciones en el ingreso a partir de los cambios estructurales en el agro salvadoreño.

El anexo 12 nos muestra el ingreso generado por el Sector Agropecuario, por subsectores de origen, siendo el subsector AGRICOLA el determinante por sus actividades productivas. A nivel global su participación promedio del período 1974-1979 es del 82.1%, lo cual principalmente es generado por los pro-

^{1/} Diagnóstico Agropecuario 1965-1975. Tomo I. M.A.G.

ductos tradicionales de exportación, especialmente café y algodón. A partir de 1980 el ingreso del subsector agrícola se reduce, en 1983 a un 74.2% o sea, al nivel más bajo que el del primer año. Los demás subsectores han mantenido sus niveles de participación.

Analizaremos como se distribuye el ingreso agropecuario entre la familia rural, lo que determina cual es el nivel de vida de la familia campesina.

En el Anexo 13 se denota que el ingreso bruto agropecuario no está distribuido en forma equitativa; las familias sin tierra y los pequeños agricultores obtienen en promedio ingresos anuales menores a $\$$ 1.500.00, lo más grave aún es que representan el 68.9% de las familias que viven y se desarrollan en el agro salvadoreño. Por otro lado, el 0.9% de las familias del sector rural, se distribuyen el 27.7% del total de ingresos generados por el sector, obteniendo algunas familias ingresos promedios de $\$$ 224.465.00 al año. Presentando una desproporcionada brecha en la distribución del ingreso agropecuario.

Además podemos ver como se distribuye el ingreso Per-Cápita, y tal como lo dice el Diagnóstico Agropecuario "bajo el supuesto de que el ingreso agropecuario se distribuye entre la población rural".

En el Anexo 14 se puede observar como ha variado el in--

greso per-cápita rural nacional; en 1978 fue de ¢ 753.00, en 1979 se elevó a ¢892.00, o sea, el 18.5% con relación a 1978; los siguientes años declinó, bajando drásticamente en 1982 a ¢ 663.00, o sea, a una tasa del 12% en relación al primer año analizado. También podemos observar que en algunas zonas como la paracentral y oriental es sumamente bajo, lo que prevee una situación más crítica que las demás regiones.

El ingreso agropecuario a nivel nacional ha mostrado reducciones a partir del año 1980, lo mismo el ingreso per-cápita, aunado a ésto los ingresos reales se han deteriorado por el proceso inflacionario, de donde es de esperar que la situación económica de la población sea crítica, determinándole patrones de consumo por debajo del nivel de supervivencia.

Por otro lado la mala distribución del ingreso genera -- por sí mismo, un bajo poder de compra de la población, ésto -- hace que el mercado interno se reduzca, generando un deterioro en la economía en general.

3. PRODUCCION.

En general, la crisis en que hoy vive nuestro país, encuentra los cimientos de su agudización en los años 1979 y -- 1980; y en lo relativo al tema aquí señalado, como es el de la producción, debemos enmarcarlo a los dos sectores más importantes de la economía nacional como son el agropecuario y

el de la industria manufacturera, dado que una expansión o --
contracción del primero influye en cierta medida en el segun-
do de los mencionados sectores. Asimismo, debe tenerse pre--
sente que son éstos los que realmente producen.

Esto a diferencia del sector comercio, que si bien es --
cierto que éste ocupa un lugar preponderante dentro de la com
posición del producto territorial bruto, también es cierto --
que es el que menos valor agregado incorpora al producto gene
rado por los sectores agropecuario e industrial.

Seguidamente, y para una mejor comprensión del problema
aquí planteado, resulta necesario esbozar los niveles de pro-
ducción habidos en los años anteriores a los años de 1979 y --
1980 y los posteriores a éstos, lo que nos permitirá compro--
bar la afirmación expuesta al inicio de este literal. Para -
ello véase el Anexo 15, el cual nos muestra que entre 1976 y
1978, la producción del sector agropecuario experimenta incre-
mentos para cada uno de los productos señalados en el mencio-
nado anexo, es decir, tanto para los productos tradicionales
de exportación como para los granos básicos, lo mismo sucede
para la actividad pecuaria; pero a partir de 1979 comienza a
notarse un descenso en los productos tradicionales de expor--
tación, tales como el algodón y la caña de azúcar, el mismo -
descenso experimenta la producción de ganado vacuno y porcino.

El descenso antes mencionado para el año 1980 ya no sólo
abarca a los tres productos tradicionales de exportación, si-

no que también a ciertos granos básicos como es el frijol.

Sin embargo, la crisis de este sector se encuentra generalizada en el año 1983, en donde todos los productos agropecuarios han experimentado una merma considerable en su producción, en relación a los años anteriores.

Esta situación es idéntica para el sector manufacturero, pues tal como lo muestra al Anexo 16, el P T B generado por este sector va incrementándose entre 1976 y 1978, encontrando su primer descenso en 1979 el cual continúa hasta el año investigado, el cual es el año de 1983.

Obsérvese la siguiente comparación, la cual puede comprobarse en el ya citado Anexo 16: para 1976, el P T B era de ₡ 628.587.000; y para 1983 fue de ₡ 476.200.000, lo que refleja una enorme contracción experimentada por el sector industrial.

Por otra parte, es de poner en relieve que paralelo a esta contracción general, específicamente en el año 1980 ocurren dos hechos, como son el recrudecimiento del conflicto socio-político, que venía padeciendo nuestro país y la ejecución de reformas estructurales, particularmente la Reforma Agraria.

4. SALUD.

En El Salvador, la salud de la población ha sido uno de los males crónicos que padece, especialmente la población ru-

ral en donde la mayoría se mantiene en un estado de anemia provocado principalmente por un déficit en el consumo mínimo de calorías diarias para subsistir.

La salud constituye un indicador por el cual podemos establecer que nivel de desarrollo ha alcanzado un país, puesto que la salud es un factor importante para su desarrollo. Al respecto, la Organización Panamericana de Salud nos dice: "El nivel de desarrollo de un país está estrechamente relacionado con la calidad de vida y por lo tanto con la salud de una población".^{1/} Esto obliga a las instituciones involucradas en la salud del pueblo para implementar programas de salud tendientes a elevar los niveles de vida; disminuir la tasa de mortalidad infantil; mejorar el estado nutricional y mejorar las condiciones ambientales de la población en general y especialmente la de la población rural.

La mortalidad infantil, es uno de los indicadores utilizados para medir el nivel de la salud, en especial y el desarrollo económico y social en general de un país. En El Salvador, podemos observar la situación siguiente: En el Anexo 17, la mortalidad en niños menores de 5 años en 1983 indicaba el 44.8 por cada mil niños nacidos; la mortalidad proporcional - en niños menores de 5 años es de 25.8% para el año 1983, o sea, que del total de personas que fallecieron en ese año, el 25.8% no habían cumplido los 5 años.

^{1/} Revista Las Condiciones de Salud en Las Américas. 1977/80. OPS. OSP. Of. Rég. de la OMS, 1982.

Sí bien es cierto que se ha reducido respecto a los años anteriores, falta hacer bastante para reducirlo más.

El déficit en el consumo mínimo de calorías diarias necesarias, se refleja en la desnutrición de la población, especialmente en la menor de cinco años; en el Anexo 18 se observa una tendencia creciente de la población desnutrida menores de cinco años; esta situación se agrava en la población rural, ya que sus ingresos no le permiten obtener los bienes que le suministren las calorías y proteínas necesarias para su desarrollo.

La buena salud de la población también depende de los recursos físicos y humanos con que cuenta el país para hacerle frente a la demanda de ellos.

El anexo 19 muestra la deficiencia que hay en el recurso cama hospitalaria; la zona central, paracentral y oriental no alcanza a tener una sola cama por cada 1000 habitantes y siendo la Región Metropolitana la única con que cuenta con 3 camas para cada 1000 habitantes. Esta situación se agudiza con la población rural en donde no tienen acceso a estos servicios.

Por otro lado, el recurso humano presenta la misma situación, dado que el número de médicos es reducido y no alcanzan a cubrir la demanda de la población. El Anexo 20 muestra la distribución geográfica de los médicos presentando que más del 50% del total de médicos del país, ejercen la medicina en

San Salvador; presentando para las demás regiones un total abandono de los servicios médicos. En algunas regiones del país, hay un médico para 24.000 habitantes, lo que refleja un abandono casi total del servicio médico.

En este contexto se puede determinar que la situación general de la población en lo que se refiere a la salud, es deprimente, particularmente la de la población rural, la cual se desarrolla y vive en condiciones altamente negativas, y que por su situación económica y ubicación geográfica no tiene acceso a la atención médica.

Todos estos factores negativos que presenta la población salvadoreña, es producto de la mala distribución del ingreso que se genera en el país.

5. EDUCACION.

Los niveles de analfabetismo representan otro de los tantos problemas sociales que viene padeciendo nuestra nación; sin embargo, ha habido esfuerzos encaminados a paliar este problema, los cuales están expresados en el Anexo 21, el cual muestra que la tendencia en cuanto al número de alumnos atendidos en los diversos niveles por el sector público es de forma ascendente, puesto que en 1977 fueron atendidos 942.360 alumnos y en 1979 se elevó a la cifra de 1.049.577. No obstante, y al igual que la producción, la población atendida co

mienza a declinar en 1980, pues para este año, la población -
atendida llega a ser de 917.631; sin embargo, en los años pos-
teriores comienza nuevamente la tendencia ascendente, puesto
que el número de alumnos atendidos en 1982 fue de 809.068 y -
de 995.653 para 1984.

Conforme se mencionó antes, el comportamiento irregular
que ha experimentado la educación en lo referente a la pobla-
ción atendida, nos refleja un panorama sombrío para el perío-
do citado; y aún más, si nos remitimos al Anexo 22, el cual -
nos muestra que según las proyecciones de analfabetismo plas-
madas en el mismo, éstas expresan un analfabetismo creciente,
puesto que para 1975, la población analfabeta representa al -
40.6% de la población mayor de 10 años; y para 1984, se esti-
ma en 51.1%. Este aspecto viene a ser una característica más
del grado de subdesarrollo en que vive nuestra nación, y por
consiguiente, los males que lleva consigo, como en la escasa
posibilidad de ingreso a mercados de trabajo de los sectores
formales de la economía.

Este sombrío panorama alcanza un mayor grado en el área
rural, dado que es allí donde se encuentra asentada la mayor
parte de la población de nuestro país.

6. VIVIENDA.

Los estudios realizados con anterioridad a la Reforma A-
graria, nos muestran que la concentración de la tierra en po-

cas manos ha tenido como resultado una inequitativa distribución del ingreso en el área rural, lo que presupone que la -- gran masa de la población campesina tenga un bajo ingreso, y por consiguiente, le sea inalcanzable el procurarse una necesidad básica como es el de la vivienda.

Esta necesidad debe interpretarse como una vivienda dotada de los requisitos mínimos, que deberá contener, como ser -- construídas con ladrillo y cemento y dotadas de los servicios básicos, tales como agua por cañería y alumbrado eléctrico; caso contrario, se considera inapropiada, y por ende, estará conformando lo que aquí se denomina déficit habitacional. Los requisitos mínimos aquí señalados son válidos también para las áreas urbanas, en donde este problema social también existe.

Otro aspecto que debe señalarse es el efecto que produce en el sector urbano, la condición precaria de la población rural; y es el de que por esta misma condición, emigra a los -- centros urbanos en busca de mejores oportunidades, lo que trae como consecuencia el ensanchamiento de este problema social -- en el área urbana.

Como se dijo anteriormente, el criterio aquí utilizado -- para establecer el déficit habitacional lo conforma la carencia de los requisitos mínimos que deberá contener cada unidad habitacional, asimismo debe considerarse el hecho de familias que no son propietarias de este bien, pero en aras de exponer

Los aspectos prioritarios de la población salvadoreña, no ahondaremos en este aspecto.

Los Anexos 23 y 24 muestran en forma numérica que a través de los años este problema va en ascenso para los dos sectores, siendo el sector rural el que exhibe una situación aguda; pues como lo ilustra el Anexo 23, el déficit de vivienda acumulada para este sector era para el año 1978 de 362.375 unidades pasando en el año de 1983 a la cifra de 421.606 unidades habitacionales.

El comportamiento del déficit habitacional urbano, tal como lo muestra el Anexo 24, varía un tanto con respecto al sector rural, ya que en los primeros tres años o sea de 1978 a 1980 nos muestra un orden ascendente o sea que de un déficit para el primer año que es de 168.844 unidades pasa en 1980 a ser de 179.296 unidades habitacionales para luego descender a 173.519 unidades, las cuales corresponden al año de 1983.

No obstante, debe notarse que el déficit acumulado de 1983 es superior al de 1978 en 4.675 unidades habitacionales, lo que significa que el orden ascendente del mencionado déficit se mantiene.

7. POBLACION.

El problema aquí planteado, como es el de la población en El Salvador, exige prioridad para resolverlo, pues de la

región centroamericana es el más densamente poblado, ya que - "la estimación realizada para mediados de 1984 era de 223 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual puede verificarse si se contrasta con la registrada para toda la región centroamericana la cual se estima en 51 habitantes por kilómetro cuadrado". 1/ Ahora bien no sólo es el hecho de señalar lo densamente poblado que es, sino que la mayor parte de la población vive en condiciones deplorables particularmente la rural.

Si bien es cierto que este problema exige que se tomen medidas en un período relativamente corto, lo es también el hecho de que el problema es sumamente complejo, dado que "el comportamiento de las variables demográficas, está asociado principalmente con factores económicos, sociales, culturales, y políticos; en la medida que se produzcan cambios sustanciales en estas variables, así se tendrán modificaciones en las tendencias de las variables demográficas". 2/

En cuanto a la incidencia de la concentración de la tierra en el aspecto poblacional debemos tener presentes dos aspectos: 1) Que la mayor parte de la población se encuentra en el área rural, la cual según "fuentes oficiales para el año 1980 era del 53% de la población total" 3/. 2) Que el problema demográfico está asociado con factores económicos, sociales culturales y políticos; de acuerdo con estos dos aspectos y a lo señalado en los numerales 2 y 5, resulta fácil inferir

1/ Crecimiento y necesidades básicas de la población. Dirección Ejecutiva de Planificación. Depto. de Población, S.S., mayo 1984. Pág. 4.

2/ Crecimiento y necesidades básicas de la población. Idem pág. 6.

3/ Edgar Alonso Menjivar A. Tesis. Planteamiento p/ incorporar al trabajador agrícola de F.S. a un sistema de Seguro Social. IIES 1984

que la concentración de la tierra ha sido un importante factor para que existá en la mayor parte de la población rural un nivel de ingresos sumamente bajo, lo que a venido a crear la necesidad en los jefes de familia de procrear una familia numerosa para aumentar la fuerza de trabajo y por consiguiente, aumentar el ingreso del grupo familiar.

Otro aspecto que debe señalarse es que por esta misma -- circunstancia, o sea el bajo nivel de ingresos, la posibilidad de procurarse una educación meridiana es escasa o nula, lo que viene a redundar en el desconocimiento de la planificación familiar.

De lo expuesto se puede estraer que la base de este problema poblacional, está dado por el aspecto económico en que ha vivido nuestro país.

Lo señalado anteriormente, es aplicable también para la población urbana, es decir que está determinada por el aspecto económico.

El Anexo 25 nos muestra un crecimiento acelerado de la población, el cual es producto de altos niveles de fecundidad y bajos niveles de mortalidad.

Hemos expuesto en una forma somera lo que este problema significa, ya que cada uno de los problemas sociales que lleva consigo una excesiva población están contemplados en los restantes numerales de este mismo literal.

8. ALIMENTACION.

Este problema está íntimamente relacionado con el ingreso y la educación, puesto que un mejoramiento en el nivel de ingresos y su correspondiente educación, corresponderá una dieta alimenticia que resultará en un mejoramiento en la nutrición de la población y viceversa.

Lo anterior es de suma importancia, pues con una alimentación adecuada, es de esperarse un mayor rendimiento de las personas en general, así como también es de suponer que aumente la esperanza de vida de éstos.

El problema de la desnutrición en El Salvador es de grandes proporciones, acentuándose más en el sector rural, pues según investigaciones realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el año de 1976 en el área rural se encontró que el grupo más vulnerable son los menores de 5 años, se estimó que alrededor del 74.4% de esa población padecía algún grado de desnutrición, en diferentes grados".^{1/}

Para tener un panorama más amplio véase el anexo 26 en donde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social estimó para el año 1979 una población de 621.7 miles de menores de 5 años con algún grado de desnutrición.

Es de mencionarse también, que el aspecto nutricional

^{1/} Crecimiento y necesidades básicas de la población. Dirección ejecutiva de Planificación. Dpto. de Población. S.S., mayo de 1984. Pág. 28.

tiene otros vínculos como lo es con la producción; y el costo de ésta, resulta importante, ya que en los dos últimos años - ésta a disminuido debido al incremento de los costos de los - productos para la población que los consume, los cuales están resumidos en lo que se denomina dieta básica promedio.

Para tener una idea clara del deterioro del poder adquisitivo que sufre la población de bajos ingresos, véase el Anexo 27 en donde nos muestra que el: costo anual por familia de la dieta básica para 1976 era de ¢ 1.949.10 pasando en -- 1981 a ser de ¢ 3.320.91.

Seguidamente veamos el otro aspecto negativo que señalá- bamos anteriormente como es el de una producción de alimentos en disminución; y que aunado con una población creciente, nos viene a dar como resultado un déficit en la disponibilidad -- per-cápita de algunos alimentos. Dicho déficit está conteni- do en el Anexo 28, el cual nos muestra que entre los años -- 1978 y 1982 de los seis alimentos básicos que registra dicho anexo, sólo dos de ellos han experimentado una disminución en su déficit, no obstante obsérvese que en general el déficit - persiste para los seis productos.

9. PODER ECONOMICO Y PODER POLITICO.

El Salvador, un país eminentemente agrícola, que produce bienes principalmente para la exportación, los cuales requie-

ren grandes extensiones de tierra y de buena calidad, así como también de mano de obra más temporal que permanente; redundando en que la producción no sea orientada al mercado local sino al internacional, en el cual el precio de estos productos sufren grandes fluctuaciones ocasionando grandes repercusiones internas, ya que la economía basada en su mayor parte en dichos productos, la lleva a contracciones o expansiones.

En este marco de cosas, el recurso tierra es concentrado en forma desproporcionada por quienes no la trabajan directamente y siendo que unos pocos poseen la mayoría de las tierras productivas del país y demás recursos productivos, también lo es el de que la mayoría de la población sólo posee la fuerza de trabajo, la cual es ofrecida a la gran empresa agrícola en períodos de tiempo extremadamente cortos o destinada a su pequeña parcela de tierra y de baja calidad (aquellos pocos que poseen) la que no es capaz de satisfacer las necesidades de la unidad familiar en lo referente a una producción razonable.

Seguidamente y siendo que hay unos con propiedad sobre los recursos y otros tan sólo el derecho a ofrecer su fuerza de trabajo, ésto nos dice que el ingreso generado en el proceso productivo es repartido conforme a la propiedad sobre los recursos, ello queda confirmado cuando citamos el primer informe de las Naciones Unidas, el cual expresa que el 48% del P T B lo recibe el 92% de la población y el 52% lo recibe el

8% de la población total.

Lo anterior nos muestra que la mayoría de la población vive en la miseria, mientras que una minoría es privilegiada económicamente, asimismo decide que actividades políticas, -- económicas y sociales deben hacerse con el objeto de mantener el STATUS QUO, y por otra parte dándole al trabajador lo míni mo posible para recuperar su fuerza de trabajo gastada en el proceso productivo.

Esta concentración de la riqueza a través de la propie-- dad sobre la tierra deriva en que un pequeño grupo tome las - medidas necesarias para el control del poder político del es- tado, para que ponga en práctica acciones que permitan que só lo beneficien al sector que ostenta el poder económico y polí tico, tales como: bajo salario mínimo, bajas tasas de impues- tos sobre las exportaciones, créditos bancarios blandos (ya - que la banca es un apéndice de este pequeño grupo), leyes re- presivas y excluyentes de la organización campesina, créditos orientados a los cultivos tradicionales de exportación, etc.

La supremacía de una clase sobre otra obedece a aquella que tiene el poder económico y político dentro de la estructu ra social salvadoreña.

Sin embargo, esta clase privilegiada que posee tanto el poder económico como el político, se ve desplazada de su -- STATUS con el movimiento insurreccional del 15 de octubre de

1979, el cual a través de la Proclama de la Fuerza Armada per
fila decisiones de carácter económico y político, tendientes
a establecer una sociedad más justa para los salvadoreños, ta
les como la Reforma Agraria, Bancaria y de Comercio Exterior,
las cuales tienen como objetivo fundamental el de solucionar
muchos de los problemas que padece nuestra sociedad, mediante
la redistribución de la riqueza y a la vez fomentando una so-
ciedad más participativa.

En aras de darle una mayor concreción al presente capítu-
lo, debemos tener presente, que los auges y contracciones que
ha experimentado la economía salvadoreña a través de su histo-
ria, han sido determinados en gran parte, por los precios pre
valecientes en el mercado internacional para los productos --
tradicionales de exportación, principalmente el café, ésto es
comprensible debido a que en la estructura productiva del --
país, el sector predominante ha sido el sector agrícola, al -
interior del cual los de mayor peso han sido los mencionados
productos.

En el esbozo que se hizo en los numerales que preceden -
se nota que entre 1976 y 1978 hubo un crecimiento moderado en
los volúmenes de la producción agrícola, pero a partir de --
1979, dichos volúmenes comienzan a declinar; la misma situa-
ción exhibe el sector manufacturero, lo cual quedó expresado
a través del P T B en dicho sector. Esta declinación genera-

lizada con los males que lleva consigo, tienen como resultante la agudización del conflicto socio-político y la ejecución improvisada e inconsulta (con los beneficiarios) de la Reforma Agraria.

Sin embargo, lo que interesa en el período estudiado, es determinar las causas que dieron origen a los problemas aquí planteados y que los padece la sociedad salvadoreña, ello encuentra sus cimientos en la estructura productiva, la cual se expuso antes, el predominio ha correspondido al monocultivo - orientado al mercado internacional.

Dicha estructura, en su accionar ha tenido como soporte una elevada concentración de la tierra, lo que ha traído como consecuencia una desigual distribución del ingreso en el sector agrícola.

Asimismo por estar orientada al mercado internacional expone a la economía a una alta vulnerabilidad, ya que está condicionada a los altibajos de los precios de dicho mercado; paralelamente y debido a su ciclo productivo, tales cultivos no permiten empleo de carácter permanente, lo que deviene en una alta tasa de desocupación, y si a ésto le agregamos una población en constante aumento, los problemas alcanzan una mayor dimension.

Las causas antes apuntadas son de suma importancia; sin embargo, la situación precaria en que vive la población salvadoreña y aún más, el hombre del campo, no sólo obedece a ellas,

sino que también a los bajos niveles de producción nacional - reflejado a través del valor agregado generado en el país, y en un año normal como se consideró el año 1978, al cual se le calculó ¢ 7.692.157.000 (a precios corrientes) y con una población de 4.283.000 habitantes se tuvo un ingreso per cápita anual de ¢ 1.795.00 el cual resulta insuficiente para llevar un nivel de vida aceptable.-

CAPITULO III. CONCLUSIONES Y PROGNOSIS.

CONCLUSIONES.

1°. No obstante que se ha ejecutado la primera fase de la Reforma Agraria, aún persiste un alto porcentaje del recurso tierra que no ha sido incorporado a este proceso; lo que permite visualizar, que todavía se mantienen los extremos de riqueza y pobreza en el agro salvadoreño.

Sin embargo, el sostener que debe ejecutarse la segunda fase de este proceso requeriría para ello de una evaluación completa y veraz de lo realizado a la fecha; así como también, debe tenerse presente que sin estabilidad política, no pueden esperarse resultados alentadores de las actuales ni de las futuras medidas que requiere este proceso.

2°. Respecto a la hipótesis general que nos hemos planteado, como es "La Reforma Agraria ejecutada en 1980, más que una medida económica, es una medida política tendiente a reducir los conflictos socio-políticos en El Salvador".

Concluimos lo siguiente: Que el actual proceso de Reforma Agraria fue iniciado exactamente cuando el conflicto socio-político se había agudizado, lo que nos permite afirmar que tal medida es de carácter político.— Tal hipótesis fue aceptada en base a las premisas siguientes:

- Como continuación de este proceso es ejecutada la tercera fase de la Reforma Agraria, la cual resulta contradictoria si se contrasta con los estudios realizados en este campo, que manifiestan que el minifundio es un obstáculo para la modernización de la agricultura, y precisamente es esta fase la que dinamiza la proliferación de tales unidades.

Lo expresado en el párrafo anterior queda explicitado al señalar las limitaciones que contienen dichas unidades, tales como:

- Minifundios de tierra pobre.
- Imposibilidad de poder desarrollar economías de escala.
- Dificultad para hacer obras de conservación de suelos.

Asimismo debe tomarse en cuenta que por los rasgos que presenta el actual proceso de reforma agraria y tal como se mencionó en el capítulo I del presente trabajo, la tipificación corresponde a la de una reforma agraria convencional, la mencionada tipificación claramente expresa que este tipo de acciones constituye una medida de tipo político.

- Como se dijo antes, este proceso despega en un momento en que las condiciones eran totalmente adversas para lograr los objetivos de una auténtica reforma agraria; asimismo por el hecho de haber propiciado y reconocido el minifundio, nos evidencia que el objetivo primordial era el de atenuar el conflicto.

3°. En lo referente a la hipótesis "La reforma efectuada en el régimen de tenencia de la tierra en El Salvador, carece de integración y uso racional de todos los recursos económicos, manteniendo una injusta distribución de la riqueza del país", se acepta en base a las siguientes premisas:

- La reforma agraria se inicia en forma sorpresiva, tal es el caso que ni los mismos beneficiarios consideraban que fuera una realidad, ésto nos muestra que el elemento activo como lo es la población beneficiaria no estaba preparada para llevar a cabo tal empresa, lo que nos viene a evidenciar que no existía un plan concreto en donde se considerará una verdadera integración.

- Este proceso despegó cuando ya existía una confrontación bélica, lo que hace suponer que los recursos no sean utilizados en forma racional, creando un efecto negativo en mayor grado en la población que labora el recurso tierra.

4°. En general la estructura productiva del agro salvadoreño se mantiene, donde el predominio corresponde a los productos tradicionales de exportación, lo que significa mantener y fomentar la proletarización agrícola, creando a la vez mano de obra sin ocupación durante cierta parte del año, debido a la naturaleza de su ciclo productivo, ya que cada unidad provee en su mayor parte de trabajo estacional.

El asalariado agrícola es el que menos posibilidades tiene de acceso a la tierra, por las condiciones que históricamente le ha impuesto la estructura agraria, para asegurar el levantamiento de las cosechas de los productos tradicionales. Esto nos conduce a comprobar la hipótesis de que "La actual reforma agraria mantiene la tradicional estructura productiva del país, lo que determina mantener un alto grado de proletarianización de la fuerza de trabajo en el campo, a fin de asegurar la recolección de cosechas de los productos tradicionales de exportación".

5°. Existe una clara persistencia de continuar con la estructura productiva tradicional, a pesar de que algunos productos agrícolas no tradicionales han incrementado su participación, pero a nivel del sector es insignificante, lo que permite asegurar que se mantiene la estructura productiva, lo cual es fácil demostrar remitiéndonos al Anexo 29, el cual nos muestra que los productos tradicionales de exportación continúan ocupando un lugar preponderante a nivel de todo el sector, esto obviamente nos lleva a verificar la hipótesis de que "La tenencia de la tierra en El Salvador, se subordina al dominio de las relaciones que nos impone a través del comercio internacional las potencias capitalistas", ya que como se expresó en el capítulo I de este trabajo, la mencionada es --

estructura productiva tiene raíces atávicas, con la consecuente subordinación para con las potencias capitalistas y retomando lo expresado al inicio de la presente conclusión, como es el hecho de que continúa manteniendo dicha estructura productiva, la hipótesis planteada resulta totalmente cierta.

PROGNOSIS.

El problema de la tenencia de la tierra en El Salvador, se ha tratado de resolver implementando a partir de 1980 una Reforma Agraria que modifique la tenencia de la tierra anterior, por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra que permitiera una redistribución de la riqueza y que mejorarán las condiciones de vida de los campesinos. Sin embargo, la grave crisis económico social que dió origen a los cambios estructurales, persisten y se han deteriorado aún más particularmente la de la familia campesina.

Este fenómeno se puede interpretar como el resultado de una Reforma Agraria, que superficialmente, tocó los problemas profundos que padece el país y que fue implementado en un momento histórico donde las contradicciones se habían agudizado a tal grado que se ha desarrollado una situación bélica en toda la República.

En este contexto partimos para hacer las siguientes consideraciones:

El Ministerio de Planificación ha elaborado proyecciones para la producción de granos básicos para el año 2010, las cuales según dicho estudio, se incrementarán en 16.151.000 qq, lo que supone un cambio sustancial en la productividad, dado que el área cultivada se reducirá en 43.300 Mz., respecto al área utilizada para el año 1984, tal como lo demuestra el -- Anexo 30.

De acuerdo a estas proyecciones, la población salvadoreña tiene asegurado el suministro de granos básicos para el año 2010; sin embargo, no se pueden pasar desapercibidas las realidades actuales que inciden sobre el futuro del país.

La alta productividad que se prevé dependerá de la forma en que se manejen los recursos naturales (tierra, agua, flora y fauna). El buen uso de estos recursos tienen relación directa con la tenencia y explotación de la tierra, para lo cual - debe darse asistencia técnica y financiera al pequeño agricultor, que permita el uso más contínuo de las tierras que redun dará en mayor producción de granos básicos.

Por otro lado, las condiciones actuales de violencia en el agro, donde 23,532.1 Has., han sido abandonadas o afecta-- das por estas condiciones y que representan el 11% del área - afectada por la Fase I del proceso de Reforma Agraria. Como lo muestra el anexo 31, la situación de violencia se ha mani- festado con mayor intesidad en las regiones III y IV. En es-

tas condiciones difícilmente se lograría la producción de granos básicos estimado por el Ministerio de Planificación, hasta el año 2010, ya que estas zonas se dedican regularmente a las siembras de granos básicos.

Asimismo, la fase III de la Reforma Agraria, ha traspasado 96.749.9 hectáreas de tierra a sus cultivadores directos, mostrando el anexo 33, que la relación beneficiario-tierra a nivel nacional es de 1.5 hectáreas, lo que hace ubicar al beneficiario como minifundista, dado que el tamaño de la parcela es demasiado pequeño para que subsista una familia de seis -- miembros.

Esto viene a constituir otro ingrediente negativo, tanto para el beneficiario como para la economía en general.

En síntesis podemos afirmar, de acuerdo a conclusiones del presente trabajo, que la tenencia de la tierra en El Salvador, ha variado en alguna medida. Sin embargo consideramos que no ha tenido la profundidad que la realidad demanda, para poder estrechar los problemas socio-económicos derivados de la alta concentración de la tenencia de la tierra.

De continuar las condiciones antes descritas, aunado el conflicto bélico que se desarrolla con mayor intensidad en el área rural, no se puede más que asegurar a la presente y futura generación una situación de crisis generalizada de incalculables proporciones.-

CAPITULO IV. LINEAMIENTOS PARA UNA POLITICA DE REDISTRIBUCION DE LA TIERRA.

A. MARCO ECONOMICO-SOCIAL.

El terrateniente individual siempre ha sido incentivado exclusivamente por su afán de lucro, basada en la explotación del trabajador agrario en un modelo productivo orientado a -- producir para el mercado exterior. En el esquema propuesto, el trabajador no estará marginado de la propiedad privada de los factores productivos, principalmente la tierra, lo que implica que tenga mayor claridad de su papel como organizador de la producción social y con un gran sentido de responsabilidad del trabajo, ya que el fruto de su empeño en labrar la -- tierra será en su propio beneficio.

Este carácter social de los factores productivos debe de entenderse como una forma de propiedad privada sobre ellos, - pero al servicio de las necesidades de la sociedad en general.

En esta modificación del modelo productivo agrario, su - producción no estará orientada al mercado externo como materia prima, sino como bienes intermedios y/o terminados destinados a satisfacer primordialmente las necesidades internas y el excedente a la generación de divisas. En este proceso tendrán que integrarse toda la población agraria: cooperativas, beneficiarios individuales, asalariados agrícolas y el propieta--

rio privado, este último tendrá que sumarse al carácter social de los factores productivos. Así, de esta manera se logrará una distribución de la riqueza que se traducirá en la elevación del nivel del ingreso del hombre del campo que le permita ya no sólo satisfacer sus necesidades materiales básicas, sino cierto ahorro que será el cimiento para un desarrollo económico-social de toda la sociedad salvadoreña.

El accionar de este marco debe ser dinámico y con la participación de la totalidad de la población, de tal manera que el excedente o fruto producido deberá repartirse de una manera tal que refleje el esfuerzo y la eficiencia en la generación del producto, en esa forma obtendrá prestigio y un mejoramiento económico-social aquel que sea merecedor a él, haciendo que las diferencias económicas entre la población sean en menor grado.

PRINCIPALES PROTAGONISTAS.

- a) El campesino Beneficiario de la Reforma Agraria.

La mayor parte de la población del país vive y se desarrolla en el campo y que al poner en sus manos la principal fuente de riqueza, lo ubicará de trabajador directo a propietario; lo que producirá grandes cambios en su forma de pensar y actuar, situándolo como principal protagonista para modifi-

car la estructura productiva arcaica que en nada lo beneficia, nos referimos a la producción de los bienes tradicionales de exportación.

b) El Estado.

Ya no será el simple celador de lo que sucede en la Sociedad Salvadoreña, sino será la pieza fundamental que le dará vida al proceso que se propone. Creando la infraestructura agroindustrial y demás recursos para poderse implementar un modelo productivo integral para alcanzar un desarrollo económico-social. Así como el diseño de una comercialización -- que le permita al país obtener las divisas necesarias para financiar las importaciones. El estado a través de las oficinas encargadas de este modelo, deberá diseñar un calendario - en el cual se detalle la forma que se recuperará el financiamiento obtenido para consolidar la Reforma Agraria.

c) El Empresario Agrícola Privado.

La Reforma Agraria no ha incorporado a la mayoría de la población que necesita tierra y demás factores productivos para satisfacer sus necesidades inmediatas, por lo que es necesario que el número de hectáreas por persona natural o jurídica debe estar acorde con lo que más adelante se propone. Estas pueden incorporarse al proceso, según sus perspectivas, o

diseñar sus propios proyectos de inversión eligiendo el que - más lucrativo le parezca. Ya no siendo una decisión social, sino económica que dependerá de factores tales como: ingresos, costos, gastos y preferencias de consumidor, etc.

d) El Trabajador Asalariado Agrario.

La tierra es un recurso limitado, que puede distribuirse toda, pero la población agraria es tal que habrá siempre trabajador asalariado, ya que la demanda es mayor que la oferta.

El trabajador asalariado agrario en este marco debe de elevar su productividad, ya que será incentivado a través de la participación en las utilidades que produzcan las unidades productivas sociales y privadas, lo que le proporcionará seguridad y estabilidad en el trabajo en forma permanente y en -- condiciones humanas que hagan del trabajo una actividad grata, consciente y de compañerismo.

Por lo tanto, se pretende en este marco económico-social que la población asalariada en el campo debe de ser la más baja posible a través de una distribución de toda la tierra cultivable de El Salvador.

B. MARCO JURIDICO.

El 15 de octubre de 1979, fue depuesto el gobierno de -- turno, estableciéndose una Junta Revolucionario de Gobierno,

quien asume los poderes legislativos y ejecutivos, gobernando a partir de ese momento por medio de decretos que tendrán -- fuerza de ley.

El nuevo gobierno reconoce que la crisis que padece el país es producto de anticuadas estructuras económicas, sociales y políticas, manifestando la voluntad de romper con dichas estructuras.

El 6 de marzo de 1980, el gobierno de El Salvador da inicio a los cambios estructurales, por medio de los decretos -- 153 y 154, posteriormente el decreto 207, sienta las bases para el inicio del proceso de Reforma Agraria que se concibe como "la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de tenencia y explotación de la tierra basada en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y su dignidad". 1/

Durante el período de gobierno, la Junta Revolucionaria de Gobierno, emitió una serie de decretos que constituyó el marco jurídico bajo el cual se dió legalidad a todas las ac--

1/ Decreto 153. "Ley Básica de la Reforma Agraria.

ciones encaminadas a la implementación de las Reformas Estructurales.

El 16 de diciembre de 1983, fue publicada la nueva Constitución Política de El Salvador, la cual a partir del 20 de diciembre de ese mismo año entró en vigencia, constituyendo un nuevo período en la historia de El Salvador, donde todas las acciones de los salvadoreños serían regidas por un nuevo marco de legalidad.

En este contexto consideramos que El Modelo económico-social planteado en el presente trabajo, no podría ser implementado, ya que la nueva constitución política constituye "un nuevo ordenamiento jurídico nacional" y prácticamente por medio del artículo 105 de la Constitución le da el "tiro de gracia" a la fase II de la Reforma Agraria y prácticamente deroga la fase III". 1/

El artículo 105 de la Constitución Política de 1983, en uno de sus incisos dice que "la extensión máxima de tierra rústica perteneciente a una misma persona natural o jurídica no podrá exceder de doscientos cuarenta y cinco hectáreas". 2/ Con esta nueva legislación ya no podrán afectarse las propiedades comprendidas entre 100 y 500 hectáreas como lo indicaba la fase II de la Reforma Agraria, sino que sólo se podrán afectar las que excedan de 245.

Por lo anterior y para lograr los objetivos planteados -

1/ Boletín de Ciencias Económicas y Sociales. UCA, El Salvador. Enero-febrero 1984. Pág. 33

2/ Artículo 105 de la Nueva Constitución Política de El Salvador.

en el modelo económico y social, tomaremos como base el hecho de que aún existen las anticuadas estructuras económicas, sociales y políticas, que dieron origen a los cambios estructurales, y en el artículo 103 de la nueva Constitución Política se reconoce y garantiza el derecho a la propiedad privada en función social, lo que obliga al gobierno a tomar medidas tendientes a garantizar la estabilidad económica y social de los salvadoreños.

Ante tal situación, consideramos que deberá prevalecer el interés social al interés particular, al respecto la revista bimestral de la Universidad de El Salvador, dice que "deben ser derogadas las leyes o disposiciones que se opongan a la ley básica de la Reforma Agraria, la que deberá prevalecer sobre cualesquiera otras en virtud de su carácter eminentemente público." 1/

Por tanto, deberán permanecer vigentes las leyes que dieron origen a la Reforma Agraria y anexarle las siguientes que vienen a constituir el marco jurídico del modelo económico planteado.

La extensión máxima de tierra rústica perteneciente a una misma persona natural o jurídica, no podrá exceder de cien hectáreas. Esta limitación no será aplicable a las asociaciones cooperativas o comunales campesinas.

Los propietarios de tierras rústicas cuya extensión sea

1/ Revista "La Universidad. Revista Bimestral de la U.E.S., enero-febrero 1970.

mayor de cien hectáreas, no podrá transferirlas, enajenarlas, partirlas, dividir las o arrendarlas.

Deberá implementarse la fase II de la Reforma Agraria, con el mismo espíritu que se concibió.

DEL AVALUO Y FORMA DE PAGO.

En los casos en que el propietario haya explotado la propiedad durante quince años o más en forma consecutiva o alternativa, se le pagará solamente al 50% del avalúo y se hará en bonos de la Reforma Agraria.

En los casos en que el propietario haya explotado la propiedad durante diez años o más y menos de quince, en forma consecutiva o alternativa, se le pagará solamente el 75% del avalúo: el 25% en efectivo y el 50% en bonos de la Reforma Agraria.

En los casos en que el propietario haya explotado la propiedad menos de diez años, se le pagará el 100% del avalúo: el 25% en efectivo y el 75% en Bonos de la Reforma Agraria.

DE LA DEUDA AGRARIA.

Los beneficiarios pagarán la tierra por el mismo valor que se adquiriera, con un período de gracia de veinticinco años a partir de la toma de posesión.

C. OBJETIVOS.

- Incorporar todo el sector rural al desarrollo social, cultural y político de la nación, y que genere beneficio para todos sus habitantes.
- Incentivar el desarrollo de la agroindustria en todo el país.
- Incrementar la producción y productividad de los granos básicos para garantizar la alimentación de la población.
- Alcanzar mejores niveles de producción y productividad de bienes no tradicionales de exportación, a fin de reducir la vulnerabilidad que ocasiona el modelo mono-exportador.
- Procurar el mejoramiento en los niveles de vida de la familia campesina.
- Ampliar y agilizar la asistencia técnica y financiera para que se desarrolle todo el sector agropecuario.
- Lograr una justa redistribución de la riqueza y el ingreso entre la familia campesina.

D. ESTRATEGIA GLOBAL.

Para lograr una redistribución de la tierra, y con ella - obtener una sociedad más justa, en donde las condiciones de - los habitantes del país mejoren y alcancen condiciones más hu - manas, resulta necesario actuar sobre áreas importantes como: Darle existencia a una voluntad política tendiente a conti -- nuar el proceso de reforma agraria ya iniciado, llevando a la práctica medidas concretas orientadas a la pacificación gene - ral del país en un plazo relativamente corto.

Obtener créditos con organismos internacionales con pe -- ríodos de gracia e intereses blandos, los cuales serán amorti - zados vía divisas generadas por el sector diversificado.

Creación de líneas de crédito, las cuales deben ser acce - sibles a todos los productores del sector agropecuario.

Impulsar programas tendientes a resolver los problemas - sociales que padece la población campesina.

Este será nuestra guía general para alcanzar los objeti - vos que nos planteamos, la que deberá ser revisada continua -- mente para valorizar si el proceso sigue las líneas generales trazadas, asimismo será necesario la existencia de una con -- ciencia generalizada de la necesidad histórica de que la ma -- yor parte de la población campesina tenga acceso a la tierra, la cual servirá de soporte a las instituciones involucradas - en el proceso de Reforma Agraria, así como también debe de es

tar enmarcada dentro de nuestra realidad económica, política e ideológica, y no por voluntad extraña a ella.

Por lo que su implementación no debe de obedecer a presiones políticas extranjeras para frenar el descontento social existente.

Deberán sentarse las bases de tal manera que prevalezcan los intereses de la sociedad salvadoreña por sobre los intereses de grupo.

Estudios de factibilidad a fin de garantizar los préstamos solicitados ante los organismos internacionales.

Canalizar recursos monetarios públicos y privados a las distintas áreas productivas del sector.

E. METAS.

Consolidar y profundizar el proceso de Reforma Agraria - iniciado en marzo de 1980.

La creación de una infraestructura agro-industrial capaz de absorber: la materia prima, bienes intermedios y mano de obra localizados en el agro salvadoreño.

Integrar a la mayor parte de la población campesina, al proceso de Reforma Agraria.

Modificación de la estructura productiva del agro salvadoreño, de modo que su producción no esté orientada exclusivamente a los mercados internacionales, sino, al desarrollo in-

terno.

Expropiar todas las propiedades que excedan a cien hectáreas.

F. INSTRUMENTOS.

A continuación se exponen las diferentes políticas a seguir para implementar la redistribución de la tierra aquí propuesta.

1. POLITICA DE AFECTACION.

Para implementar el modelo económico y social planteado en el presente trabajo, es necesario profundizar y darle continuidad al proceso de Reforma Agraria iniciado el 6 de marzo de 1980. Ya que si bien es cierto que la fase I y fase III de la Reforma Agraria ha afectado la propiedad de la tierra, "éstos no tuvieron los alcances ni la profundidad necesaria para romper el poder oligárquico en el país". 1/

OBJETIVOS.

- Expropiar todas las propiedades mayores de cien a quinientas hectáreas, sin distinción de cultivos, localización, productividad, calidad de suelos u otras variables.

1/ Boletín de C.C.E.E. y Sociales, UCA, ene-feb/984. Pág. 34

- Entregar las tierras a los campesinos para que la hagan producir.
- Erradicar el latifundio en El Salvador.
- Consolidar el proceso de Reforma Agraria.
- Erradicar el minifundio, creando unidades productivas rentables de mayor tamaño.

METAS.

Expropiar al más corto plazo las 342.878. hectáreas que potencialmente están dentro del rango de propiedades a afectar. 1/

Incrementar en forma considerable el número de beneficiarios directos de la Reforma Agraria.

ESTRATEGIAS.

Se deben de crear los mecanismos necesarios para persuadir a los terratenientes de la necesidad que hay de continuar con el proceso de Reforma Agraria, partiendo de que las tierras en El Salvador son muy limitadas en comparación de la población campesina, tierra que debe de estar en una verdadera -

1/ Idem. Cuadro N° 2, Pág. 30.

función social y no de intereses particulares; al campesino - debe entregársele la tierra para que la haga producir proporcionándole la asistencia técnica y financiera adecuada y a su debido tiempo.

MEDIDAS.

- Congelamiento de todas las tierras rústicas mayores de 100 Hectáreas, cualquiera que fuese su cultivo.

- Concientizar a todos los propietarios de pequeñas parcelas, para que se unan, así, poder formar unidades productivas de mayor tamaño, lo que les permitirá ser sujetos de crédito, usar economías de escala para reducir sus costos y para poder llevar a cabo obras de conservación de suelos.

- Preparar al beneficiario para afrontar la nueva situación de propietario de las tierras que cultiva.

INSTITUCIONES RESPONSABLES.

Las instituciones que deberán estar directamente involucradas para la continuidad del proceso logren los objetivos - que se plantearon originalmente, son los siguientes: ISTA: Instituto Salvadoreño de transformación Agraria - MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería - CARA: Consejo Asesor de la Refor

ma Agraria - BFA: Banco de Fomento Agropecuario.

IMPLICACIONES.

Es necesario y urgente continuar con el proceso de Reforma Agraria, puesto que como instrumento de desarrollo quizá sea la única alternativa que tiene el país para poder salir de la crisis socio-económica y política por la que se atraviesa. La entrega de la tierra al campesino implica una redistribución de la riqueza concentrada en pocas manos, lo que dará ingresos al campesino para suplir sus necesidades inmediatas, y mediatas lo que generará un desarrollo industrial y comercial dentro del país. El campesino podrá salir de la postración en que se encuentra y podrá tener acceso a una vivienda digna, salud y educación tan necesaria para el buen desarrollo de los pueblos e implantar la justicia social en El Salvador.

2. POLITICA DE PRODUCCION.

OBJETIVOS.

- Incrementar la producción de bienes de consumo, materias primas para la agro industria y bienes orientados a los mercados internacionales.

- Diversificar la producción de bienes de exportación y bienes que sustituyan las importaciones.
- Mejorar la asistencia técnica, para elevar los niveles de producción y productividad.
- Incrementar la demanda de mano de obra, para reducir el alto nivel de desempleo en el campo.

METAS.

Reducir al mínimo la importación de productos agropecuarios que conduzca al ahorro de divisas.

Diversificar la producción de bienes orientados a los mercados internacionales para generar divisas al país.

Asegurar el abastecimiento de los bienes de consumo para la demanda actual y futura, dado que la población crece a una tasa del 2.5% anual para el próximo quinquenio.

Dar poder adquisitivo al trabajador del campo, para que pueda adquirir los productos necesarios para su desarrollo.

ESTRATEGIAS.

Los organismos estatales encargados de velar por el éxito de los objetivos planteados, los cuales deberán tomar ac--

ciones concretas para asegurar a todos los agricultores del país, la asistencia técnica y financiera necesaria y oportuna para obtener los medios necesarios para producir todos los bienes necesarios;]esto asegurará el suministro de bienes de consumo que necesita la población y las materias primas necesarias que demanda la agro industria del país.

MEDIDAS:

- Solicitar asistencia técnica a organismos internacionales, para que capaciten directamente a los productores agrícolas.
- Promover sistemas de riego, necesarios para suministrar agua a las unidades productivas que no lo tienen, así producir en la época seca.
- Autorizar a los productores agropecuarios, para importar directamente, los insumos y equipos agrícolas necesarios para producir.

INSTITUCIONES RESPONSABLES.

Para poder implementar la política de producción, deberán orientar su trabajo y los recursos disponibles las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ban

co Central de Reserva, Banco de Fomento Agropecuario, todas - las demás instituciones financieras.

IMPLICACIONES.

El incremento en la producción y la productividad, traerá como consecuencias inmediatas: elevar los niveles de ingreso a todos los agricultores del país; asegurar el suministro de los productos que regularmente consume el pueblo salvadoreño; demandar más mano de obra rural. También se incrementará el comercio de los productos agropecuarios, tanto internamente como con el exterior.

La contribución del sector en la generación de divisas - se incrementará, asegurando la demanda de divisas que hay en otros sectores importantes de la economía.

Se garantizará el suministro de materias primas a la agroindustria salvadoreña.

El sector con niveles altos de producción y productividad, generará mayores ingresos, que contribuirán a financiar en forma decisiva a los demás sectores.

Todas estas actividades generarán mayores oportunidades de empleo, darán poder adquisitivo a la población y mejorarán los niveles de vida de toda la población y en especial la que se desenvuelve en el campo.

3. POLITICA ADMINISTRATIVA.

Objetivo: El campesino salvadoreño no fue preparado para integrarse al proceso de reforma agraria, donde será el principal actor, al pasar de trabajador asalariado agrario a propietario del recurso tierra, ya que tal reforma fue ejecutada en forma imprevista y rápida creando sorpresa e incertidumbre, pues el campesino nunca había administrado y organizado la producción sino que obedecía a efectuar una labor determinada. Lo que se pretende es prepararlo a manejar la unidad productiva de una manera eficiente y racional, cuidando lo que le pertenece, sabiendo que hacer en el nuevo rol que desempeñará en la sociedad salvadoreña.

METAS.

Darle confianza y seguridad al campesino para que administre y organice la producción en forma organizada y planificada.

Hacer de los beneficiados unos verdaderos administradores que manejen los bienes y recursos productivos en una forma ordenada y racional.

Vigilar a través de una auditoría estatal permanente que los créditos y otros recursos otorgados, sean utilizados para los fines que fueron solicitados.

El personal encargado de orientar al beneficiado en mate

ria administrativa por los organismos estatales, debe de ser idóneo y con experiencia en la materia.

ESTRATEGIA.

La administración de las unidades agrícolas beneficiadas por la reforma agraria, ya no será un simple registro contable sino que llevará registros referente a la producción y manejo de factores productivos y lo que es más primordial, la actividad agrícola será planificada y organizada a corto, mediano y largo plazo por el beneficiario que recibirá asesoría en la materia.

La administración de la reforma agraria debe diseñar mecanismos que llevan a un mejor destino el proceso, implementando un sistema a todos los niveles cualquiera que fuese la extensión de las unidades.

Para hacer un buen uso de los recursos puestos a disposición de la reforma agraria; los recursos tierra, los cultivos, el capital, los insumos y los recursos humanos deben ser utilizados al máximo en todos los niveles de la administración de todas las unidades expropiadas.

MEDIDAS.

Capacitar en materia administrativa agrícola al cooperado, en un período de tiempo relativamente corto, por personal

especializado, suministrado por el gobierno.

- El estado deberá establecer oficinas auditoras regionales, lo cual hará factible atender a un número determinado de cooperativas. Con el objeto de que los recursos sean orientados a los fines predeterminados.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.

Corresponderá al diseño y supervisión de esta política - a las siguientes instituciones: ISTA: Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería y BFA: Banco de Fomento Agropecuario.

IMPLICACIONES.

Con la puesta en marcha de esta política, se tendrá por resultante un uso racional de los recursos, lo que a la postre vendría a darnos mayores volúmenes de producción, creando así expectativas positivas para el país en general.

4. POLITICA FINANCIERA.

Objetivos. Encausar la política crediticia al sector agropecuario, que responde a los intereses de la población que labora en dicho sector.

Agilizar el crédito a la producción de granos básicos.

Dinaminizar el crédito agropecuario a fin de que sea oportuno y en una cuantía razonable.

Incentivar a la agroindustria mediante créditos blandos tanto para capital de trabajo como de inversión.

Incentivar el cultivo de productos agrícolas no tradicionales que tengan fuerte demanda externa.

METAS.

Darle una cobertura total en materia crediticia a los productores de granos básicos.

Asistir en su totalidad, en materia crediticia al sector agropecuario reformado.

Ensanchar el crédito agropecuario del sector no reformado.

Ampliar la cartera crediticia de la agroindustria.

ESTRATEGIA.

Mediante la elaboración de un estudio del sector agropecuario que nos permita determinar el número de unidades y su correspondiente cultivo, que demandan financiamiento sin im-

portar que sea pequeño o mediano productor. Asimismo deberá existir dentro del sector financiero un cuerpo técnico, el -- cual deberá estar compenetrado de los objetivos que se preten den alcanzar en el sector y que será el encargado de asesorar a los usuarios de las ventajas económicas que tendrían de pro ducir o procesar determinados productos orientados al mercado interno. Posteriormente deberán crearse nuevas agencias ban carias, de acuerdo a la demanda y de la ubicación geográfica de los sujetos de crédito, así como también elaborar una ca-- lendarización para el otorgamiento de los mismos a fin de que sean oportunos y en la cuantía necesaria. De igual manera di cho cuerpo técnico pondrá a disposición del sector demandante la información referente a los productos agrícolas no tradi-- cionales que tengan una fuerte demanda en el mercado intena-- cional.

MEDIDAS.

- Canalizar parte de los recursos financieros hacia el - sector agropecuario.

- Ampliar el crédito a las unidades productivas agrope-- cuarias y agroindustria que estén encausadas hacia los objeti vos generales planteados:

- Restringir el crédito a las unidades productivas que no

encausen los recursos hacia los objetivos generales.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.

Estarán a cargo de la ejecución así como también de la aplicación de medidas correctivas de esta política: la junta monetaria, el BCR: Banco Central de Reserva, el sistema financiero, el INCAFE, Instituto Nacional del Café, Cooperativa Algodonera y el INAZUCAR: Instituto Nacional del Azúcar.

IMPLICACIONES.

Con la puesta en marcha de esta política se pretende atender al mayor número de unidades productivas del sector, lo cual redundará en mayores niveles de producción y disminución de costos para el productor vía bajas tasas de intereses, esto desde luego le permitirá al productor del campo procurarse un nivel de vida mejor, así como también estando el campesinado aglutinado en cooperativas o asociaciones campesinas, le permitirá comprender la importancia de su papel en el aparato productivo y por consiguiente influir en las decisiones políticas que se revierten hacia dicho aparato.

5. POLITICA DE ASISTENCIA TECNICA.

OBJETIVOS.

- Inducir a los productores del sector agropecuario a aprovechar al máximo las nuevas técnicas que se les trans-
fieran a fin de elevar los volúmenes de producción.
- Encauzar la asistencia técnica de manera que correspon-
de a los planes establecidos para el sector agropecua--
rio y agroindustrial.
- Orientar a los productores de granos básicos en la apli-
cación de las modernas técnicas de producción.
- Promover entre los productores agropecuarios la autoges-
tión empresarial.

METAS.

Transferir las nuevas técnicas de producción y sanidad -
animal a todo el sector agropecuario reformado.

Capacitar a todas las directrices del sector agropecua--
rio reformado en lo referente a la autogestión empresarial.

Ampliar la asistencia técnica al sector agropecuario y -

agroindustrial no reformado, cuando su producción corresponde a los planes preestablecidos para dichos sectores.

Asistir en su totalidad, tanto en la transferencia de -- nuevas técnicas de producción como también en la gestión em-- presarial a los productores de granos básicos.

ESTRATEGIA.

De igual manera con la señalada en la política financiera, debe elaborarse un estudio que nos permita establecer el número de unidades productivas del sector agropecuario y agro industrial que requieren de asistencia técnica, consecuentemente el cuerpo técnico encargado de llevar a la práctica las acciones deberá estar compenetrado de los planes preestablecidos para el sector agropecuario y para la agroindustria.

Mediante técnicos proporcionados por el MAG e instituciones afines, se impartirán cursos de capacitación en lo referente a producción agropecuaria combate de plagas, sanidad animal y gestión empresarial.

MEDIDAS.

- Para que esta política tenga en su aplicación la cobertura que ella demanda, deberá:

- Hacer un inventario del recurso humano especializado en la materia y deberá promoverse la capacitación de un mayor número de este recurso.

- Deberá promoverse la elevación del nivel en lo que a conocimiento se refiere del cuerpo técnico ya existente.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.

La ejecución de esta política, así como también de la aplicación de medidas correctivas a que diere lugar la mencionada política, corresponderá a las siguientes instituciones: MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería, ISIC: Instituto Salvadoreño de Investigación del Café, COPAL: Cooperativa Algodonera Salvadoreña Limitada, INAZUCAR: Instituto Nacional del Azúcar y CENTA: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria.

IMPLICACIONES.

Con esta política se estima que el sector agropecuario y la agroindustria alcanzarán mayores volúmenes de producción, creando así expectativas positivas, tanto a nivel de cada una de las unidades productivas, como a nivel nacional, lo que a la postre tendrá como resultado una disminución sustancial de

las presiones emanadas de ese sector.

6. POLITICA FISCAL.

OBJETIVOS.

Incentivar al sector agropecuario reformado, mediante --
exención de impuestos hasta que se consolide el proceso
de reforma agraria y adquiera dicho sector la rentabili-
dad necesaria para ser sujeto de impuestos.

METAS.

Incorporar a las unidades productivas del sector reforma-
do al aspecto tributario, en la medida que tales unidades ten-
gan capacidad para tributar.

Dicha incorporación deberá contener en su inicio un tra-
to preferencial, de tal manera que las tasas impositivas sean
menores que las que se aplican en la actualidad.

ESTRATEGIA.

Mediante una actualización e incorporación de nuevos con-
tribuyentes, se podrá encarar los ingresos que dejará de per-
cibir el fisco del sector reformado.

Asimismo se deberá elevar los impuestos de exportación, cuando los productos sujetos a este impuesto, experimentan -- un alza considerable de su precio en el mercado internacional.

MEDIDAS.

- Eximir de todo impuesto todas las importaciones de Insumos y equipo agrícola que hagan directamente todas las cooperativas agrícolas, necesarias para su actividad productiva.

- Diseñar una estructura impositiva para las unidades -- productivas del sector reformado, para ir incorporando al aspecto tributario a todas aquellas unidades que por su posi -- ción económica sean sujetas de impuesto.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.

La aplicación de esta política recaerá sobre el Ministerio de Hacienda.

IMPLICACIONES.

Para el sector reformado, la aplicación de esta política será un incentivo que resultará en beneficio del mismo, posibilitando así expectativas positivas.

7. POLITICA DE COMERCIALIZACION.

OBJETIVOS.

- Procurar que los productores agropecuarios tengan márgenes de utilidad razonables.
- Asegurar el abastecimiento interno de los productos agropecuarios tanto para los consumidores como también para la agroindustria.
- Asegurar que los precios de los productos agropecuarios sean accesibles a la mayor parte de la población que los consume.
- Canalizar los excedentes de la producción agropecuaria y agroindustrial a mercados externos en donde los precios nos sean más ventajosos.

METAS.

La institución estatal correspondiente comercializará un porcentaje de los granos básicos, con el objeto de garantizar el suministro de estos productos.

El 100% de la comercialización de los productos agropecuarios orientados al mercado externo estará a cargo de las -

instituciones estatales destinadas a tal fin.

El resto de la producción agropecuaria y agroindustrial orientada al mercado interno será comercializada libremente.

ESTRATEGIA.

Haciendo uso del estudio señalado en la estrategia a la política financiera, el cual, como se dijo en dicha estrategia nos permitirá conocer el número de unidades productivas y el correspondiente cultivo a que se dedican, tendremos un panorama que nos permitirá mantener informados a los productores de los precios establecidos para sus productos, así como también la cantidad que le ha sido asignada para comercializarla interna y externamente.

MEDIDAS.

- Capacitar al personal destinado a la realización de esta política en lo referente a comercialización, con el objeto de obtener ventaja en los productos comercializados externamente, así como también orientar a los productores agropecuarios en lo que a comercialización se refiere.

- Promover inversiones de obras de infraestructura en el sector agropecuario para contar con adecuado almacenamiento y

transporte de los productos generados en este sector.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.

Serán responsables de la ejecución de esta política y -- de la aplicación de medidas correctivas a que diere lugar, -- las siguientes instituciones: INCAFE: Instituto Nacional del Café, INAZUCAR: Instituto Nacional del Azúcar, COPAL: Cooperativa Algodonera, IRA: Instituto Regulador de Abastecimiento y El Ministerio de Comercio Exterior.

IMPLICACIONES.

El accionar de esta política redundará en beneficio tanto para productores como para consumidores, asimismo el sector agropecuario y agroindustrial estarán proporcionando mayores divisas, lo que en resumen se traduce en un mayor bienestar general y por consiguiente una disminución de las presiones sociales emanadas de este sector.

8. POLITICA SOCIAL.

OBJETIVO.

- Identificar y proponer alternativas tendientes a modificar ciertas variables sociales, tales como población,

salud, educación y vivienda.

METAS.

Reducir el índice de natalidad en el área rural.

Elevar el nivel de salud de la población campesina.

Incorporar a la mayor parte de la población rural en edad escolar a los centros educacionales.

Darle acceso a vivienda apropiada a la población rural.

ESTRATEGIA.

Los aspectos poblacionales y demás aspectos sociales están íntimamente interrelacionados y a la vez se asocian con otros, como el empleo al ingreso constituyendo así una de las áreas de mayor prioridad en el esquema de las necesidades básicas, y en la medida como se satisfagan, así se estará conformando una sociedad más justa con mejores condiciones para realizar labores de trabajo con más eficiencia.

Con planes de gran cobertura, no con programas específicos e incoherentes. Ante el esquema económico propuesto exige revisar el sistema educacional y los planes pedagógicos, para adecuarlos a los intereses y necesidades de los distintos grupos que demandan educación que debe de estar diseñada de una manera que la población en edad escolar debe de estar

liberada de toda actividad agrícola. Incorporar programas de aprendizaje que refleje el pensamiento crítico de los educandos así como las habilidades, destreza y habitat de la población beneficiada directa e indirecta de la reforma agraria.

Con el acceso a un ingreso digno, el hombre del campo -- podrá adquirir vivienda más humana, salud o nutrición que será el resultante de un nuevo orden económico-social, que elevará la calidad de vida del hombre principalmente el del campo.

Deben diseñarse proyectos habitacionales de ayuda mútua, descentralizados de las ciudades tradicionales y de las unidades agrícolas, dotadas de los requerimientos mínimos como: agua potable, alcantarilla y luz eléctrica, ya sea formando -- nuevas ciudades o remodelando los caseríos existentes.

En estos proyectos habitacionales contarán con servicio de salud, principalmente de medicina preventiva en forma gratuita. En las unidades productivas alejadas de los centros de desarrollo poblacionales contarán con una clínica donde la medicina y personal médico será por cuenta del estado, hasta que el beneficiario sea capaz de pagar el servicio de salud.

MEDIDAS.

- Formular proyectos para incorporar recursos humanos y físicos necesarios para satisfacer la demanda de salud, educa

ción y vivienda necesaria para el sector rural:

- Diseñar programas y proyectos específicos demográficos enmarcados dentro de la realidad del sector agropecuario, los que deberán estar interrelacionados con factores económicos y sociales.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.

Serán responsables de esta política las siguientes instituciones : Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y el Instituto de Vivienda Urbana.

IMPLICACIONES.

En la medida que el hombre del campo tenga acceso a los servicios sociales, adquirirá una calidad de vida mejor.

El campesino al ser integrado en este marco de cosas a través de la reforma agraria, como organizador y administrador de la producción y como único receptor de la riqueza generada en el sector que labora, tendrá por efecto un mayor bienestar social.

ANEXO No. 1

NUMERO DE PROPIEDADES Y SUPERFICIE SEGUN TIPO DE EXPLOTACION.

1 9 7 1

TIPO DE EXPLOTACION	TAMAÑO Has.	EXPLOTACIONES		SUPERFICIE	
		No.	%	Has.	%
MICROFINCAS	0 - 1	132.464	48.9	70.286	4.8
SUBFAMILIARES	1 - 10	118.075	43.6	323.495	22.2
FAMILIARES	10 - 50	16.150	6.0	342.430	23.6
MULTIFAMILIARES MEDIANAS	50 - 200	3.341	1.2	306.220	21.0
MULTIFAMILIARES GRANDES	200 a más	838	0.3	409.462	28.4
T O T A L		270.868	100.0	1.451.893	100.0

FUENTE: TERCER CENSO NACIONAL AGROPECUARIO, 1971. DIGESTYC.

PRIMER PROYECTO DE TRANSFORMACION AGRARIA JUNIO DE 1976.

A N E X O No. 2

	Número Propiet.	%	Hectáreas	%
0 a menos de 3 Has.	2.051	58.3	1.853	3.3
3 a menos de 40 Has.	1.232	35.0	12.025	21.4
40 a menos de 100 Has.	134	3.8	7.997	14.3
100 a menos de 500 Has.	90	2.6	16.562	29.4
500 a más	12	0.3	17.804	31.6
TOTALES	3.519	100.0	56.241	100.0

FUENTE: REVISTA ECA AÑO XXXI - SEPT-OCT. DE 1976. PAG. 493.

CUADRO COMPARATIVO DEL N° DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y SUPERFICIE ANTES Y DESPUES

DE LA REFORMA AGRARIA.

Explotaciones	AÑO 1971					REFORMA AGRARIA 1980			NO AFECTADO POR LA REFORMA AGRARIA		
	Tamaño Has.	N°	%	Superf. Has.	%	N°	Superf. Has.	%	N°	Superf. Has.	%
Microfincas	< 1	132.464	48.9	70.286	4.8				132.464	70.286	4.9
Subfamiliares	1 < 10	118.075	43.6	323.495	22.2				118.075	323.495	22.3
Familiares	10 < 49.9	16.150	6.0	342.430	23.6	1/ 5.715	96.749.9	6.7	10.435	245.680.1	16.9
Multifamiliares Medianas	50 < 199.9	3.341	1.2	306.220	21.0	2/ 112	56.901	3.8	3.229	249.319	17.1
Multifamiliares Grandes	200 y más	838	0.3	409.462	28.4	3/ 469	213.791	14.7	369	195.671	13.5
		270.868	100.0	1451.893	100.0	6.296	367.441.9	25.3	264.572	1084.451.1	74.7

30.6%

FUENTE: Elaboración Propia, tomando como base datos del Tercer Censo Agropecuario 1971, DIGESTYC, 4a. Evaluación de la Reforma Agraria-Febrero 1985 y Documentos oficiales no públicos del Instituto de Transformación Agraria y de Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA).

1/Dato estimado en base a información de Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA)

3/ y 2/Datos proporcionados por el Instituto de Transformación Agraria (ISTA)

NOTAS:- Se ha ubicado el área afectada por decreto 207 en el rango de las explotaciones familiares 10_49.9

ya que FINATA siguió una política de no afectación de propiedades iguales o menores a 7 Has, de acuerdo a -- criterios económicos y políticos y no tenemos dato preciso de las propiedades afectadas en el rango próximo superior.

-Ubicamos las unidades afectadas por el decreto 842 del primer proyecto de Transformación Agraria, en el rango de propiedades de 50_199.9, asumiendo que dichas unidades no excedían de éste límite.

A N E X O No. 4

BENEFICIARIOS DIRECTOS (DECRETOS 153, 154 y 842)

REGION	UNIDADES PRODUCTIVAS	No. DE COOPERATIVAS	No. DE BENEFICIARIOS	No. DE HECTAREAS
I	88	86	9.882	66.692.9
II	78	78	8.024	76.577.0
III	72	70	4.189	40.863.6
IV	82	80	6.315	84.030.1
TOTAL	320	314	28.410	268.163.6

FUENTE: PERA, REGIONES. ISTA.

A N E X O No. 5

ASOCIACIONES COOPERATIVAS DECRETO 207

REGION	No. DE COOPERATIVAS	No. DE ASOCIADOS
I	68	2.050
II	42	1.088
III	18	578
IV	43	1.021
TOTAL	171	4.737

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS - MAG.

ANEXO No. 6

RELACION BENEFICIARIO - TIERRA

BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROCESO DE REFORMA AGRARIA

REGION	DECRETOS 153, 154, 842	DECRETO 207	REGION	DECRETOS 153, 154, 842		DECRETO 207	
				BENEFICIARIOS	No. DE Has.	BENEFICIARIOS	No. de Has.
I	1 : 6.8	1 : 1.3	I	9.882	66.692.9	22.701	29.308.6
II	1 : 9.6	1 : 1.5	II	8.024	76.577.0	16.481	24.485.5
III	1 : 9.8	1 : 1.7	III	4.189	40.863.6	6.899	11.492.1
IV	1 : 13.3	1 : 1.8	IV	6.315	84.030.1	17.530	31.463.7
NACIONAL	1 : 9.4	1 : 1.5	TOTAL	28.410	268.163.6	63.611	96.749.9

FUENTE: 4a. EVALUACION DE LA REFORMA AGRARIA,
FEBRERO 1985. PAG. 73.

FUENTE: 4a. EVALUACION DE LA REFORMA AGRARIA, FEBRERO
1985. PAGS. 70 Y 71.

A N E X O No. 7

REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y EXTENSION ANTES DE LA
REFORMA AGRARIA

REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y EXTENSION DESPUES DE LA
REFORMA AGRARIA

REGIMEN DE TENENCIA	TOTAL DE EXPLO TACIONES	%	HECTAREAS	%	REGIMEN DE TENENCIA	TOTAL DE EXPLOTAC.	%	HECTAREAS	%
EN PROPIEDAD	108.014	39.9	1.105.394	76.1	EN PROPIEDAD	270.377	99.82	1.176.625.4	81.
EN ARRENDAMIENTO	76,256	28.1	104.662	7.2					
PROPIAS Y ARRENDADAS	36.345	13.4	133.588	9.2	COOPERATIVO	491	0.18	275.268.6	18.
COLONATO	17.018	6.3	10.291	0.7					
OTRAS FORMAS <u>1/</u>	33.235	12.3	97.959	6.8					
T O T A L	270.868	100.0	1.451.894	100.0	T O T A L	270.868	100.0	1.451.894	100.

1/ Incluye arrendamiento con promesa de venta, gratuitamente, arrendamiento simple y otras formas.

FUENTE: Elaboración propia, tomando como datos el Tercer Censo Agropecuario 1971 DIGESTYC, y la 4a. Evaluación de la Reforma Agraria.

A N E X O No. 8

OFERTA Y DEMANDA DE LA MANO DE OBRA EN EL SECTOR AGROPECUARIO

O F E R T A

D E M A N D A 1/

DESOCUPACION

AÑOS	DIAS - HOMBRE	No. Personas	DIAS - HOMBRE	No. Personas	DIAS - HOMBRE	No. Personas	Coficiente Efectivo de Desocupación	Coefi Efvo. Ocupa
1978	164.859.075	651.568 <u>1/</u> 641.475	83.878.300	167.453 326.374	80.980.975	315.101	49	51
1979	168.938.950	657.350	86.168.300	332.258	83.548.644	325.092	49	51
1980	137.763.051	536.043	87.867.300	341.896	54.407.414	211.702	39	61
1981	142.274.686	553.598	78.661.500	306.075	68.124.789	265.077	47	53
1982	146.786.064	571.152	75.538.700	293.924	71.247.596	277.228	48	52

1/ Comprende año agrícola de mayo y abril.

Boletín de Ciencias Económicas y Sociales.

FUENTE: Diagnóstico del Sistema Agropecuario 1978/1982.

A N E X O No. 9

LA DESOCUPACION DE MANO DE OBRA EN EL SECTOR AGROPECUARIO REFORMADO. FASE I
(en miles Días - Hombre)

AÑO AGRÍCOLA	OFERTA	%	DEMANDA	%	DESOCUPACION	%
1980 / 1981	34.788.8	100.0	13.312.1	38.3	21.476.7	61.7
1981 / 1982	42.315.3	100.0	12.847.0	30.4	29.468.3	69.7
1982 / 1983	39.169.6	100.0	11.914.0	30.5	27.228.6	69.5
P R O M E D I O	38.757.9	100.0	12.700.0	33.1	26.057.9	66.9
CRECIMIENTO ACUMULATIVO 1980/1982				-2.4		12.6

NOTA : Se consideró que un trabajador agrícola, trabaja en promedio 257 días al año.

FUENTE : Proyecto planificación y evaluación de la Reforma Agraria.

MAG (Doc. 1-05-82 y Doc. 1-04-83)

A N E X O No. 10

EVOLUCION DEL EMPLEO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 1975 - 1980

POBLACION	ABR-JUL 1975		FEB-SEPT 1978		OCT-1978 ABR-1979		MAY-DIC 1979		ENE-JUN 1980		JUL-OCT 1980	
		%		%		%		%		%		%
CONOMICAMENTE AC- TIVA (P E A)	128.442	100.0	201.539	100.0	220.773	100.0	213.767	100.0	247.621	100.0	239.282	100.0
OCUPADA (P O)	120.650	93.9	194.475	96.5	215.023	97.4	203.429	95.2	228.295	92.2	218.380	91.3
DESOCUPADA	7.792	6.1	7.064	3.5	5.750	2.6	10.338	4.8	19.326	7.8	20.902	8.7
DESEMPLLEADA	96.655		143.774		171.971		153.331		170.591		155.787	
% DE LA P E A	75.3%		71.3%		77.9%		71.7%		68.9%		65.1%	
% DE LA P O	80.1%		73.9%		80.0%		75.4%		74.7%		71.3%	

FUENTE: Encuesta Nacional de Mano de Obra y Aspectos Demográficos (Abril-Julio 1975).
Ministerio de Planificación.

Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples I, II, III, IV y V, Unidad de In-
vestigaciones Muestrales, y MIPLAN.

ESTRUCTURA DEL INGRESO POR SECTORES A PRECIOS CORRIENTES (PORCENTAJES)

SECTORES	AÑOS							
	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
1- Agropecuario	<u>28.29</u>	<u>33.12</u>	<u>26.64</u>	<u>29.14</u>	<u>27.82</u>	<u>23.95</u>	<u>22.86</u>	<u>21.62</u>
Café	15.77	21.60	13.69	18.10	16.37	11.78	11.13	8.82
Algodón	2.18	2.25	1.98	1.76	1.76	1.32	0.98	1.15
Caña de Azúcar	1.44	1.20	1.11	0.96	0.94	1.02	1.12	1.36
Granos Básicos	2.26	2.80	3.63	2.43	2.56	2.58	2.41	3.00
Otros	6.64	5.27	6.23	5.89	6.19	7.25	7.22	7.29
2- Minería y Canteras	<u>0.14</u>	<u>0.11</u>	<u>0.11</u>	<u>0.11</u>	<u>0.13</u>	<u>0.15</u>	<u>0.15</u>	<u>0.16</u>
3- Industria Manufacturera	<u>16.34</u>	<u>14.60</u>	<u>15.66</u>	<u>15.54</u>	<u>15.02</u>	<u>15.72</u>	<u>15.23</u>	<u>15.63</u>
4- Construcción Pública y Priv.	<u>3.79</u>	<u>4.57</u>	<u>4.16</u>	<u>3.91</u>	<u>3.43</u>	<u>3.29</u>	<u>3.39</u>	<u>3.52</u>
5- Electricidad, Agua y Serv. S.	<u>1.57</u>	<u>1.49</u>	<u>1.71</u>	<u>1.94</u>	<u>2.12</u>	<u>2.22</u>	<u>2.16</u>	<u>2.39</u>
6- Transp., Almacenaje y Comunic	<u>3.70</u>	<u>3.39</u>	<u>3.78</u>	<u>3.39</u>	<u>3.52</u>	<u>3.80</u>	<u>3.88</u>	<u>4.21</u>
7- Comercio	<u>24.74</u>	<u>22.34</u>	<u>25.16</u>	<u>23.30</u>	<u>22.85</u>	<u>23.85</u>	<u>23.87</u>	<u>23.91</u>
8- Financiero	<u>2.75</u>	<u>3.27</u>	<u>3.38</u>	<u>3.32</u>	<u>3.38</u>	<u>3.41</u>	<u>3.49</u>	<u>3.84</u>
9- Propiedad de Viviendas	<u>3.37</u>	<u>3.17</u>	<u>3.70</u>	<u>3.70</u>	<u>4.30</u>	<u>4.76</u>	<u>4.91</u>	<u>5.51</u>
10- Administración Pública	<u>8.51</u>	<u>7.96</u>	<u>9.34</u>	<u>9.11</u>	<u>10.28</u>	<u>10.91</u>	<u>11.83</u>	<u>11.12</u>
11- Servicios Personales	<u>6.80</u>	<u>5.98</u>	<u>6.36</u>	<u>6.54</u>	<u>7.15</u>	<u>7.94</u>	<u>8.23</u>	<u>8.09</u>
TOTALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Revistas del Banco Central de Reserva.

ESTRUCTURA DEL INGRESO AGROPECUARIO POR SUBSECTOR DE ORIGEN (A PRECIOS CORRIENTES-PORCENTAJES)

AÑOS	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
SUBSECTORES										
- <u>AGRICULTURA</u>	<u>77.76</u>	<u>76.07</u>	<u>82.89</u>	<u>88.3</u>	<u>82.4</u>	<u>85.7</u>	<u>84.5</u>	<u>80.1</u>	<u>76.3</u>	<u>74.2</u> ✓
<u>Prod. Princ. de Export.</u>	<u>56.32</u>	<u>47.64</u>	<u>68.68</u>	<u>75.6</u>	<u>63.0</u>	<u>69.4</u>	<u>68.5</u>	<u>61.7</u>	<u>57.9</u>	<u>52.4</u>
Café	42.35	27.90	55.92	65.2	51.4	62.0	59.0	51.6	48.7	40.8
Algodón	9.27	9.84	7.67	6.8	7.4	6.1	6.1	5.8	4.3	5.3
Caña de Azúcar	4.70	9.90	5.09	3.6	4.2	1.3	3.4	4.3	4.9	6.3
Granos Básicos	12.62	18.72	7.99	8.5	13.6	8.3	9.2	10.6	10.5	13.9
Otros Productos Agríc.	8.82	9.71	6.22	4.2	5.8	8.0	6.8	7.8	7.9	7.9
- <u>GANADERIA</u>	<u>11.68</u>	<u>12.65</u>	<u>9.85</u>	<u>6.7</u>	<u>11.1</u>	<u>8.9</u>	<u>8.8</u>	<u>11.3</u>	<u>13.4</u>	<u>14.4</u>
- <u>SILVICULTURA</u>	<u>2.68</u>	<u>3.01</u>	<u>1.93</u>	<u>1.4</u>	<u>1.6</u>	<u>1.3</u>	<u>1.4</u>	<u>1.8</u>	<u>1.7</u>	<u>1.7</u>
- <u>PESCA</u>	<u>2.4</u>	<u>2.6</u>	<u>1.8</u>	<u>1.2</u>	<u>1.5</u>	<u>1.4</u>	<u>1.7</u>	<u>2.2</u>	<u>2.7</u>	<u>2.9</u>
- <u>APICULTURA</u>	<u>0.2</u>	<u>0.2</u>	<u>0.2</u>	<u>0.2</u>	<u>0.2</u>	<u>0.2</u>	<u>0.2</u>	<u>0.3</u>	<u>0.5</u>	<u>0.4</u>
- <u>AVICULTURA</u>	<u>5.1</u>	<u>5.3</u>	<u>3.2</u>	<u>2.2</u>	<u>3.2</u>	<u>2.5</u>	<u>3.4</u>	<u>4.3</u>	<u>5.4</u>	<u>6.4</u>
TOTAL SECTOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: Revistas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

A N E X O N° 13
 INGRESO BRUTO AGROPECUARIO PROMEDIO POR FAMILIA RURAL SEGUN
 ESTRATOS 1975.

Estratos	Familias N°.	%	Ingreso Total	%	Ingreso Promedio Familiar
Familias sin Tierra	185.595	41.1	199.752.187	18.4	1.076
Microfincas	125.192	27.8	182.627.586	16.8	1.459
subfamiliares	119.964	26.6	278.373.863	25.7	2.320
familiares	16.246	3.6	123.759.754	11.4	7.618
Multifamiliares medianos	3.380	0.7	135.576.160	12.5	40.111
Multifamiliares grandes	737	0.2	165.430.786	15.2	224.465
T O T A L	451.114	100.0	1.085.519.336	100.0	2.406

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

A N E X O No. 14

INGRESO PER CAPITA POR REGIONES 1978 - 1982

(COLONES A PRECIOS CORRIENTES)

REGION \ AÑOS	1978	1979	1980	1981	1982
OCCIDENTAL	1.148	1.496	1.392	1.078	1.041
CENTRAL	857	989	953	790	784
PARACENTRAL	472	531	508	449	435
ORIENTAL	546	590	585	465	423
PERCAPITA RURAL NACIONAL	753	892	854	689	663

FUENTE: Diagnóstico del Sistema Agropecuario 1978-1983.

DSPA, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

VOLUMEN DE PRODUCCION AÑO CALENDARIO

AÑOS	café	algodón oro	maíz	frijol	arroz en oro	maici- llo.	caña de azúcar miles de tonelad.	ganado vacuno	ganado porcino	leche (miles de bote- llas)	huevos (miles de uni- dades)
	M I L E S D E Q U I N T A L E S										
1976	3082	1402	7390	870	504	3399	3177	160	117	269224	694713
1977	3277	1522	8210	744	463	3285	3550	188	158	334569	752950
1978	3522	1713	11088	939	718	3518	3596	217	165	376445	833827
1979	4125	1410	11392	1010	823	3485	3321	203	150	409801	835828
1980	4094	1350	11473	852	858	3041	2564	185	126	330528	818563
(r) 1981	3825	948	10919	834	708	2950	2263	148	121	321138	800499
(r) 1982	3796	870	8999	828	501	2700	2372	149	142	266667	844136
(p) 1983	3439	886	9630	927	611	2677	3016	147	155	208329	849118

(r) cifras revisadas.

(p) cifras provisionales.

FUENTE: Revista B.C.R., mes de oct., nov., dic. 1984. Pág. 100.

SECTOR INDUSTRIAL

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO A

(EN MILES DE

	1976	1977
Productos Alimenticios	224.757	234.974
Bebidas	89.414	93.901
Tabaco	25.793	26.446
Textiles	33.905	35.332
Calzado y Vestuario	30.692	33.763
Productos de Madera	3.172	3.293
Muebles de Metal y de Madera	11.639	12.966
Papel, Carbón y Derivados	11.371	12.467
Imprentas, Editoriales y Conexos	12.077	13.277
Productos de Cuero	5.138	5.388
Productos de Caucho	2.140	2.463
Productos Químicos	36.022	38.012
Productos Derivados del Petróleo	41.235	42.438
Productos No Metálicos	26.024	26.026
Productos Metálicos Básicos	9.092	9.818
Productos Metálicos	9.295	9.093
Maquinaria, Excepto Eléctrica	8.194	9.577
Maquinaria Eléctrica	23.104	24.634
Material de Transporte	4.396	4.176
Industrias Diversas	21.127	23.473
T O T A L	628.587	661.517

(p) cifras provisionales.

FUENTE: Revistas del B.C.R. de enero 1983 y abril/junio 1985.-

A N E X O No. 17

MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

AÑOS	MORTALIDAD INFANTIL		MORTALIDAD PROPORCIONAL MENORES DE 5 AÑOS		PORCENTAJE
	MUERTES	TASA o/oo	M U E R T E S		
			TOTAL	-5 AÑOS	
1974	8461	53.4	30.494	11.760	38.6
1975	9278	58.1	31.601	12.697	40.2
1976	9154	55.2	30.826	12.676	41.1
1977	10529	59.3	33.009	13.958	42.3
1978	8790	50.8	30.086	11.263	37.4
1979	9232	53.0	32.936	12.094	36.7
1980	7138	42.0	38.967	9.211	23.6
1981	7183	44.0	37.468	10.271	27.4
1982	6624	42.0	33.309...	8.934	26.8
1983	(R) 6313	44.8	32.697 (R)	8.452	25.8
1984	(P) 5010	35.5	28.973

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos.

NOTA: La tasa es por 1000 nacidos vivos.

R: Cifras Revisadas

P: Cifras Provisionales

... No hay informe disponible.

A N E X O No. 18

POBLACION DESNUTRIDA MENORES DE CINCO AÑOS (CONSULTA EXTERNA)

1974 -1983

<u>AÑO</u>	<u>No. de Habitantes</u>
1974	58.233
1975	61.308
1976	67.983
1977	97.520
1978	98.890
1979	97.255
1980	79.050
1981	86.851
1982	78.004
1983	65.801

FUENTE: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,
Anuario Estadístico, Salud Pública en Cifras,
1977/1983.

A N E X O N° 19
RECURSOS FISICOS HOSPITALARIOS

REGION	1982		1983	
	CAMAS POR 1000 HABITANTES	HAB. POR CAMA	CAMAS POR 1000 HAB.	HAB. POR CAMA
TOTAL	1.33	753	1.28	773
OCCIDENTAL	1.45	688	1.19	838
CENTRAL	0.58	1731	0.57	1765
METROPOLITANA	3.00	333	2.97	337
PARACENTRAL	0.82	1219	0.83	1212
ORIENTAL	0.68	1471	0.69	1456

FUENTE: Revista Anuario #15 y #16, 1982/1983
Salud Pública y Asistencia Social
Departamento de Estadística de Salud.

ANEXO NO. 20
DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL RECURSO PROFESIONAL MEDICO EN EL SALVADOR

DEPARTAMENTO Y REGION	No. DE MEDICOS	No. HABS. POR MEDICO
<u>REGION OCCIDENTAL</u>		
Ahuachapán	37	6.735
Santa Ana	169	2.552
Sonsonate	60	5.539
<u>REGION CENTRAL</u>		
Chalatenango	91	24.756
La Libertad	52	7.685
<u>REGION PARACENTRAL</u>		
Cuscatlán	10	20.088
La Paz	23	10.845
Cabañas	8	21.648
San Vicente	33	6.176
<u>REGION ORIENTAL</u>		
Usulután	51	7.846
San Miguel	93	4.709
Morazán	14	14.224
La Unión	14	22.641
SAN SALVADOR	1370	822
TOTAL	1943	2.545

A N E X O No. 21

NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS (MATRICULA INICIAL) EN EL SECTOR PUBLICO, POR AÑO, SEGUN NIVEL EDUCATIVO.

Nivel Educat. y tipo de En- señanza	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Educación Parvularia	52.300	58.596	64.656	64.293	37.821	39.255	45.867	44.717
Educación Básica	773.537	804.869	843.801	774.221	656.003	684.089	787.440	811.975
Educación Media	27.312	28.244	30.350	32.687	30.152	28.583	43.831	47.317
Educación Superior	26.609	25.928	26.031	4.084	6.840	14.463	33.557	48.894
Educación Adultos	62.602	68.975	84.739	42.346	34.295	42.678	42.700	42.750
TOTALES	942.360	986.612	1049.577	917.631	765.111	809.068	953.395	995.653

FUENTE: Memorias del Ministerio de Educación 82, 83, 84.

POBLACION Y ANALFABETISMO EN EL SALVADOR. PROYECCIONES a/ 1975 - 1984.

AÑOS	Población ma- yor de 10 años <u>b/</u>	Proyección de analfabetos <u>c/</u>	% de Población de anal- fabetos	Población de alfabetos de 10 años	% de Población alfabe- tos
1975	2.622.000	1.064.040	40.6	1.557.960	59.4
1976	2.706.700	1.141.201	42.2	1.565.499	57.8
1977	2.777.800	1.218.360	43.9	1.559.440	56.1
1978	2.861.300	1.295.520	45.3	1.565.780	54.7
1979	2.947.900	1.372.680	46.6	1.575.220	53.4
1980	3.042.300	1.449.840	47.7	1.592.460	52.3
1981	3.137.500	1.527.000	48.7	1.610.500	51.3
1982	3.235.900	1.604.160	49.6	1.631.740	50.4
1983.	3.337.600	1.681.320	50.4	1.656.280	49.6
1984	3.442.700	1.758.480	51.1	1.684.220	48.9

FUENTE: a/ Comprende población urbana y rural.

b/ Documento Indicadores Económicos y Sociales 1980. MIPLAN.

c/ Proyección de Analfabetismo en El Salvador 1975-1984. ODEPOR.

A N E X O No. 23

EL SALVADOR: DEFICIT DE VIVIENDA RURAL (EN UNIDADES HABITACIONALES)

AÑOS	NECESIDADES DE VIVIENDA	NECESIDADES DE VI- VIENDA ACUMULADA	VIVIENDAS CONS TRUIDAS	DEFICIT VIVIENDA RURAL ACUMULADA.
1978	11.197	362.764	29	362.735
1979	11.574	374.309	967	373.342
1980	11.934	385.276	366	384.910
1981	12.138	397.048	300	396.748
1982	12.477	409.225	246	408.979
1983	12.828	421.807	201	421.606

FUENTE: Crecimiento y Necesidades Básicas de la Población.

Dirección Ejecutiva de Planificación, Depto. de Población (MIPLAN), San Salvador, Mayo 1984. Pág. 27.

EL SALVADOR: DEFICIT DE VIVIENDA URBANA (EN UNIDADES HABITACIONALES)

AÑOS	NECESIDADES DE VIVIENDA	NECESIDADES DE VIVIENDA ACUMULADA	VIVIENDAS CONSTRUIDAS <u>b/</u>	DEFICIT VIVIENDA URBANA ACUMULADA
1978	10.660	175.910 <u>a/</u>	7.006	168.844
1979	10.912	179.756	6.256	173.500
1980	11.126	184.626	5.330	179.296
1981	11.693	190.989	12.393	178.596
1982	12.062	190.658	16.053	174.605
1983	12.442	187.047	13.528 <u>c/</u>	173.519

a/ Datos base diagnóstico Plan Trienal 1981-1983 MIPLAN.

b/ Incluye sector formal y Estimación sector informal (Estudio EDURES 1977)

c/ Dato estimado sobre proyectos en ejecución.

FUENTE: Crecimiento y necesidades básicas de la población.

Dirección Ejecutiva de Planificación, Depto. de Población (MIPLAN).

San Salvador, Mayo 1984. Pág. 26.

A N E X O N° 25

EL SALVADOR: POBLACION TOTAL, CRECIMIENTO ABSOLUTO Y RELATIVO 1900 - 1983

AÑOS	POBLACION TOTAL (EN MILES)	CRECIMIENTO MEDIO ANUAL	
		ABSOLUTO (EN MILES)	TASA (%)
1900	783.4		
1910	986.5	20.3	2.3
1920	1.178.7	19.2	1.8
1930	1.434.4	25.6	2.0
1940	1.639.9	20.6	1.3
1950	1.930.6	29.0	1.6
1960	2.542.2	61.2	2.7
1970	3.397.7	85.6	2.9
1980	4.513.4	111.6	2.8
1983	4.627.2	37.9	0.9

FUENTE: Crecimiento y necesidades básicas de la población.

Dirección Ejecutiva de Planificación.

Dpto. de Población (MIPLAN)

San Salvador, Mayo 1984. Pág. 5.

EL SALVADOR: DESNUTRICION EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS.
ESTIMACION PARA 1979.

(en miles)

CONDICION	POBLACION	%
<u>TOTAL</u>	<u>621.7</u>	<u>74.4</u>
GRADO I	434.1	52.3
GRADO II	164.3	19.8
GRADO III	2.3	23.2

FUENTE: Crecimiento y necesidades básicas de la población.
Dirección Ejecutiva de Planificación. Depto. de Población (MIPLAN). S.S., Mayo 1984. Pág. 29.

DIETA BASICA PROMEDIO Y SU COSTO PARA 1976 - 1980 - 1981

PRODUCTO	KILOGRAMOS POR AÑO	COSTO POR AÑO / PERSONA (EN COLONES)		
		1976	1980	1981
Leche Fluida	84.9	63.68	81.33	100.26
Huevos	8.9	24.72	31.32	32.96
Carnes	20.6	57.78	103.00	134.35
Frijol	25.2	33.97	64.64	54.78
Arroz	13.0	17.81	21.76	18.37
Mafz	108.1	47.02	65.77	70.48
Trigo - harina	8.6	19.44	21.50	21.50
Azúcar	19.5	11.88	22.04	25.43
Grasa	9.5	26.12	34.33	33.81
Verduras	30.3	22.88	31.30	30.45
Frutas	46.9	22.75	39.07	70.63
Costo Anual Percápita		348.05	516.06	593.02
Costo Anual por Familia		1.949.10	2.889.94	3.320.91

FUENTE: Crecimiento y necesidades básicas de la población.

Dirección Ejecutiva de Planificación, Depto. de Población (MIPLAN). San Salvador, mayo 1984. Pág. 31.

A N E X O No. 28

EL SALVADOR: Déficit de la disponibilidad Percápita de algunos alimentos básicos en relación con necesidades básicas estimadas.

Años 1978 y 1982
(Cantidad/persona /año)

ALIMENTOS	UNIDAD	A Ñ O S	
		1978	1982 <u>a/</u>
LECHE	LITROS	7.0	25.1
HUEVOS	UNIDADES	3.1	7.4
CARNES <u>b/</u>	KGS.	8.5	9.6
FRIJOL	KGS.	16.3	17.2
ARROZ	KGS.	2.3	0.7
MAIZ	KGS.	33.0	24.9

a/ Incluye carnes de res, cerdo y aves.

b/ En base a cifras preliminares estimadas por el MAG.

FUENTE: Crecimiento y necesidades básicas de la población.
Dirección Ejecutiva de Planificación. Depto. de Población (MIPLAN). SAN SALVADOR, mayo 1984. Pág. 33.

A N E X O No. 29

ESTRUCTURA PRODUCTIVA PORCENTUAL DEL SUBSECTOR AGRICOLA PROYECTADA

PARA EL PERIODO 1985 - 1989

Rubros	1985	1986	1987	1988	1989
TOTALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1. Productos Tradicionales de Exportación	68.0	68.0	69.0	68.0	70.0
Café	54.0	53.0	53.0	51.0	51.0
Algodón	6.0	7.0	9.0	10.0	10.0
Caña de Azúcar	8.0	8.0	7.0	7.0	9.0
2. Granos Básicos	21.0	21.0	20.0	21.0	20.0
Maíz	13.0	13.0	12.0	12.0	12.0
Frijol	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Arroz	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Maicillo	3.0	3.0	3.0	4.0	3.0
3. Otros	11.0	11.0	11.0	11.0	10.0
Frutas	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Hortalizas	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Agroindustriales	7.0	7.0	7.0	7.0	6.6
Tubérculos	0.5	0.5	0.5	0.5	0.2
Caña para panela	0.5	0.5	0.5	0.5	0.2

FUENTE: Plan quinquenal de desarrollo agrario y pesquero 1985-1989.

OSPA - MAG. Pág. 14.

ANEXO N° 30

COMPARACION DE SUPERFICIE, PRODUCCION Y RENDIMIENTO DE LOS
 GRANOS BASICOS ENTRE 1984 y EL AÑO 2010.
 (MILES DE MANZANAS / MILES DE QQ / QQ/ MZ.)

PRODUCTO	SUPERFICIE		PRODUCCION		RENDIMIENTO	
	1984	2010	1984	2010	1984	2010
MAIZ	347.7	290.0	11.461.5	17.150.0	33.0	60.0
FRIJOL	82.5	107.5	1.056.0	2.150.0	12.8	20.0
MAICILLO	166.0	136.0	3.053.9	10.700.0	18.4	78.6
ARROZ	21.9	41.3	1.376.9	3.100.0	62.9	75.0
TOTALES	618.1	574.8	16.948.3	33.100.0	----	----

FUENTE: D.G.E.A. Anuario de Estadística Agropecuaria 1984-1985.

MIPLAN. Dirección de Planificación, Departamento de Planificación
 Sectorial (Año 2010).

A N E X O No. 31

COOPERATIVAS Y AREA ABANDONADA AFECTADA POR LA VIOLENCIA

(HECTAREAS)

REGIONES	No. DE COOPERATIVAS ABANDONADAS O AFECTADAS	A R E A
I	2	855.0
II	4	2.145.5
III	27	9.952.0
IV	22	10.579.6
TOTALES.	55	23.532.1

FUENTE: Cuarta Evaluación OSPA-PERA, 01MAR984.

A N E X O No. 32

BENEFICIARIOS DIRECTOS (DECRETOS 153 - 154 - 842)

REGION	UNIDADES PRODUCTIVAS	No. DE COOPERATIVAS	No. BENEFIC. DIRECTOS	No. BENEFIC. INDIRECTOS	No. DE HECTAREAS
I	88	86	9882	59.292	66.692.9 <u>1/</u>
II	78	78	8024	48.144	76.577.0
III	72	70	4189	25.134	40.863.6
IV	82	80	6315	37.890	84.030.1
TOTAL	320	314	28410	170.460 <u>2/</u>	268.163.6

FUENTE: Cuarta Evaluación OSPA-PERA, DIMAR984.

1/ Se excluyen 2.529 hectáreas correspondientes a San Benito Austrama.

2/ Se ha tomado como base, que cada familia rural la conforman 6 miembros en promedio.

A N E X O No. 33

RELACION BENEFICIARIO - TIERRA

REGION	DECRETO 207
I	1:1.3
II	1:1.5
III	1:1.7
IV	1:1.8
NACIONAL	1:1.5

FUENTE: Cuarta Evaluación OSPA-PERA. 01MAR984.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA

1- MATERIAL DE CONSULTA GENERAL.

- SPIRIDONOVA, ATLAS Y OTROS. "CURSO SUPERIOR DE ECONOMIA POLITICA".
Reproducido por la Facultad de --
Ciencias Económicas de U.E.S.
El Salvador, Febrero de 1976.
- AMISINOR, AG Y OTROS. "DICCIONARIO ECONOMICO POLITICO".
Editorial Universitaria, San Sal-
vador, El Salvador, 1979.
- CHESNOKOW, D.I. "MATERIALISMO HISTORICO".
Ediciones Pueblos Unidos, Montevi-
deo, Uruguay.
- BORISOV-ZHAMIN-MAKAROVA "DICCIONARIO DE ECONOMIA POLITICA".
Editorial Universitaria, Abril de
1979, San Salvador, El Salvador,
Centro América.
- BRAND, SALVADOR OSVALDO "DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS ECO-
NOMICAS Y ADMINISTRATIVAS".
Impresora Salvadoreña, primera edi-
ción, San Salvador, El Salvador,
Centro América, Enero de 1978.

- TORRES RIVAS, EDELBERTO "INTERPRETACION DEL DESARROLLO -- SOCIAL CENTROAMERICANO".
Cuarta Edición 1975, EDUCA.
- TORRES GAYTAN, RICARDO "TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL".
Sexta Edición, SIGLO XXI Editores, S.Á.
- MENJIVAR, RAFAEL - "REFORMA AGRARIA-GUATEMALA-BOLIVIA -CUBA".
- Editorial Universitaria de El Salvador, Segunda Edición, 1969.
- CUENCA, ABEL. "EL SALVADOR UNA DEMOCRACIA CAFETALERA".
- ARR-Centro Editorial, 1962. México.
- CUEVA, AGUSTIN. "EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN AMERICA LATINA".
Editorial SIGLO XXI, México, Séptima Edición, 1983.
- BROWNING, DAVID. "EL SALVADOR, LA TIERRA Y EL HOMBRE".
Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, Primera Edición 1975.

MONTES, SEGUNDO

"EL AGRO SALVADOREÑO 1973/1980".
Publicaciones del Dpto. de Sociología y Ciencias Políticas, UCA.

JIMENEZ, EDGAR

"LAS EMPRESAS MULTINACIONALES Y EL SISTEMA POLITICO LATINOAMERICANO".
Primera Edición UCA Editores, año 1979.

DICCIONARIO

"DICCIONARIO ENCICLOPEDICO".
Ediciones OCEANO-EXITO, S.A.
España, 1984.

2- DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - OSPA.

DIAGNOSTICO DEL SISTEMA AGROPECUARIO.
1978/1983, San Salvador, El Salvador, 1984.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

DIAGNOSTICO AGROPECUARIO.
1965 - 1975, Tomo I.

MINISTERIO DE PLANIFICACION, DIRECCION EJECUTIVA DE PLANIFICACION, DPTO. DE POBLACION.

CRECIMIENTO Y NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION.
San Salvador, Mayo de 1984.

DIRECCION GENERAL DE ESTADIS
TICA Y CENSOS.

TERCER CENSO NACIONAL AGROPECUA--
RIO.

1971.

PLANIFICACION Y EVALUACION
DE LA REFORMA AGRARIA

4a. EVALUACION DE LA REFORMA AGRA
RIA.

Febrero de 1985.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERIA.

PROYECTO, PLANIFICACION Y EVALUA-
CION DE LA REFORMA AGRARIA.

(DOC. 1-05-82 y Doc. 1-04-83).

MINISTERIO DE PLANIFICACION

ENCUESTA NACIONAL DE MANO DE OBRA
Y ASPECTOS DEMOGRAFICOS.

(Abril - Julio 1975).

MINISTERIO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE INVESTIGACIONES
MUESTRALES.

ENCUESTA DE HOGARES DE PROPOSITOS
MULTIPLES I, II, III, IV y V.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL.

ANUARIO ESTADISTICO, SALUD PUBLI-
CA EN CIFRAS.

1977/1983.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL.

ANUARIOS N°. 15 y 16, Salud Pública
y Asistencia Social, 1982/1983.

MINISTERIO DE EDUCACION.	MEMORIAS DE 1982, 1983 y 1984.
MINISTERIO DE PLANIFICACION	INDICADORES ECONOMICOS Y SOCIALES 1980.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - OSPA.	PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO A-- GRARIO Y PESQUERO. 1985 - 1989.
MINISTERIO DE PLANIFICACION. D.G.E.A.	ANUARIO DE ESTADISTICA AGROPECUA-- RIA, 1984 - 1985.
EL SALVADOR: LEYES Y DECRETOS	CONSTITUCION POLITICA DE LA REPU-- BLICA DE EL SALVADOR, 1983.
EL SALVADOR: LEYES Y DECRETOS	PROCLAMA DE LA FUERZA ARMADA DE - LA REPUBLICA DE EL SALVADOR DEL - 15 DE OCTUBRE DE 1979.
EL SALVADOR: LEYES Y DECRETOS	CONGELAMIENTO DE TIERRAS, A TRA-- VES DE LOS DECRETOS 43 y 44.
EL SALVADOR LEYES Y DECRETOS	ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA LA PROFUNDA TRANSFORMACION DE LAS ESTRUCTURAS ECONOMICAS: A TRAVES DEL DECRETO 114.
EL SALVADOR: LEYES Y DECRETOS	LEY BASICA DE LA REFORMA AGRARIA. (Decreto 153), Toma de posesión e

intervención de tierras, previas a la vigencia de la ley básica -- de la Reforma Agraria (Decreto -- 154), Ley para la aceptación y -- traspaso a favor de los cultivado res directos.

(Decreto 207).

EL SALVADOR: LEYES Y DECRETOS

LEY DE CREACION DE LA FINANCIERA NACIONAL DE TIERRAS AGRICOLAS.

3- TRABAJOS DE GRADUACION

(TESIS)

OSEGUEDA, ANTONIO

"ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DE LAS FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA - SOBRE LA ECONOMIA DE EL SALVADOR". Tesis, Facultad de Ciencias Econó micas de la U.E.S., 1967

CAMPOS COTO, SILVIA

"LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA -- CONSOLIDAR LA REFORMA AGRARIA Y - LAS EMPRESAS COOPERATIVAS DE EL - SALVADOR".

Diciembre 1983, U.E.S.

URRUTIA, JOSE MARIO Y OTROS.

"LA AGROINDUSTRIA: UNA ALTERNATI- VA DE SOLUCION A LOS BAJOS NIVE--

LES DE EMPLEO E INGRESO EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO REFORMADO (FASE I)".
San Salvador, U.E.S., Junio de 1984.

MENJIVAR A., EDGAR ALONSO.

"PLANTEAMIENTO PARA INCORPORAR AL TRABAJADOR AGRICOLA DE EL SALVADOR A UN SISTEMA DE SEGURO SOCIAL".
U.E.S., 1984.

4- BOLETINES

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
JOSE SIMEON CAÑAS.

BOLETIN DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES.

Mayo - Junio 1983, San Salvador, El Salvador, Centro América.

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
JOSE SIMEON CAÑAS.

BOLETIN DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES.

Enero - Febrero 1984, San Salvador, El Salvador, Centro América.

5- REVISTAS

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
JOSE SIMEON CAÑAS.

ECA, AÑO XXXI.

Septiembre - Octubre de 1976.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE
EL SALVADOR.

Abril - Mayo - Junio, 1984.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE
EL SALVADOR.

Octubre - Noviembre - Diciembre,
1984.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

"LA UNIVERSIDAD"

Enero - Febrero, 1970.

OFICINA REGIONAL DE LA
O.M.S.

Las condiciones de Salud en las
Américas.
1977/1980.